DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Diciembre de 1969

TOMO 257	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18215

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 621|969. — Se prohibe la venta y uso de toda clase de artificios pirotécnicos, como asimismo su introducción al país.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de diciembre de 1969.

Visto los frecuentes accidentes motivados por el uso de artificios pirotécnicos.

Considerando: 1) La peligrosidad de su empleo está demostrada por el elevado número de personas que han sufrido muy graves lesiones, en algunos casos sin posibilidad de recuperación, principalmente auditivas y oculares, según ha sido señalado por médicos especialistas;

2) Es deber del Estado velar por la salud e integridad física de los habitantes de la República (artículo 44 de la Constitución), por lo que corresponde la inmediata adopción de las medidas pertinentes a los efectos de evitar la repetición de tales eventos dañosos;

3) Cabe destacar que la sola prohibición del uso de artificios pirotécnicos ha resultado inadecuada para prevenir accidentes y molestias, por lo que procede extender aquélla, también a su venta.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la publicación del presente decreto, queda prohibida la venta y uso de toda clase de artificios pirotécnicos, como asimismo su introducción al país.

Art. 2.o A los efectos de las sanciones a que se hace referencia en el artículo 3.o, se considera infracción la simple tenencia de cualquier cantidad de artificios pirotécnicos, por comerciantes o por particulares.

Los comerciantes y particulares que a la fecha de este decreto tengan existencia de dichos artificios, podrán dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, depositarlos en el Servicio de Material y Armamento.

EN EL EJEMPLAR DEL 5 DE DICIEMBRE SE PUBLICO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE

Art. 3.o En los casos de infracción a lo dispuesto en el presente decreto, se procederá al comiso de los referidos artificios pirotécnicos y multas de $ 500.00 a $ 10.000.00, según la gravedad de la infracción.

Art. 4.o La fiscalización del presente decreto estará a cargo de la Policía, Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional y de los servicios inspectivos de los Ministerios de Salud Pública, Industria y Comercio y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER RAVENNA. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JORGE SAPELLI.

2

Resolución 1.607|969. — Se dispone el ascenso "Post-Mortem" de un funcionario policial de la Jetura de Policía de Maldonado, fallecido en acto directo del servicio y se incluye a sus causahabientes en determinados beneficios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1969.

Visto que el día 6 del corriente, falleció con motivo de un acto de servicio el Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Maldonado, Wilson Nepomuceno Acuña.

Considerando: 1) Que el Poder Ejecutivo por decretos N.os 315|69 y 579|969, de 7 de julio de 1969 y 20 de noviembre del mismo año, estableció que quienes se hallen unidos por determinados vínculos a funcionarios policiales fallecidos en acto directo del servicio o con motivo o a causa de dichos actos, tendrán derecho a percibir con cargo a "Rentas Generales", beneficios análogos a los previstos en los proyectos de ley sometidos a consideración de la Asamblea General, con fecha 30 de enero y 20 de noviembre de 1969;

2) Las circunstancias en que perdió la vida el Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Maldonado Wilson Nepomuceno Acuña, están encuadradas dentro de las previsiones de los decretos referidos en el Considerando anterior.

Atento a lo establecido en el artículo 158, inciso 17 de la Constitución de la República y los decretos números 315|969 de 7 de julio y 579|969, de 20 de noviembre de 1969 y a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post-Mortem", al cargo de Agente de 1.a al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Maldonado, Wilson Nepomuceno Acuña, fallecido con motivo de un acto directo de servicio el día 6 de diciembre corriente.

2.o Declárase que las personas unidas al funcionario antes citado, por los vínculos que prevén los proyectos de ley mencionados en el Considerando 1 de la presente resolución, están comprendidas en los decretos N.os 315|969 y 579|969, de 7 de julio y 20 de noviembre del corriente año.

3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto 613|969. — Se duplica la cuota mensual que deberán abonar los contribuyentes del Impuesto a las Entradas Brutas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de diciembre de 1969.

Visto lo dispuesto por el artículo 25 de la ley número 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

Considerando conveniente actualizar las disposiciones contenidas en el decreto N.o 29 de 14 de enero de 1969,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Duplícase a partir de diciembre de 1969 inclusive la cuota mensual que deberán abonar los contribuyentes del Impuesto a las Entradas Brutas, mientras no deban fijar nueva cuota de conformidad con lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 2.o La cuota mensual a pagar a cuenta del Impuesto a las Entradas Brutas, de acuerdo con lo preceptuado por el decreto N.o 29 de 14 de enero de 1969, será el equivalente al 4 o|oo (cuatro por mil) del monto imponible del semestre vencido. Esta disposición regirá a partir de los semestres terminados en noviembre de 1969 inclusive.

Art. 3.o Los contribuyentes del Impuesto a las Entradas Brutas que liquidan el gravamen de acuerdo al régimen de lo cobrado tendrán derecho a un crédito del 1 o|o (uno por ciento) sobre el sueldo de sus cuentas al cobro por operaciones gravadas realizadas hasta el 19 de noviembre de 1969 inclusive. Dicho crédito se deducirá en ocasión del ajuste anual a que se refiere al artículo 26 del decreto 120|65 del 25 de marzo de 1965.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

4

Resolución 1.606|969. — Se autoriza a la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA), a importar con exoneración parcial de recargos, hasta treinta automóviles completos, destinados a su exhibición en el Primer Salón del Automóvil a realizarse en Punta del Este.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión de la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA), solicitando autorización para la realización del Primer Salón del Automóvil en Punta del Este, a cuyos efectos se pide la cesión de uso de un inmueble del dominio público, ubicado en dicha zona, y condiciones especiales para la importación de vehículos destinados a la muestra.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo ha declarado prioritarios a los programas de desarrollo turístico;

II) Que por decreto 491|969 se creó un régimen especial para la importación de vehículos destinados al servicio de alquiler, sin conductor, atento al interés turístico de la explotación. En dicho régimen se establecieron exoneraciones parciales de recargos, condicionándose a que el monto exonerado se invierta en obras de prioridad turística.

Considerando: I) Que la realización del Primer Salón del Automóvil en Punta del Este, constituye un evento de señalado interés turístico;

II) Que el régimen de importación de vehículos destinados al Salón, propuesto por la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA), es similar al establecido en el decreto 491|969, con la ventaja de que las obras, a construirse con el monto exonerado de recargos, queda en beneficio del Estado.

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, la Comisión de la Industria Automotriz y la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA), a importar, con la exoneración parcial de recargos, prevista en el artículo 4.o del decreto 491|969, hasta treinta (30) automóviles completos, destinados a su exhibición en el Primer Salón del Automóvil a inaugurarse en el mes de febrero de 1970 en la ciudad de Punta del Este.

Para gozar de la exoneración mencionada, los vehículos deberán ser despachados antes del 15 de febrero de 1970.

2.o Las marcas y modelos de los vehículos deberán corresponder a las que actualmente se ensamblan en el país, o bien constituir variantes de los mismos, o bien estar previstos en los futuros programas de producción a presentarse ante la Comisión de la Industria Automotriz. Dicha Comisión controlará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente numeral. El Banco de la República Oriental del Uruguay no autorizará la exoneración de recargos establecida en el numeral 1.o sin la anuencia de la mencionada Comisión, en oportunidad de cada importación.

3.o El monto total de la exoneración de recargos dispuesta en el numeral 1.o deberá ser invertido en la construcción del pabellón en el que se realizará la muestra. A los efectos de garantizar la inversión y el destino de los fondos, se procederá en la siguiente forma:

A) Las denuncias de importación correspondientes deberán realizarse antes del 15 de enero de 1970.

B) En oportunidad del registro de la respectiva denuncia de importación, previamente al pago de los recargos correspondientes, deberá depositarse una suma equivalente al monto exonerado según lo dispuesto por el numeral 1.o de esta resolución, en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República.

C) La titularidad de dicha cuenta pertenecerá a la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA) pero los retiros de fondos, no podrán realizarse sin la anuencia de la Comisión que se crea por el numeral 7.o de esta resolución. Dicha Comisión adoptará las medidas que considere del caso para garantizar el destino de los fondos, conforme lo dispuesto en el presente numeral.

D) A fin de facilitar la inmediata iniciación de la construcción del pabellón la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA) podrá realizar depósitos en la cuenta de referencia, con anterioridad al registro de las respectivas denuncias. Dichos depósitos se considerarán anticipos con cargo a las versiones de fondos a que se refiere el apartado B) de este numeral, computándose a esos efectos.

4.o Autorízase a la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA) a importar, con la exoneración parcial prevista en el decreto 491|969, hasta cinco automóviles completos, especiales, que pertenezcan a modelos fuera de serie o de bajas series. Las respectivas denuncias de importación deberán efectuarse con anterioridad al 15 de enero de 1970 y los despachos antes del 15 de febrero de 1970, pero los recargos podrán hacerse efectivos en un plazo con vencimiento el 15 de marzo de 1970. Los recargos, y su correspondiente deducción, se calcularán sobre la base de los Cif promedio pertinentes, no aplicándose en consecuencia, la modificación introducida por el artículo 1.o del decreto de 27 de agosto de 1964 al texto artículo 2.o del decreto de 29 de setiembre de 1960.

5.o Los vehículos de referencia se destinarán a su exhibición en el Primer Salón del Automóvil, y, con anterioridad a la finalización de la muestra, deberán ser subastados en remate público Del producido de la subasta, se deducirá el valor Cif de los vehículos, los recargos y otros gravámenes a la importación que correspondieren, gastos bancarios, de importación y despacho, y un 5 o|o por concepto de otros gastos. Si hubiere remanente, éste deberá ser invertido en mejoras en el pabellón que servirá de sede

de la muestra. El contralor del cumplimiento de lo dispuesto en el presente numeral estará a cargo de la Comisión que se crea por el numeral 7.o de esta resolución.

6.o Las importaciones que se realicen al amparo de las disposiciones de la presente resolución, estarán exentas de consignación. No se aplicará a dichas importaciones lo dispuesto en el decreto 433|969, cuando la Comisión de la Industria Automotriz dictamine que las características especiales de los vehículos de que se trata, dificultan su equipamiento original con neumáticos nacionales en el plazo necesario para su exhibición en la muestra.

7.o Créase una Comisión Fiscal Honoraria la que, además de los cometidos específicos fijados en esta resolución, tendrá la misión de controlar y supervisar las diversas etapas de ejecución de obras en el pabellón del Salón y la realización de la muestra. La referida Comisión actuará en la órbita del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y estará integrada por un delegado de dicha Secretaría de Estado, un delegado del Ministerio de Hacienda, un delegado de la Comisión de la Industria Automotriz y un delegado de la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA). La Comisión se considerará constituída una vez designados por lo menos dos de los delegados respectivos, debiendo ser uno de ellos, el representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

8.o Autorízase a la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA) a construir, en terrenos del dominio público, en el Departamento de Maldonado, (ciudad de Punta del Este), ubicados sobre la ribera especial limitada por la Rambla y el Río de la Plata en la zona limitada por el "Club de Pesca" y el "Parador I'Marangatú", un pabellón destinado a los fines que se expresan en la presente resolución y según un proyecto completo que deberá ser presentado ante la Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, para su aprobación.

9.o En los meses de enero y febrero, durante cinco años consecutivos, el pabellón podrá ser utilizado por la Asociación Nacional de Armadores de Vehículos Automotores (ANAVA), para la realización del Salón del Automóvil. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo dispondrá el destino del bien, durante el tiempo en que no sea empleado en dicha finalidad.

10. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JOSE SERRATO. — CESAR CHARLONE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

5

Decreto. **Se aprueba la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1968 y las Modificaciones Presupuestales correspondientes a los Ejercicios 1969 - 1970.**

Intendencia Municipal de Canelones.

La Junta Departamental de Canelones, en un todo de acuerdo a lo que determinan los artículos 223, 224, 273, inciso 2.o de la Constitución y artículo 19, numeral 2.o de la Ley Orgánica Municipal,

RESUELVE:

Artículo 1.o Aprobar en general la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1968 y Modificaciones Presupuestales correspondientes a los Ejercicios 1969 - 1970.

Art. 2.o Aprobar en particular estas actuaciones, con las modificaciones y aditivos hechos en Sala, que más adelante se especificarán.

Art. 3.o El Presupuesto de Recursos de la Intendencia Municipal de Canelones para el Ejercicio 1969 se regirá por las previsiones de rentas del anexo adjunto cuyo monto es de $ 933.535.644.42 y las demás previsiones que contiene esta Ordenanza.

Art. 4.o El Presupuesto Municipal de Canelones de Sueldos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1969, asciende a la suma de $ 933.535.644.42 y se regirá por los créditos y previsiones que conforman los Programas de Funcionamiento e Inversiones correspondientes y demás disposiciones que contiene la presente Ordenanza. Se financiará con igual suma de "Rentas Municipales y provenientes del Tesoro Nacional".

Art. 5.o Las remuneraciones básicas vigentes de los funcionarios presupuestados, contratados y jornaleros de la Intendencia Municipal de Canelones, se incrementarán en un treinta por ciento (30 o|o), desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y nueve, inclusive.

Los funcionarios comprendidos en esta disposición que en la actualidad perciben sueldos menores a pesos 10.000.00 mensuales percibirán como mínimo un aumento de tres mil pesos ($ 3.000.00) mensuales.

Para determinar el aumento de las remuneraciones del personal jornalero se tomarán como base veinticinco (25) jornales.

Los importes mensuales determinados por el procedimiento indicado precedentemente se redondearán en la cincuentena superior.

Art. 6.o Las Asignaciones Familiares a que se refiere el artículo 22 de la Ordenanza de Presupuesto N.o 12.310, de 29 de diciembre de 1967, serán a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y nueve y para todos los funcionarios municipales, por mes y por beneficiario de tres mil pesos ($ 3.000.00).

Art. 7.o La prima por Hogar Constituído a que se refiere el artículo 21 de la Ordenanza de Presupuesto N.o 12.310, de 29 de diciembre de 1967, será desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y nueve de seis mil pesos ($ 6.000.00) mensuales.

Art. 8.o Los aumentos de sueldos y de beneficios sociales establecidos en los artículos 5.o, 6.o y 7.o de esta Ordenanza corresponden a la presupuestación en este Municipio de las mismas mejoras dispuestas con cargo al subsidio otorgado a la Intendencia Municipal por el artículo 241 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969 y sustituirán en el segundo semestre de 1969 a tales beneficios. Serán atendidos con el Subsidio que se establezca en la Rendición de Cuentas Nacional de 1968, o con el producido de los gravámenes

nes con destino municipal que se establezcan en las leyes que se dicten al efecto.

Art. 9.o El Presupuesto de recursos para el Ejercicio 1970 se regirá por las previsiones de rentas del anexo adjunto y las demás disposiciones que contiene esta Ordenanza. El monto de este presupuesto es de $ 1.153:535.044.12.

Art. 10. Auméntase en un veinte por ciento (20 o|o) las tasas del servicio de desinfecciones que se liquidan conjuntamente con la planilla de contribución inmobiliaria urbana y suburbana conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N.o 25|1|1966 y sus modificativas.

Art. 11. Auméntase en un veinte por ciento (20 o|o) las tasas establecidas en la Ordenanza de 29|12|1967 para la conservación de la red de afirmado. Esta tasa se liquidará por los metros de frente del predio a calles o caminos que se encuentren pavimentados.

Art. 12. Auméntase en un cincuenta por ciento (50 o|o) las tasas por el servicio de matanzas en los Mataderos Municipales fijadas en el Art. 30 de la Ordenanza N.o 15, de 9 de enero de 1969.

Art. 13. Auméntase en un treinta por ciento (30 o|o) los proventos de abasto establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ordenanza N.o 15, de 9|1|969.

Art. 14. Auméntase en un 20 o|o el valor de las patentes de rodados sobre el importe del mismo gravamen en el año 1969.

Art. 15. Fíjase en la suma de cien pesos ($ 100.00) el Derecho de Expedición establecido en la Ordenanza de 25|2|1965.

Art. 16. El presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 1970 asciende a la suma de $ 1.153:535.044.42 y se regirá por los créditos y previsiones que conforman los programas de funcionamiento e inversiones correspondientes y demás disposiciones contenidas en esta Ordenanza. Se financiará con igual suma de rentas municipales y provenientes del Tesoro Nacional.

Art. 17. Desde el 1.o de enero de 1970, la "Prima por Vacaciones será de dos mil pesos ($ 2.000.00) anuales y se abonará a los funcionarios municipales en el momento de iniciar la licencia reglamentaria anual.

Art. 18. Desde el 1.o de enero de 1970, la contribución del Municipio para los funcionarios municipales que justifiquen estar afiliados a Mutualistas de Asistencia Médica, será de mil pesos ($ 1.000.00) mensuales.

Art. 19. Desde el 1.o de enero de 1970 regirán para la liquidación de la "Prima por Antigüedad" de los funcionarios municipales las siguientes normas:

a) El importe de la prima se liquidará por la suma de $ 200.00 mensuales desde el primer año de antigüedad incrementándose por cada año subsiguiente de antigüedad en la forma siguiente:

1.o Desde los 2 a 5 años inclusives, $ 50.00 mensuales;
2.o Desde los 6 a los 10 años, inclusives, $ 100.00 mensuales;
3.o Desde los 11 a los 15 años, inclusives, pesos 150.00 mensuales;
4.o Desde los 16 años en adelante con la suma de $ 200.00 mensuales.

b) Se computarán a los efectos de la Prima por Antigüedad los años de servicios efectivamente prestados por el funcionario en la administración pública;

c) Las altas para liquidar esta prima coincidirán con la iniciación del año civil. La Intendencia Municipal reglamentará la forma de computar las fracciones de año a este efecto.

Art. 20. A todos los efectos se computarán como efectivamente prestados servicios por lapsos corridos desde el cese a todos los funcionarios que revistieron ese carácter y que fueron restituídos a tareas municipales.

Esta disposición no alcanzará a quienes hayan sido destituídos con anuencia de la Junta Departamental ni a los renunciantes.

Art. 21. Para la liquidación de todos los impuestos tasas y tarifas municipales se efectuarán redondeos de cifras por decenas. Los importes se elevarán a la decena inmediata superior. Por motivos fundados la Intendencia Municipal podrá disponer excepciones a esta regla dando cuenta a la Junta Departamental.

Art. 22. Desde el 1.o de enero de 1970 el Presupuesto de la Junta Local de La Paz será organizado con el carácter de Junta Local Autónoma.

Art. 23. Créase desde el primero de enero de mil novecientos setenta el Escalafón Profesional que incluirá a los profesionales universitarios que ocupen cargos en el Municipio. Este Escalafón será el siguiente:

Categoría	Grado	Sueldo mensual
	1	$ 22.500.00
P.	2	" 27.500.00
	3	" 30.000.00

Art. 24. Sustitúyese la denominación del grado 7 de la categoría "A" del Escalafón de Servicio por la de "Oficial Carpintero" y créase en el mismo Escalafón el grado 10 con la designación de "Jefe de Mesa Telefónica" y la dotación será la correspondiente al grado.

Art. 25. Declárase que el Superávit del Ejercicio 1968 es de carácter contable y su efectividad está condicionada a la versión por el Tesoro Nacional al Municipio de las cantidades en que están establecidos los créditos emergentes del cumplimiento de los artículos 379, apartado I, de la ley N.o 13.640, de 27|12|961; 521 de la misma ley y Programa 20 de la ley N.o 13.637, de 26|12|67.

Art. 26. Aféctase las cantidades estrictamente necesarias para solventar los aumentos del presupuesto de la Junta Departamental aprobado el 31 de mayo de 1969.

Art. 27. Sigan estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República al que se le solicita el dictamen constitucional de precepto.

Art. 28. Si no se formulare observaciones se tendrá por definitivamente aprobado este expediente facultándose a la Mesa para cursarlo a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Art. 29. Se encarga asimismo a la Secretaría para realizar los ajustes numéricos que fueren de orden.

Art. 30. Regístrese y elévese.

WELLINGTON ASTORGA, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General Interino.

Intendencia Municipal de Canelones.

Decreto N.o 2.980.

Canelones, 12 de noviembre de 1969.

Visto el proyecto de modificaciones presupuestales de los ejercicios 1969 y 1970 auspiciados por esta Intendencia conjuntamente con la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1968.

Resultando que la Junta Departamental, previo dictamen favorable del Tribunal de Cuentas, emitido el 4 del corriente mes, aprobó definitivamente dichas modificaciones presupuestales, por decreto N.o 1.531, de fecha 10 del mes actual.

Atento a lo dispuesto por el Art. 35, numerales 1.o y 5.o de la Ley Orgánica de los Municipios,

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

Cúmplase, acúsese recibo, regístrese y siga para su conocimiento y demás efectos al Departamento de Hacienda. Diligenciado, archívese. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Germán Montaña, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se conceden las solicitudes de registros de las marcas que se indican. (*)

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Aero minor", acta N.o 54.281, formulada por la firma SHAW y CIA, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 24, con excepción de aeroplanos en sus diversas formas.

"Veropasil", acta N.o 111.610, formulada por la firma LABORATORIOS POEN S. A. C. I. F. e I., de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Eterna", acta N.o 93.253, formulada por la firma COMPAÑIA SUDAMERICAN KREGLINGER LTDA. S. A., de Montevideo, para distingnuir los artículos comprendidos en las clases 6 y 12.

"Polycel", acta N.o 106.940, formulada por la firma MATEO BRUNET S. A. C., de Montevideo, para distinguir lo sartículos comprendidos en la clase 15.

"Marsel", acta N.o 110.348, solicitada por la firma M.A.R.S.E.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, —para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 6 ,8 y 11.

"Forte" (Etiqueta Especial), acta número 96.498, solicitada por la firma Forte Fotokemiai Ipar, de Hungría, para distinguir: "papeles, películas y placas fotográficas, heliográficas y fotosensibles, accesorios, y aparatos para fotografía, utensilios para fotografía, instrumentos papra fotografía, productos químicos y agentes para fotografía" de la clase 9 y 15.

"Sioux", acta N.o 106.898, solicitada por la firma S. y R. Antuña S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 6 y 13.

"Hatari", acta N.o 99.981, solicitada por la firma Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

"Tryptanol", acta N.o 92.270 solicitada por la firma Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

En Montevideo, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Bio-Trol", acta N.o 111.532, solicitada por la firma Chas Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir una preparación veterinaria para el control de hinchazón, comprendidos en la clase 9.

"Estrel", acta N.o 109.148, solicitada por la firma Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 4, 5 y 19.

"Ovanón", acta N.o 110.036, solicitado por la firma N. G. Organón de Holanda, para distinguir una "preparación farmacéutica hormonal para influir la fertilidad humana", de la clase 9.

"Narfargen", acta N.o 111.789, solicitada por la firma General de Especialidades Limitada, de Montevideo, para distinguir especialidades farmacéuticas de uso humano, incluídos en la clase 9.

"C" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 98.345, solicitada por la firma Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias) de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 9.

"Vontryl", acta N.o 111.844, solicitada por la firma Fibratex S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 6 y 19.

"Pronutro" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 111.967, solicitada por la firma Hind Brothers y Company Limited, de Sud Africa, para distinguir alimentos para niños, alimentos para inválidos, alimentos farmacéuticos, alimentos para desayuno, pero no incluyendo alimentos de trigo ni otros productos de trigo, ni pan de las clases 1 y 9.

"Optimismo", acta N.o 104.992, solicitada por la firma C. Imperio S. A., de Montevideo, para distinguir impresos y publicaciones de todas clases y naturaleza sean en forma oral o escrita, clase 15.

"Connavi", (Denominativa y emblemática), acta N.o 111.524, solicitada por la firma Consorcio Naviero S. A., de Montevideo,, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 15 y 24.

"Permadale", acta N.o 100.910, formulada por la firma Dhj Industries Inc., de Estados Unidos de América, antes Dubin-Haskell Jacobson Inc., para distinguir lona para cuellos, de la clase 4.

"Vinos González" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 103.368, solicitada por la firma Guzmán Ramón González Hernández, de Minas (Departamento de Lavalleja-Uruguay), para distinguir "vinos" de la clase 2.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1969.

"Kingsmen", acta N.o 111.548, solicitada por la firma Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22, especialmente "tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores".

"Florgal", acta N.o 110.445, solicitada por la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

"Mirvaine" (Etiqueta, descripta y facsimilada a fs. 1), solicitada por el señor Gregorio Poradosu, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 12 y 18.

"Maifécula" acta N.o 110.585, solicitada por la firma Molinos Paritas S. A., de Montevideo, para distinguir féculas y harinas de todas clases y naturalezas, y sus preparaciones, comprendidos en las clases 1 y 9.

"Caravelle", acta N.o 111.302, solicitada por la firma Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

"Rayos de Sol", acta N.o 35.968, solicitada por la firma Yerbales del Uruguay S.A.I., de Montevideo, para distinguir frutas, verduras y legumbres en todas sus formas, clases y naturaleza, comprendidos en las clases 1 y 3.

"Desmopan", acta N.o 103.865, solicitada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen-Alemania, para distinguir "resinas sintéticas" de la clase 6.

"Selectos", acta N.o 100.624, solicitada por la firma La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22.

"Tincar", acta N.o 89.074, formulada por la firma Minera Alumine, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir "resinas, corcho, carey, esponjas, tierras, caños no metálicos y ceras" de la clase 6, y "carbones, combustibles sólidos y líquidos" de la clase 20.

"Smart", acta N.o 101.670, formulada por la firma Luis Castillo y Cía. Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 25.

"Paraplex", acta N.o 74.921, formulada por la firma Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, para distinguir productos de condensación viscoso, resinoso, o similar al caucho o solución del mismo usado en la producción de lacas nitroce lulosas, plásticas, y otros tipos de revestimientos y|o coberturas, materiales resinosos sintéticos o soluciones de los mismos principalmente para usarse en forma pigmentada o no pigmentada, como revestimientos protectores, de las clases 6 y 9.

"San Sur", acta N.o 106.768, solicitada por la firma Walford Radio Televisión S. A., de Montevideo, para distinguir únicamente aparatos y utensilios para alumbrado, calefacción, cocción, refrigeración y desecación, no eléctricos" comprendidos en la clase 6.

"100.000 Chemises" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1 del respectivo expedientillo), acta N.o 108.796, formulada por María Edelgestein Chanalovischi de Wolfsohn y Sofía Guitel Kantor de Wolfsohn, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5. La marca de que se trata se concede por el conjunto de los elementos que la integran y sin derechos privativos sobre las mismas.

"Limp-Bril", acta N.o 106.928, solicitada por la firma Fernando Wild, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 6 y 13.

"Drilocharmer", acta N.o 108.307, solicitada por la firma Charmer S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 14.

"Etiqueta Especial" (descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 61.350, solicitada por la firma Ernesto Quincke Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 11.

"Vanelux", acta N.o 102.489, solicitada por la firma Inés Diez, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

"Cuerson", acta N.o 111.212, solicitada por la firma Sisex S. A. de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 6, 19 y 24.

"Duplomatic", acta N.o 103.360, solicitada por la firma Ankerphoenix Nahmaschinen A. G., de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 11, cuyo detalle figura en el sellado de $ 4.00, Serie A, N.o 3129444, que luce a fs. 1 del respectivo expedientillo.

"Custom", acta N.o 75.311, solicitada por la firma Orbe Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 12.

"Claudia", acta N.o 96.915, solicitada por la firma Industrias Unidas S. A., de Montevideo, como cesionaria de Pedro Vilanova, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

En Montevideo al primer día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Desestímanse las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Banco de Desarrollo Económico", acta N.o 104.466, formulada por la señorita Inés Diez, de Montevideo.

"Norflex", acta N.o 102.117, solicitada por la firma Rexall Drug Amd Chemical Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria de Riker Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América.

"Homazina", acta N.o 92.041, solicitada por la firma Carlos Ibarlucea Scosería, de Montevideo.

"Leather", acta N.o 111.968, solicitada por la firma Cussons (International) Limited, de Inglaterra.

"Plumatit", acta N.o 96.977, solicitada por la firma Olga Infante de Frankenstein, de Montevideo.

"Lubri-Loy", acta N.o 106.009, solicitada por la firma The Lubriloy Company, de Estados Unidos de América.

"Kayser" (Etiqueta), acta N.o 93.669, solicitada por la firma Armando Domingo Maciel, de Montevideo.

"Arno", acta N.o 108.341, solicitada por la firma Arno S. A., Industria y Comercio, de Brasil.

"Claude de France" (Etiqueta), acta N.o 107.233, solicitada por la firma Marcel Rousseau, de Montevideo.

"Sinfonía Tonta", acta N.o 36.483, solicitada por la firma Carlos Anselmi S. A., de Montevideo.

"Monofenilbutazona", acta N.o 100.347 solicitada por la firma Laboratorios Curie Ltda., de Montevideo.

"Nixón", Acta N.o 107.916, solicitada por la firma Nixón S. A., de Montevideo.

"Barbacoa", acta N.o 102.909, solicitada por la firma Alberto Nieto Clavera, de Montevideo.

2o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3o Publíquese.

JULIO MARIA SANGUINETTI.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, diciembre 9 de 1969.

Vistas por 10 días: N.o 80.634 "Perro" (emblema). — N.o 104.432 "Contado Rabioso" (emblema). — N.o 104.433 "Azpitarte" (escudo). — Acta N.o 122.171 "Fleboderma".

—Vistas por 20 días: Acta N.o 468 "Multicrédito Proinsa". — Acta número 601 "Melfa". — N.o 5.837 Fábricas de Envases Impermeabilizados S. A. — Acta N.o 5.963 Mario Valdés. — Acta número 10.714 Leonel Ignacio Viera Ríos y Luis A. Mondino. — Acta N.o 12.064 Jorge W. Curiel. — Acta N.o 12.462 Ramón Emilio Peón. — Acta N.o 15.678 Carlos Alberto Cazzaniga. — Acta número 17.270 Gregorio Miguel. — Acta número 17.275 Juan Antonio Perticari. — Acta N.o 71.379 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 17.393 Madal Implementos Agrícolas E. Rodoviarios Limitada. — Acta N.o 17.415 Jorge Sztarcsevszky. — Acta N.o 17.419 Fujisama Pharmaciutical Co. Ltd. — Acta número 17.429 Juan C. Pesok y Jorge Vázquez. — Acta N.o 17.446 F. Hoffmann La Rochhe y Co. A. G. — Acta N.o 17.451 Sterling Drug Inc. — Acta N.o 17.453 Francisco R. Dilerba Fernández. — Acta N.o 17.458 The Wellcome Foundation Limitada. — Acta N.o 17.537 Atma S. A. — Acta N.o 17.567 Carlos Carlucción Mullin. — Acta N.o 17.582 Chinoin Gygyszer-es Vegyeszrti Termekek Gyara Rt. — Acta N.o 17.585 Schericó Ltd. — Acta N.o 17.588 Rousel Uclaf. — Acta número 17.629 José R. Fernández. — Acta N.o 17.644 Roberto Joaquín Eustaquio Alemany y David Félix Zagiul. — Acta N.o 17.657 Farferke Hochst A. G. vormals Meister. — Acta N.o 17.719 Néstor Bettinelli. — Acta N.o 17.723 Costa S. A. — Acta N.o 17.758 Alberto S. Savio Ferrero. — Acta N.o 17.771 Colesa S. A. — Acta N.o 17.780 Ana María Valdéz Romero. — Acta N.o 59.467 "Salialgin". — Acta N.o 61.586 "Selecta". — Acta N.o 68.874 "Bouquet de París" — Número 79.355 "Líder". — N.o 84.553 "Arazandú". — N.o 86.644 "Araza". — N.o 92.172 "Aurora". — N.o 94.070 "Dieta Cola". — N.o 94.620 "Araza". — Número 95.218 "Sagardúa". — Acta número 95.225 "Polio-Immún". — Acta número 98.508 "Stewart". — N.o 102.286 "Don Pepe". — N.o 103.753 "Halopal".

— N.o 106.971 "Pocket Book". — Número 107.403 "Tirador". — Acta número 110.884 "Durban". — Acta número 111.079 "Pull-Sport". — Acta número 111.422 "Hidroserpán". — Acta número 111.855 "Firmeroy-Acrocel". — Acta número 112.131 "Sinfín". — Acta número 112.376 "Typar". — Acta N.o 112.490 "Boncuer". — Acta N.o 112.915 "Plisel". — Acta N.o 112.951 "Tetrafilax". — Acta N.o 113.146 "El Palacio del Tocadiscos". — Acta N.o 113.204 "Trial". — Acta N.o 113.775 "Plisadex". — Acta número 113.810 "Temestran". — Acta número 113.830 "Clomid". — Acta número 114.080 "Dove". — Acta N.o 114.191 "Nibo". — Acta N.o 114.316 "Velveltte". — Acta N.o 114.416 "Sold-W". — Acta N.o 114.506 "Macarrona". — Acta N.o 114.597 "G. L. P. Cowar". — Acta N.o 114.621 "Valle de Plata". — Acta N.o 114.623 "Cuenca de Oro". — Acta N.o 114.639 "Terfil". — Acta número 114.640 "Terfil". — Acta N.o 114.692 "Analgisin". — Acta N.o 114.770 "Mini-Press". — Acta N.o 114.896 "Pavlosky". — Acta N.o 114.898 "Mau-Mau". — Acta N.o 114.924 "Lanasol". — Acta número 114.954 "Deportex". — Acta número 114.983 "Cami Summer". — Acta número 115.023 "Molsin". — Acta número 115.079 "Unilock". — Acta N.o 115.173 "Snowdon". — Acta N.o 115.182 "Boncuer". — Acta N.o 115.235 "Bathela 2". — Acta N.o 115.254 "Margateca". — Acta N.o 115.255 "Biscochera". — Acta número 115.266 "Astom". — Acta número 115.594 "Prontus". — Acta N.o 115.622 "Mr. Solo". — Acta N.o 115.731 "Emethión". — Acta N.o 115.759 "Theintal". — Acta N.o 115.779 "Odos". — Acta N.o 115.927 "New Man". — Acta número 115.964 "Everpress". — Acta número 116.006 "Dove". — Acta N.o 116.068 "R H S A". — Acta N.o 116.297 "Artisán S. A.". — Acta N.o 116.503 "Ultrasán". — Acta N.o 116.851 "Productos Stani". — Acta N.o 117.014 "Canterfield". — Acta N.o 117.015 "Tomroy". — Acta N.o 117.227 "Saltos". — Acta número 117.374 "Bronquipax Gautier". — Acta N.o 117.630 "Sí". — Acta número 117.687 "Sommnis". — Acta número 117.928 "Mastisan". — Acta N.o 117.253 "Diamond". — Acta N.o 118.450 "Rexley". — Acta N.o 118.673 "Imperial". — Acta N.o 118.792 "Moral". — Acta número 118.913 "Ranser". — Acta número 118.954 "Acodalín". — Acta número 119.013 "Pillete". — Acta N.o 119.175 "Toppolino". — Acta N.o 119.407 "Purantix Sandoz". — Acta N.o 119.539 "Badenoil". — Acta N.o 119.655 "Pontal". — Acta N.o 119.725 "Camerón". — Acta N.o 119.844 "Línea T". — Acta número 120.031 "Baby L". — Acta número 120.114 "Piper-Fox". — Acta número 120.430 "Etiqueta". — Acta número 120.432 "Etiqueta". — Acta número 120.428 "Etiqueta". — Acta número 120.429 "Etiqueta". — Acta N.o 120.637 "Mackenzie". — Acta N.o 121.388 "Frigorífico Uruguayo". — Acta número 122.169 "Merimax". — Acta N.o 122.429 "Pierre Cardin". — Acta N.o 122.457 "Concorde". — Acta N.o 122.527 "Amonobiotic". — Acta N.o 122.563 "Sarama". — Acta N.o 122.567 "Hyperia". — Acta N.o 122.570 "Motitrel". — Acta número 122.575 "Elevit". — Acta número 122.576 "Atkinsons". — Acta número 122.583 "Combipresan". — Acta número 122.586 "Ciriqur". — Acta número 122.587 "Sintalc". — Acta número 122.599 "Nippón". — Acta número 122.661 "Nanaola". — Acta N.o 122.663 "Hioky". — Acta N.o 122.664 "Skandia". — Acta N.o 122.665 "Onkyo". — Acta N.o 122.667 "Spica". — Acta número 122.676 "La Gran Pegada". — Acta N.o 122.693 "Rosa Negra". — Acta número 122.694 "Rosa Negra". — Acta número 122.709 "Vanazina". — Acta número 122.710 "Argipen". — Acta número 122.711 "Texupial". — Acta número 122.713 "Rivorón". — Acta número 122.745 "Mustang". — Acta número 122.746 "Mustang". — Acta número 122.747 "Mustang". — Acta N.o 122.748 "Ceporex". — Acta N.o 122.749 "Anama". — Acta N.o 122.774 "Rosa Estilizada". — Acta N.o 122.769 "Kelube". — Acta N.o 122.773 "Fábrica Nacional de Alhajas". — Acta N.o 122.775 "Rosa Negra". — Acta N.o 122.777 "Pega Pren". — Acta N.o 122.809 "Más por Menos". — Acta N.o 122.807 "Matte Leao". — Acta número 122.808 "Matte Leao". — Acta N.o 122.812 "Perlutal". — Acta N.o 122.813 "Pond's". — Acta número 122.814 "Elimex". — Acta número 122.825 "Glass-Belt". — Acta número 122.826 "Nylon-Belt". — Acta número 122.827 "Funsa Estudiantil". — Acta N.o 122.831 "Nesontil". — Acta número 122.833 "Promecol". — Acta número 122.834 "Cortequina". — Acta número 122.835 "Complagel". — Acta número 122.836 "Mecoten". — Acta número 122.840 "Como". — Acta número 122.841 "Como". — Acta N.o 122.842 "Chikyto". — Acta N.o 122.843 "China". — Acta N.o 122.848 "Hertoplast". — Acta N.o 122.850 "Venditas". — Acta N.o 122.851 "Salvaplast". — Acta número 122.852 "Kallo Plast". — Acta número 122.858 "Le Kadus". — Acta número 122.921 "El Lustrador". — Acta N.o 122.937 "Holiday Inn". — Acta número 122.940 "Dermoformo". — Acta número 122.941 "Koni". — Acta número 122.951 "Grilena". — Acta número 122.952 "Grilena". — Acta N.o 122.958 "Mamitalinda". — Acta N.o 122.977 "Metalac". — Acta N.o 122.978 "Tellep". — Acta N.o 122.981 "Rochester". — Acta N.o 122.982 "Rochester". — Acta N.o 122.983 "Rochester". — Acta número 122.984 "Rochester". — Acta número 122.986 "Salamanca". — Acta número 122.988 "Gastrimide". — Acta número 123.653 "Syncro". — Acta número 124.640 "Caning's". — Acta número 125.112 "Leuna".

—*Prórroga hasta 90 días:* Acta número 17.127 E. I. Du Pont de Nemours And Company. — Acta número 121.634 "Mountain". — Acta N.o 121.641 "Palenque". — Acta N.o 121.647 "Canifu". — Acta N.o 122.018 "Artichoque".

—**Pago de la primera anualidad:** Acta N.o 10.511 Bureau Technique Gautrat. — Acta N.o 12.022 Heyden Newport Chemical Corporation. — Acta número 12.882 Carter Products, Inc. — Acta N.o 12.969 Maquinaria textil del Norte de España S.A. — Acta N.o 13.459 Sorrentino y Cía. Ltd. — Acta N.o 15.036 Brian Richard Cowley, Stephen Eardley, Gordón Lan Gregory, John Kevin Lazenby y Alan Gibson Long. — Acta N.o 15.463 Xerox Corporation. — Acta N.o 15.716 Emilian Bobkowicz. — Acta N.o 16.673 American Cyanamid Company. — Acta N.o 16.802 Bruce Wayne Horron, Aldo Joseph Crovetti y Kenneth Lyle Viste — Acta N.o 17.172 Reiner Fischer. — Acta N.o 17.177 F. Hoffmann La Roche y Co. Akt. — Acta N.o 17.246 Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. — Acta N.o 17.277 Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. — Acta número 17.319 Romeo Silveira Perdomo. — Acta N.o 17.333 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta N.o 17.338 Xerox Corporation. — Acta N.o 17.350 Roberto Rucci Reina. — Acta número 17.355 Chas, Pfizer y Co. Inc. — Acta N.o 17.356 Chas, Pfizer y Co. Inc. — Acta N.o 17.364 Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. — Acta N.o 17.378 Angel Ruben Martínez Beotorvide. — Acta N.o 17.471 Melude S. A. — Acta N.o 17.479 Josefina García de Calcagno. — Acta N.o 17.482 Edgardo Salomón Barredo. — Acta N.o 17.483 Joseph Vancroft y Sons Co. — Acta N.o 17.485 Angel R. Borges. — Acta N.o 17.487 E. I. Du Pont de Nemours y Co. — Acta número 17.491 Buckman Laboratories Inc. — Acta N.o 17.492 Chas. Pfizer y Co. Inc. — Acta N.o 17.493 Julio César Giacosa y Abraham Saje Struk. — Acta número 17.494 Olga Camacho de Osorio. — Acta N.o 17.495 Radio Corporation of América. — Acta N.o 17.500 Lostorto Industrial y Comercial S. A.— Acta número 17.501 Santiago Salaberry. — Acta 17.502 Universal Oil Products Company. — Acta N.o 17.506 Conatel S.A. — Acta N.o 17.507 Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft V. M. L. y B. — Acta N.o 17.508 Imperial Chemical Industries Ltda. — Acta N.o 17.511 Gabriel Gabino Ramos. — Acta N.o 17.512 Agripat S.A. — Acta N.o 17.513 Buckman Laboratories Inc. — Acta N.o 17.514 Noel Litvin. Industries Limited. — Acta N.o 17.515 Imperial Chemical Narcizo J. Toccheto y Jorge Sztarcsevsky. — Acta número 17.516 Narcizo José Tocchetto y Jorge Sztarcsevszky. — Acta N.o 17.518 Narcizo José Tocchetto y Jorge Szyarcsevszky. — Acta N.o 17.521 Buckman Laboratories, Inc. — Acta N.o 17.525 Noel Litvin. — Acta N.o 17.532 Uniroyal, Inc. — Acta N.o 17.534 Buckman Laboratories Inc. — Acta N.o 17.535 Buckman Laboratories Inc. — Acta número 17.613 José Luis Gallo. — Acta N.o 17.626 Nelly Valenzuela Colace. — Acta N.o 17.631 Ladislao Waldmann. — Acta N.o 17.635 Engelhard Minerals y Chemicals Corp. — Acta N.o 17.648 Francesco A. Eula y Alberto Codoni Barisonzi. — Acta N.o 17.688 Lincoln Presno y Max Cholcman. — Acta N.o 17.714 Ruben Avegno Bono y Walter Bruno Bono. Ponce. — Acta N.o 17.715 Ruben Avegno Bono y Walter Bruno Bono Ponce. — Acta N.o 17.761 Luis Antonio Fatigatti. — Acta N.o 17.779 Fernando R. de Tezanos.

—**Se detiene el trámite:** Acta número 15.080 F. Hoffmann La Roche y Co. Akt. — Acta N.o 16.509 Celanese Corp. of América. — Acta N.o 77.837 B.V.D. del Uruguay S. A. — Acta N.o 109.374 "Tempo". — Acta N.o 111.845 "Tercel". — Acta N.o 117.085 'Lee'.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 6.438, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 80.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Martes 16 de Diciembre de 1969 — Núm. 18215

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ...	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ...	" 150.00
De más de 5 años ...	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ...	" 100.00
De más de tres años ...	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años ...	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	.... $ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	.... " 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	.... " 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	.... " 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	.... " 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entregan dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE GERMAN GONZALEZ AÑEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900 00 10|pub. 26417 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO LAMAIZON o LAMEZON (S|442|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26313 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETA LUCIA AMORELLI de MAUTONE (S|416|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26316 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO MERCEDES NIEVES (S|450|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26319 Dic.2-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO AGUILERA, (S|440|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26320 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERA PENZA (S|448|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26321 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BREGANTE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26322 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APOLINARIO BRITOS, (S|444|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26323 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BARBONI de MARCHESE, (S|426|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26234 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL DOMINGUEZ (S-384|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26087 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROSA CARMEN DE VECCHI de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26086 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KATTWINKEL THEVENOT (S-412|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26085 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ISRAELSON (S-458|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26084 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA EMILIA VIALE FERRANDO, (S'498|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25898 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25564 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANDRES IRAZUSTA (S-430|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24889 Nov.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ALBAGLI de DAYAN (S-326|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24890 Nov.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o MARIA AMANDA VILLASUSA de FERREIRO. (E. 1040|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26363 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LIA RODRIGUEZ de PORTEIRO, (ficha E 2224|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26362 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, en autos: "ANA LAROCHE SOTOMAYOR. "Herencia yacente" (L.o 52, F.o 648), y a los efectos del Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1957, falleció en la 15.a sección judicial de Montevideo, Ana Laroche Sotomayor, sin que exista constancia de disposición testamentaria, ni que la extinta haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarla, emplazándose a los que se crean con derecho, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (C.C.) 20|pub. 32586 Nov.14-v.nov 24.
Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDO EDANGE (E|2632|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26295 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERRANDO de ROSSA (E|1384|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26304 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UMBERTO BARNECHE o JORGE BARNECHE, (Ficha E|2078|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26315 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ARANDA DE CLEMENTE (E-2.028|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26071 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUYANO SUCO (Ficha E-2.152|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26099 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MOGLIA o MOUGLIA de BARRO, (ficha E|2158|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25856 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED KLAMIAN o KELANIAN, (ficha E|1509|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25855 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO o WALTER ALFREDO MARIA ALVAREZ o ALVAREZ THIEVENT Ficha E-2072|69) citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25318 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERARDO VAZQUEZ, (ficha E-1910|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25386 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ADELAIDA TAMBORINI de VENUTTO (Ficha 388|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26237 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA SARA o SARA FERNANDEZ del PUERTO o FERNANDEZ del PUERTO de CONTRERA, (Ficha 392|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26240 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BELLO de BENITEZ (Ficha 298|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26080 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LARRAÑAGA o LARRAÑAGA LARRAÑAGA (Ficha 494|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25947 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ RATH de ROSI, (Ficha 488|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25946 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERMIDA DIAZ o HERMIDA y DIAZ, (Ficha 390|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25547 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAIBO GARCIA, (ficha 456|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25407 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MUIÑOS BALTAR, (ficha 318|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25408 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE WEISKE (Ficha 356|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25703 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ACQUISTAPACE de CATTANEO (Ficha 444|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25704 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS o CASAS CERQUEIRO, (ficha 408|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25409 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROSSI o ROSSI NESE, (460|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 26365 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PARRELLA, (394|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 26364 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCIA CASAMAYOR, (440|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26298 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLOMBANA, (446|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26299 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KLEIN SALOMON, (410|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26300 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMIOU BARRAL, (186|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25858 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ COUCEIRA o COUCEIRO, (174|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.700.00 30|pub. 25854 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEVES o ESTEVEZ DEUS (302|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25718 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ABELENDA de TAIBO, (342|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25560 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMETERIO LABADIE CARANZA (222|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25467 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SINFOROSO INZAURRALDE (264|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25466 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA LOPEZ de VIZCAYA (352.69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25468 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA MAGDALENA RAIMONDI DELL'ORO de BOTTINI, (450|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24396 Nov 21-v.dic.31. Feb.2-v.feb 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NOSTRANI MANCI de GONZALEZ (420|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23891 Nov 17-v.dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HUASCAR CLEVELAND TOSCANO GOICOIO (442|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25971 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REYES CONCEPCION o DOMINGO REYES HERNANDEZ (294|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25972 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,

hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OROSMAN LOPARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26227 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN SALVADOR ROMBYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26122 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26121 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA PRELIASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26128 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VARCCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26126 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26125 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARAH CORDIVIOLA de BLANCO o BLANCO INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 20|pub. 25893 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA MARIA VICENTA o GREGORIA RAPPALINI de CUNS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25953 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DEAMBROSIS de BERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25962 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREIRA BUSTAMANTE de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25961 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO ALDARIZ o ALDARIZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25960 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO BALLESTRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25959 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE PEREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25567 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ ZERPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25568 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN EDIVERTO DANTE PINTOS DIACARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25569 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA WOLF SPATCER de FREMD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25579 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA BORDA o BORDA CATALINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25566 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA RIVAS de DURANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25538 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANJURJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25531 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES TERESA MONTANO de LOGULLO y MARIANO MARTIN LOGULLO BRUZZONE, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25387 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA DE LA HERA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25819 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25820 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EUGENIO GERMAN o GERMAN DI MARTINO, (S'432|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26414 Dic 15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DE LEON de REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26416 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA SAPOV KAPLAN o SAPOV de FLOM (S- 330|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25954 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DANIEL PABLO CHIESA (S-298|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25955 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONFESORA SOSA de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25958 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LINO GOMEZ PLATERO o GONZALEZ PLATERO (S-276|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25956 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CARMELO JUAN o MARIANO JUAN CANCIO o MARIANO CAR-

MELO JUAN CANCIO o MARIANO VARELA ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25963 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ADELINA o ADELINA o ADELA ALLENDE RUBIO (S-358|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 25964 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o JUANA OLAGUE u OLAGÜE de QUINTAS (S-416|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 25969 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO NIEVES o NIEVES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25968 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAHN DREYFUS o DREYFUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentra de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25967 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES GRECO o GRECCO de CLAVERIA (S|370|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25821 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25822 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASTORINO o PASTORINO de CERIANI, (S 374|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25544 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FELICIA CARLE de CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25545 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC RODRIGUEZ (S 322|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25553 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevieo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25555 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PITE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25556 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CARLI de ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25557 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MISA, (S 404|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25558 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN MONES MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25521 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTEIRO (S-282|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25519 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA KOTLER de KIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25527 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LIPATIN CZORNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25528 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO COSENTINO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25530 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA ROMA de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25526 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PUIG PUIG y MARIA MARCELINA INES PUIG de CANEPA (S-372|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25532 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO ALCALA PEREZ DE LEON (S-344|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25533 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ZIMMERMAN KATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25535 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRIGO de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25536 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TRAVERSA de BACCINO. (Ficha A|744|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25948 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO FERREIRA, (A|523, Año 1968), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días a comparecer con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 22676 Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIROTTO GAMBARO (Ficha A-834|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25549 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO o RODOLFO TESORE FERNANDEZ o FERNANEZ (Ficha A-806|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25463 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA AMELIA o AMELIA

UBACH GRAUPERA o GRAMPERA (Ficha A-798|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25462 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ODRIOZOLA SILVA de BIURRUM RIZZO, (A|856|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Horacio Caillabt, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26238 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY IVONNE TEREVINTO DUBARRY o BETTY TEREVINTO de GAAL (L.o 56, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25461 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOBA BURSTEIN CHMOLEWSKI de SLONIMCZYK (Ficha A-756|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25460 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA OFELIA ALGARE de BAÑALES. (A|804|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25412 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA TOMASA PEREZ ZEBALLOS. (F. 818|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26297 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RUGGIERO o ROGELIO COMPARE (F-806|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26093 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSENDO PLATAS VAZQUEZ (F-808|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26094 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CAMPOPIANO GOBBI (F-798|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26154 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL PERUGORRIA (Ficha 796|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25974 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA YNDART o INDARTE de HARRIAGUE, (ficha 828|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25865. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON BARRETO o BARRETTO y QUINTINA RIVERON de BARRETO o BARRETTO (F. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25765 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de ABELLEYRA o ROSA RODRIGUEZ DE LEON de ABELLEYRA (F-820|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25593 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIQUEIRA. (A 368|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 26368 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOGA o BOGA de CASTRO. (A 380|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 26366. Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESCAYOLA o ESCAYOLA FERNANDEZ de SOSA (A-340|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26073 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUELA OTERO MENDOZA de ROSPIDE o ENRIQUETA M. B. OTERO MENDOZA de ROSPIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25982 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSALIO PEÑA (A|290|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25983 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25867 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS PAZ, (A 346|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25866 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ GUERRERO (A 366|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25716 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SANJURJO CASAIS (336|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25717 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTIAGO CANTERA o CANTERA RESPEIRO o CANTERA RESPPEIRO (A-362|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.0 10|pub. 25542 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CESAR GUIDET PIOTTI (A-348|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25469 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARCHOVSKY o MARJOVSKY FRIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25470 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RODRIGUEZ de SALAZAR. (A 354|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25388 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALICE HARRIET o ALICIA ENRIQUETA BORDES. (A 272|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700 30|pub. 23713 Nov.14.-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO CANTERA, (S'401|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 26418 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PEREIRA de ROQUETTE (S|361|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26314 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MEDINA AMARELLE, (S|383|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26325 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOMAR o CAMPOMAR ADOMAR (S-460|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25561 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASTON CASTELLANOS o CASTELLANOS CORREA (S-41|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25565 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LUISI o CLOTILDE ELIDA LUISI de PODESTA (S-385|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25935 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROMERO de POMBO (S-251|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25970 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BICAIN IRASTARZA (Ficha E|2389|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26305 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR (Ficha E-2301|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25981 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS STENERI PEDEMONTE, (ficha E|1893|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25857 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIVES de ARIONI o MARGARITA VIVES COUTO de ARIONI o MARGARITA ZENONA VIVES de ARIONI o MARGARITA ZENONA VIVES COUTO de ARIONI (Ficha E|2387|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25712 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PERDOMO RODRIGUEZ SERPA (Ficha E|2430|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25713 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TORRES CASTRO (Ficha E|2377|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25714 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MARTELETTI DELL'AVA de CASTRO (Ficha E-2355|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25465 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 1.609|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23062 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA SARAH o SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ de SECCO ILLA (Ficha E-2.357|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26097 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO HILARIO PICO FERNANDEZ (Ficha E-1.339|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26098 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TELLO o TELLO CLEMENTE (Ficha 389|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26236 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LEVY o LEVI de MATTERA (Ficha 357|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26235 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TIBURCIO ALVAREZ ARGENTE (Ficha 347|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26234 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LORENZA MARTINEZ VARELA o ADELA MARTINEZ VARELA de CARDOZO o ADELA MARTINEZ (L.o 1, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26239 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ELENA DOLORES SCHIAFFINO RUANO, (ficha 267|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25842 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PASCUAL MARTINEZ (Ficha 373|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25548 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA OTTATI de D'URSI (Ficha 353|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25459 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS o MONTANS CAMAÑO, (ficha 371|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25410 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO GERPE (Ficha 281|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25286 Dic.1.o-v.dic.31.
Feb.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KRELL o KRELL LANDSTEIN, (Ficha 345|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23463 Nv.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUENTE o FRANCISCO AGUSTIN PUENTE MACEIRA (Ficha 333|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25944 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAREL MIGUEL LABELLA (Ficha 381|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25945 Dic.10-v.dic 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRIORE (367|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26226 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión HONORATO DELIOTTI o DELIOTI o DELEOTTI o DELEOTI, (479|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26301 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ (259|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25719 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VILICIA FAGUNDEZ (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25559 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LIGRONE (275|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25541 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DURANIER o DUVANIER o DRIVAMIEL o DURANIEL de CASELLA (461|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26072 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UMBERTO ANTONIO ARRICO LORUZO o ANTONIO ARRICO o UMBERTO A. ARRICO LONZO o HUMBERTO ANTONIO ARRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25805 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26228 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA VARELA de QUIROUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25580 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUZMAN TARDAGUILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25520 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIENVENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 24382 Nov.21-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA o MANUELA ISOLINA JUJAS de POMBO, (59|272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26415 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRITO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo noviembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25957 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COLINA o COLINA LEDESMA (S-353|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25966 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS MAST ALLIOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo diciembre 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25965 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o EUFRONIO ENRIQUE ALZUGARAY o ALZUGARAY DA COSTA (S-435|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25525 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de VALLARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 25537 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA PEREYRA RECOBA de SERRON; (A|921|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 26358 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUTIERREZ de ALVAREZ o JULIA ROSARIO GUTIERREZ RUIZ de ALVAREZ, (Ficha A|899|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26241 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES DEMETT o JORGE VEVELOYANNIS (A|385|69), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25705 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO MARINO (Ficha A-791|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25514 Dic 3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEKULICH COLOMBO, (A|635|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25413 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINNIE JANETTA o JUANITA TEDD de THOMAS (A|871|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700 00 30|pub. 22806 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO LIONE o LEONE BELMONTE o DELMONTE (A|159|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900 00 10|pub. 25949 Dic 10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BASILIO de MORI (F-993), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26088 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRAXEDES CARAMES, (813) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25973 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GRAJALES BORGES (F-731), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25975 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTI de FRANQUIE (F. 879|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al ar-

tículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.400 20|pub. 21361 Oct.20.-v.oct.31. Dic.10.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MANGIAROTTI CONFORTI, (A 583 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 26367 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA ELISA ENRIQUETA LISTA DEUS de MAYOL (A|545|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26229 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber lo apertura de la sucesión de ANA GASPAR de BRITOS (A 565|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26317 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA TERMINIO de TOSETTO (A 495|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26218 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA JULIA PAROLI de STOLAROFF (A|191|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25715 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO SATURNO HERNANDEZ o HERNANDEZ MALDONADO (A-563|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25681 Dic 4-v dic 18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ULPIANO o URPIANO ARRIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26255 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION JULIA DAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26254 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ARGEMIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub.. 26253 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALI DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de noviembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26090 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAUL VIDAL MOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub 26395 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUILLEN TORINO de SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 26396 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CLAVIJO BATISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de diciembre de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 26397 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CARMEN DE LEON o de LEON SAROLAR de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub 26398 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDUARDO CATROLI FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25630 Dic.12-.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AZCOITIA EROSTARBE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25629 Dic.4.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ORSI o INOCENCIO SABINO ORSI PISSANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26145 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PROTASO TESTA SCAMPINI o JOSE TESTA y PABLO TESTA HERNANDEZ o PABLO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Marta Elichirihebety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26144 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BREN o MIGUEL BREN RUSCHINKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25623 Dic.4-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR de los REYES BORGES SANABIA o MELCHOR REYES BORGES SANABIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N Barceló de Quaglita, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25625 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO CHILANO o CELANO o CILANO LARRUINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25631 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARCA COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25632 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de noviembre de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25627 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NERCES o NERSES DAGLIAN o SAGLIAN AKRENARDJIAN o EKMEDJIAN o ERMEKJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25626 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ABRAHAM SCHERZER KATZ o ISAC ABRAHAM SCHERZER KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25628 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA o EUDOSIA SILVANA ISLAS ISNALDI de GARNATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25624 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA FRANCISCA FERRARI CARRETO de CROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 25621 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25622 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25620 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO o LUIS EDUARDO BRAUSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25619 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA TERESA CABRERA PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25618 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA CAPOTE MARTINEZ de PEREZ y JUAN o JUAN CLIMACO PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.260.00 10|pub. 25617 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DOMINGO PEREZ PARODI, (ficha V-362|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 26451 Dic.15-v.Dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GALLI, (ficha V-366|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969 Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 26454 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERTOLA (Ficha V-355|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26031 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOGIURATO (Ficha V-369|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26030 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROSAS MARTINEZ (Ficha V-353|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26009 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ MEDEROS (Ficha V-358|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26008 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS PIANA de PAEZ o FELICIA ANTONIA LEONIDA PIANA de PAEZ (Ficha V-367|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1969. — Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26007 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS (Ficha 353, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26074 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MANUEL QUINTANA (Ficha 376 Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, — Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25934 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO o CRESENCIO ARGOMANIZ o ARGOMANEZ (Ficha 375, Letra V, Año 1969); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25933 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JAUGE de NOGUEIRA (Ficha 377, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25710 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GHANS (Ficha 320, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25709 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MOLINA (Ficha 390, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 1.o de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25708 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO CONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26068 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA DIAZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26069 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26063 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL UBILLA BENTANCUR (F-334|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26062 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del C.P.C., para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; indicando expresamente que se beneficia el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y esta publicación es a solicitud de la Fiscalía Letrada. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 32958 Dc.3-v.dc.18.- Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA ALADINA RIVERO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26070 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se habilita la próxima feria judicial. — Melo, 27 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25812 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25562 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARRETO de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900 00 10|pub. 26393 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA LOPEZ de DRAGANOFF, o ERNESTINA LOPEZ FALCON de DRAGANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25905 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HURQUEBIE de SOLSONA o

HURQUEBIE SEDARRI o HOURQUEBIE SEDARRI de SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1969. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25738 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25642 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARIDON BELLION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25641 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25643 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EXEQUIEL PEREZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25904 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA AHUNTCHAIN o AHUNCHAIN LARRACHEA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25903 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO VICENTE LESCI VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1969. Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25902 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERGARA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25737 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIO CARBAJAL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25523 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARABALLO de SHANNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25529 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FELIX RODRIGUEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25357 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MARTINEZ de TOMEO y DOMITILA ANSELMA o DEMITILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26272 Dic12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LUIS TOÑOLES o TOÑOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26271 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO de SAN VICENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25849 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIODADA CASTAÑO de NICHE o MARIA DEOSDADA CASTAÑO de NICHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25848 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA RITA NUÑEZ de CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25847 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SPINELLI de MEZON o MESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25846 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LA LUZ o LALUZ o da LUZ de VERDUN o BERDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25845 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25844 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25503 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO CARRASCO o CARRASCO TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — A. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25502 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LEONCIA LERENA CARDOZO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25585 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario. — Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón
1) $ 900.00 10|pub. 25586 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA TRAVIESO TRAVIESO de CHAVEZ o PERPETUA TRAVIESO de CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de abril de 1966. — Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 900.00 10|pub. 25587 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JESUS o JESUS RUIZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25588 Dic 4-.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GASPAR PRANDO FLECHERO o ANDRES PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25589 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGUIA de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25590 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPINO de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, en este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25591 Dic.4v-dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA FILOMENA GARCIA de MENDILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 26372 Dic.15v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RISO de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub 26373 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO BELEDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 26471 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 26470 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26103 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL o MARCIAL GABINO TORRES ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26110 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA FLORENCIA PEREZ VAZQUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26111 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HECTOR LEMES WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26102 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHADO o MACHADO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26105 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO JOSE APPOLONIA o APPOLONIA BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26106 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA LUCIA GARCIA de GARCIA y ANGEL PEREGRINO o ANGEL PELEGRINO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26107 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORRALES de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26261 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26260 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MARIA PELUA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Verenengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26259 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26076 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GONZALEZ DIAZ o JOSE C. GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26077 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA NEMESIA o LUCRECIA FAUSTA ACUÑA de DE NEGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26078 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA VIRGINIA GUTIERREZ de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26067 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25733 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA NIGUA REGALADO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25732 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MAGNONI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25731 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON INES CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25730 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HIPOLITO LLERENA CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25729 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MELGAR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25727 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SEBASTIANA SABATINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25728 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEONOR o MARIA LEONOR JUSTINA DOMINGUEZ de GUILLEN y REGINO GUILLEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25726 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25476 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA EUSTAQUIA o PLACIDA CORREA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25352 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER VICTOR LACHAZE o LACHEZE BENEZET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 25887 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO DIAZ STUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25698 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25697 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA FILADELFIA FERNANDEZ o FERNANDEZ SOSA de FERNANDEZ y ANDRES GILBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUERRA o FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25696 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCROLLINI SOCA o SIXTO DOROTEO SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 16 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25695 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO PEDRO SALICE GRANZELLA o GRANZZELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 20 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25694 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AUGUSTO BARRA ANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22646 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO COLOMBO,, (L.o 25 F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 26385 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL CONSTANTE USLENGHI y de don FRANCISCO USLENGHI. (L.o 26. F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1969. — María F. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25598 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL MARISTAN MIGNONE, (L.o 17, F.o 70, N.o 722), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 26389 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CAVALIERI, (L.o 17, F.o 69, N.o 721), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 26386 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA de MARTINEZ, (L.o 17, F.o 58, N.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 26387 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de ODILA ELENA PERRONI ARCIERI y de EMILIA PERRONI ARCIERI, (L.o 17, F.o 24. N.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 26388 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ROSA GRIECO MAULELLA de TITO VIRGILIO y de JUAN ANTONIO TITO VIRGILIO GENTILE. (L.o 17. F.o 60. N.o 683) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1969 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25603 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CLARO PELANDA MENGHI. (L.o 17. F.o 67. N.o 713). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado — Paysandú, 26 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25602 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO GERARDO NEICHSNER WALZ. (L.o 17. F.o 61. N.o 688). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25601 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GIORDANO. (L.o 17. F.o 64. N.o 701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25600 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA, (L.o 17. F.o 45. N.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de octubre de 1969. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25599 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO LAURINO ODDONE (L.o 17. F.o 65, N.o 703). citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25501 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FERMIN TEALDI o GABRIEL FERMIN TEALDI o GABRIEL FERIM TEALDI o GABRIEL FERMIN TEALDI LELEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 3 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 26353 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALESSIO o LUCIANO ALESSIO D'EGIDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 3 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26354 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CATALINA VOGT de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26355 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26123 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARRIOS o BARRIO MALDANA o MAYDANA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25758 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROTASIO o JUAN PROSTAZIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25392 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA IRENE HAEDO de LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25393 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FRANCISCO CRUZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25394 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25395 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTIMIANA LOPEZ o LOPES de PRATES o de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 25368 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25369 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25370 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LOPEZ de QUINTERO o LOPEZ de QUINTEROS o LOPES de QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25371 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASELLA o CASELLA ZAPATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 30 de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26448 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOVIS GINES AMORIN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 4 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub 26447 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DE LOS SANTOS de CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26135 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA CRUZ ARCHONDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26134 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ACOSTA FARIAS o LUISA ACOSTA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26133 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CARLI CORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26132 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de URBANA BARRIOS de CARDOZO o CARDOSO, GODOFREDO CARDOZO o CARDOSO BARRIOS y ANTONIO MARIA CARDOSO o CARDOSO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25570 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JORDAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25571 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA IRIARTE de URIARTE, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25572 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACENCIA PAULINA LIMA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 1|pub. 25573 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA VENTURINI MIRANDA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25574 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la opertura de la sucesión de FRUCTUOSO ADOLFO VERDALA BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26268 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesador, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25742 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MACIEL SANCHEZ o BENITO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26267 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FERREIRA o INDALENCIO FERREIRA o ADALENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25741 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MONZON de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25740 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FREZZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25739 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA o JEZUSA ANTONIA BONILLA SANCHEZ y LUCIANO BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26252 Dic.12-v.Dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 28 de 1969. — Isabel C. Pedrt, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26251 Dic.12-vdic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO TELMO o TELMO ESTIGARRIBIA CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26250 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDAL RAMON CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1969. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26249 Dic.12-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN CERDEÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ $ 900.00 10|pub. 26248 Dic.12-vdic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL LEONCIO ESTEBAN SALGUERO DE la HANTY o DELAHANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, noviembre 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25752 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MENENDEZ FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25751 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA NAVARRO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25754 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MANSILLA SANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25753 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PISTARINI PAIRO o SANTIAGO PISTARINI PAIROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25781 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASTRO FIGUEYRA o AMANDA CASTRO FIGUEYRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25780 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL ANGEL MARRERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25779 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BENTANCOR PERDOMO o PURIFICACION AGUSTIN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25778 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DEBESES o HERMENEGILDO o HERMENEJILDO DEBESES o DEBESE MARTINEZ o MARTINI o MARTINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 31 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25777 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO de CEDREZ o SILVERIA MARIA RAMONA PERDOMO SANCHEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25776 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PETRULLO de ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25420 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LAESPIGA VILCHES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25851 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25852 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CAMEJO de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — En fe de ello, siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a 1.o de diciembre de 1969. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $1.200.00 10|pub. 25878 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN GARCIA o GARCIA REY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 4 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 26383 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA VIATRIZ TELESCA MONACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25859 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO CEJAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25861 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTIN o COSTANTIN BANCOF o BANCOFF NICOLOFF, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25860 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARMEN o CARMEN PETRONA REYES de MESA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25862 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO JOSE MARIA o JOSE MARIA RAZQUIN o RAZQUIN UGARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Casalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25597 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA AIDA GONZALEZ de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25912 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA ACOSTA de BLANCO u OLGA ACOSTA VIANA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1969. — Elio Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25911 Dic. 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS TACORONTE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25910 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25504 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BELARMINO FONSECA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25505 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVANGELISTA ALVEZ FERNANDEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25506 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDILIO BARBOSA o BARBOZA o IDILIO BARBOSA o BARBOZA o EDILIO o IDILIO BARBOSA PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de trenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25507 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO EXEQUIEL NUÑEZ GALLO o ALEJO NUÑEZ o ALEJO NUÑEZ GALLO y ROSA MARCHESANO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1969. — Esc. Rocío del Alba Cuadrado Pérez Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 26413 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVASIO ARTURO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1969.
1) $ 900.00 10|pub. 26276 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 26 de noviembre de 1969. —
1) $ 900.00 10|pub. 26275 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN OLIVERA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25832 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO DELLEPIANE o DELLEPIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25833 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIEGA CARDOZO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25834 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMIR SEGOVIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25835 Dic.5-v.dic.19.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

EMILIANO HOURCADE CRESPO

Se pone en conocimiento de DONALDO PEREIRA VIERA y TOLENTINA VIERA de MIRAGLIA, o sus herederos y sucesores a cualquier título, que por no pagar más de cuatro años las cuotas del solar Cuatro de la manzana Veinte, padrón 119; superficie 305 metros 6573 centímetros cuadrados, según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal, Primera Sección Judicial de Rivera.

Venta: 12 de abril de 1957; la misma caducará conforme lo dispuesto por Art. 10 de ley N.o 9.099 vencido quince días de última publicación.

Vendedor: Emiliano Hourcade Crespo, Figueroa 1179. — Rivera, noviembre 12 de 1969.
2) $ 5250.00 15|pub. 25373 Dic.2-v.dic.23.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, de los solares a plazos, ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 2.535 m|á.; plano Agr. Luis E. Percovich:

Luciano Díaz Cabrera, solar N.o 11, manzana "C".

Teodoro Mier Morosini, solar N.o 12, manzana "B".
2) $ 4.200.00 15|pub. 25760 Dic.5-v.dic.29.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesa de compraventa y|o documentos relativos a los solares a que se refiere el presente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 3, Solar 15, Alejandro Volpe Ríos: Padrón 37.584 m.á.

Manzana 6, Solar 15: Miguel Angel Rodríguez García: Padrón 37, 584 m.á. Inscripción N.o 2455, F.o 9323, L.o 138.
2) $ 6.300.00 15|pub. 26192 Dic.11-v.en.2.

Conforme al Art. 10 ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos o FERNANDO SANTIAGO BOLLA MILANO y LIBERTAD DOLORES GONZALEZ REGUERA, promitentes compradores del solar 3.o de la manzana 198 de Balneario el Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 15.069 mayor área, o a sus sucesores o cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 26452 Dic.15-v.en.7.

3-Convocatorias Comerciales

FIRMEZA S. A.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Firmeza S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad, atento a lo dispuesto por la ley del 3 de noviembre de 1969; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 3.840.00 8|pub. 25607 Dic.4-v.dic.16.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1969 a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Zabala 1542, piso 7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Nombramiento de Directorio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $7.200.00 10|pub. 25691 Dic.4-v.dic.18.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, dando cumplimiento a lo preceptuado en el estatuto social, cumple en convocar a su masa social a asamblea general ordinaria de socios (2.a convocatoria) para el día 23 de diciembre de 1969 a las 17 y 30 horas, en su local social, calle Colonia 1730 (6.o piso), donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:

1.o) Compensación al personal que por razones de servicio debe continuar en sus tareas una vez finalizado el horario habitual; 2.o) Consideración de la memoria anual y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 3.o) Proclamación de los candidatos electos, el 25 de octubre de 1969; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: La asamblea se realizará cualquiera sea el número de afiliados presentes. Podrán intervenir todos los socios que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como asociado, debiéndose presentar documento de identidad. — Juan Ignacio Machado, Presidente. — Isabel Banzá de Moya, Secretaria.
3) $ 3.600.00 5|pub. 26290 Dic.12-v.dic.18.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 horas en la Av. Luis Batlle Berres 6004, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968, distribución de utilidades, informe del Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (Art. 21).

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, en la Av. Luis Batlle Berres 6004, de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 3|pub. 26233 Dic.12-v.dic.16.

LARSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 3 de enero a las 9 horas en el local de la calle San José 1076 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1966-67-68 y 69; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales los señores accionistas deben depositar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado por la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.800.00 10|pub. 26142 Dic.11-v.dic.24.

LARSA S. A.

Se convoca a los señorse accionistas para la asamblea extraordinaria de accionistas que se realizará el 3 de enero en el local de la calle San José 1076 a las 9 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Cese de actividades al 15 de diciembre de 1969; 2.o) Designación de la persona encargada de la liquidación de la sociedad; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales los señores accionistas deben depositar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para el día de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.800.00 10|pub. 26143 Dic.11-v.dic.24.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los Arts. 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1969, a las 15 y 30 horas, en el local social de la Av. Gral. Rondeau 2234, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes.

Según lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 3.200.00 5|pub. 26131 Dic.11-v.dic.17.

LUZILECTRON S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1969, a las 10 horas en el local social de la Av. Gral. Rondeau 1576 P. 5, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Aumento de capital autorizado, de acuerdo al artículo 81 de la ley N.o 13.782 del 3 de noviembre de 1969; 3.o) Capitalización de reservas y utilidades 4.o) Nombramiento de un accionista para que firme el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
3) $ 1.440.00 3|pub. 26485 Dic.15-v.dic.17.

PORLEY MUEBLES S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Porley Muebles S. A. para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 26 de diciembre de 1969 a las 15 horas en su local de la calle 25 de Moyo 444 P. 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1966, 31 de marzo de 1967, 31 de marzo de 1968 y 31 de marzo de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.o de los estatutos deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 3|pub. 26483 Dic.15-v.dic.17.

PORLEY MUEBLES S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.o de los estatutos se convoca a los señores

accionistas de Porley Muebles S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 26 de diciembre de 1969 a las 15 y 15 horas en su local de la calle 25 de Mayo 444 P. 2.o a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas pora firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.o de los estatutos deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.680.00 3|pub. 26482 Dic.15-v.dic.17.

CEIBAL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, el día 29 de diciembre de 1969, a las 11 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4.o) Elección del Directorio por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 960.00 2|pub. 26438 Dic.15-v.dic.16.

ATARA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1969, a la hora 15, en el local social calle Rincón 487, Esc. 401, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de tres días, o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un Banco o una entidad del país o del extranjero aceptados por el Directorio.

Segunda convocatoria

Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para la hora 15 y 15, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) $ 2.880.00 4|pub. 26127 Dic.11-v.dic.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando traslador con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA: RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino: vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 94|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON ACUÑA y CLARA VIÑAS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26419 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|144, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL RAMA e IDA VITALE, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 25941 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO OVIDIO PEDETTI y CILIA KNEIT (Ficha V-386|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25182 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO VIERA RUIZ y ROSA BLANCA ORBEA TELLECHEA (V-366|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término d 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25181 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|286|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA GLORIA FRESSIA y RICARDO JULIO CASANOVAS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24899 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-392, año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO JOURDAN y MARIA ANGELICA CASALLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10783. — Montevideo, diciembre 9 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 20|pub. 24493 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL PROSPERO ZONI EVA CORINA BUSQUIAZO, (V-370|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24033 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 362|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR NORBERTO JUAN PLATERO y ANA ISIDORA COUDURES de LANNE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25720 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ETEL RODRIGUEZ y MINAS SEXENIAN, (ficha D|1950), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 25471 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BELTRAN LARROSA y ALIDEMA FLORENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-1970) dentro de sesenta días. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400 20|pub. 24414 Nov.21.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 248|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO MARIÑO y BEATRIZ GIORGI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25327 Dic.1.o-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|374|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELICE MEDINA y SERGIO CANTACARIS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24883 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|504|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR RODRIGUEZ CALVO y MARIA TERESA GALVEZ VAZQUEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 24593 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|410|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN RAMON BERRIEL y NORMA ESTER GONZALEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400 20|pub. 24415 Nov.21.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada enrte GUILLERMO FIELITZ BREMERMAN y LAURA BORBA MATHURIN, (Ficha 520 V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 26422 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALIMIDES ERIC BARINDELLI MEYER y GLADYS TERESA BALLAURI VISINTIN, (Ficha 316|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 26119 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LUIS GANDOLFI y ALBINA GARCIA CALVO, (Ficha

B 754|69), por auto de fecha 14|11|69, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25875 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO BELTRAN FERREYRA MARTINEZ y MARIA ESTHER JUSTINA DE LEON OSORIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 24491 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE VICENTE LAVIANO GAGLIARDI y TOMASA ELCIRA SIERRA DIAZ (Ficha B|650|69), por auto de fecha 10 de octubre de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24276 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 1.o de octubre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL ROMULO AULISO BRALICH y YOLANDA BEATRIZ ELLAURI SIMON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub 24048 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha setiembre 10 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERIBERTO NEIL DUGLIO CASTRO y ANAROLINA RIASELVA MARFETAN OLIVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24049 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN MENDEZ BERGNITZ y ANABEL GRACIELA GRASSI LOPEZ, (Ficha B 552|69), por auto de fecha 29 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25806 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAMON GONZALEZ GUARNIERI y ANA MARIA CEAN (C|532|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26129 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN RUOTOLO y ANA MA. AREZO de RUOTOLO (Ficha C 620|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25615 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO VEGH VILLEGAS y SUZANNE MARIA GRAMONT VAZQUEZ, (A 846|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25706 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO DAVID ARRIOLA y AIDA ABREU (A.752|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25458 Dic.3-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALFREDO BLANCO e IRMA GONZALEZ, (A 76|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25289 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PEÑAFLOR y ROSA MINERVA LOPEZ, (Ficha F 552|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26369 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA HAIRABEDIAN y RUBEN BECQUER SANTELLANES, (F.o F 814|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25877 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARRERO y BLANCA N. PAGLIANO, (F.o F 826|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25880 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILOMENA GLADYS VISTA y WALTER MORTAROTTI, (ficha F|792|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 25472 Dic.3-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR A. OBES OTERO y GRACIELA T. BOCAGE NOLI, (Ficha 872|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25326 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR COURTOISIE y MARIA TERESA BEYHAUT, (Ficha E 486|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Ajunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26231 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GABRIEL PAIS contra SARA AIDA SALERNO, (E 366|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25814 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO MACIEL contra ANA MAGDALENA CENTURION, (Ficha E 346|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24184 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMBROSIO CARDANI y ELVIRA GUALANO (Ficha E 232|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24013 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS DARWIN CURUCHET y SONIA ROMERO MARTINEZ (Ficha E|124|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub 26096 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 461|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA NELLY CAMMAY y RUBEN FRANCISCO AGUSTIN PARODI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25811 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBER CASTAGNET CASTRO y ZULMA EDNA PINTOS DE SOUZA IRIBARNE (V-471|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25180 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJO o ALEJO ESTEBAN HORVATH y DELIA TERESA SENATORE, (V-437

969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25183 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|467|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO GALVEZ FERNANDEZ y NELLY ROSA BLANCA ZAMBRA TOMASINI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24901 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|595|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN y SARA DODEL LANDA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24900 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (V|603|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CANDIDO GONZALEZ y LUCITA ELDA LACUESTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 25950 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|613|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS DOMINGO TOSI y LIBIA COSTA SANGUINETI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 25952 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|615|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS NATALIO FRIPP y MARIA TOMASA FALERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25977 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REY FREIRE y MARIA CARMEN ROMERO, (Ficha D-2057), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25131 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 133|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUANA SILVERA e IRENEO FELIPE ALTEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 3 de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25882 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERNAN DAVID ANTONIO PALAY y MARIA TERESA BAFICO (D|367|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25415 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|435|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUDOVICO PEDRONI y MARGOT ANDREOLETTI, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24987 Nov. 27-v. dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|475|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO SANTIAGO LORENZOTTI y GLADYS ALCINA CERUTI, y se cita, a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 24416 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANIEL ALVARO MARTINEZ y SARA LELIA BENEDETTI de MARTINEZ (D'223|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23971 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO REDIN BULA y MARIA ESTHER TERESA MOLINARI MARENGO (D|495|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain.
5) $ 2.400.00 20|pub 24026 Nov.18-v.dic.16.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MAGELA SIENRA SILVEYRA y DIEGO ANTONIO DE POSADAS MONTERO (D|483|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24027 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN FELIX SARRO y MARIA INDOLENCIA PIÑEYRO, (D|409|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23968 Nov 18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIDA MENENDEZ y LUIS PIUMA (D|345|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25133 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PABLO RAUL FONTAINA ISLAS y JEAN HEATHER BALLANTYNE SEDGFIELD (Ficha 413|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 24494 Nov.26-v.dic.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha octubre 17 ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO COSTA VILLAR y MARIA HORTENSIA ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26120 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIVA LIVIA MOLTEDO y JOSE CARLOS CAL, (Ficha B 209|69), por auto de fecha 30 de abril de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25721 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA FRASCOLLA y CLARA ELINA JAUREGUIBERRY, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25810 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de noviembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE ROGELIO RABASSA y NELLY ESTHER DU HORTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 24492 Nov.21.-v.dic.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA CRISTINA MORALES BARRETO y OSCAR HEBER AGUIRRE PEREZ, (C 549|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26421 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ y LUIS ROBERTO GONZALEZ, (C 61|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26420 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por BLANCA RENEE ACOSTA y RICARDO ROMERO FERNANDEZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre quince de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 25353 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VELAZQUEZ y CARMEN CARABALLO de VELAZQUEZ (F. 897) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26230 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS JOSE SUAREZ y EVA OLGAYDEZ LEODRIGUEZ (Ficha 869|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25132 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL CARRERA y MARIA ZULEMA CORREA, (Ficha 877|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24182 Nv.19-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PERALTA y FEDERICO YAMANDU SUAREZ, (ficha E 261|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 26459 Dic.15-v. dic 31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CABRERA y ROSA COPPOLA, (ficha E|563|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25951 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GOLDFARB y RAQUEL THELMA CABRERA (Ficha E 551|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25250 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MOLEDO PAZOS y ELENA GOMEZ JESUS de MOLEDO (Ficha E 541|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24986 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA y RAMONA FIGUEIRAS SANDE, (Ficha D|529|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24878 Nov.26-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARTAUL ALOY y MARIA DOLORES TEJERA, (ficha E|531|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 24592 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODOLFO GARINO y ROSARIO IRAOLA, (Ficha E 535|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24183 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS DOLLY PINTOS c| JUAN FRANCISCO BINAGUI (Ficha E 461|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24062 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CONTI y LEONOR LETICIA GONZALEZ (Ficha E 547|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25584 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSTA IRINEO contra MARIA E. GUTIERREZ HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V año 1969, N.o 317), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Gutierrez Hernández e Irineo Costa citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26437 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V 420|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULA ELENA LAYA de GATTO y JOSE LUZBEL GATTO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 31 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25287. Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de agosto de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO OLIVERA y ESTHER PEREYRA, (ficha V, N.o 229|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 26351 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha junio 6 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges RAMONA ESTHER BALLEJO y SEBASTIAN DE OLIVEIRA (Ficha V N.o 146|69): y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24281 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRIAM RENEE TESTA y NELSON ARIEL REDES (Ficha 333|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 26 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25435 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, MARCELINA IBAÑEZ de MORALES contra JUAN EVANGELISTA MORALES, "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (332|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Marcelina Ibáñez de Morales y Juan Evangelista Morales, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 26064 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR ARENAS AÑON y NELLY CARMEN VIÑA BENITEZ (F. C. N.o 596 969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 12 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $ 3.000.00 20 pub. 24198 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDO ALCIDES JOURDAN GONNET y ESTHER DELEON QUIAABAZZA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 1.o de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25359 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CORA EMILIA GONZALEZ DIAZ y MAXIMO AQUINO BARRETO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de noviembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 24308 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos cartulados: ROLAN WALTER SEOANE y ALMA DEIDA ANTONIA SAAVEDRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 293|69), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Rolan Walter Seoane y Alma Deida Antonia Saavedra, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 19 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
5) $ 3.600.00 20|pub. 24215 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Romeo Alvariza Vidal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NATALIO MARIA TEJERA y MARIA ANTONIA TRAVIESO, (Ficha C 190|68), debiendo los interesados comparecer dentro del término de se-

senta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, 17 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25790 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 10 de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBIA LEDESMA de PERDOMO y JULIO CESAR PERDOMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, 1.o de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400 00 20|pub. 26375 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha 6 de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la MARCELINO FIERRO MESA y MARIA MIRIAM SOSA GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 26112 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 22 de julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LIDIA GLADYS URDAMPILLETA y ROBERTO REGINA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 30 de junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub 24095 Nv.19-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TEOBALDO PROCOPIO MONTES de OCA y ELVIRA LUCIA MARTINEZ. (ficha 775|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Minas, diciembre 2 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 26079 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos CIFUENTES, PEDRO y EULOGIA L. MARMO de CIFUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 275|969), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Cifuentes Martínez y Eulogia L. Marmo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24585 Nov.24-v dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges DARDO MILTON FAGUNDEZ y ELIZABETH ESTHER GONZALEZ de FAGUNDEZ, (Ficha C N.o 342|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 26352 Dic 15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: ACHE ECHART NASIM y BIANCHI GARCIA DA ROSA de ACHE MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (714|C|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de las nombradas personas, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o, 7.o y 16, inc. E. de la ley N.o 10.783 y de no hacerlo solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, noviembre 11 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub 24531 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ARTEGOYTIA (RUBEN GABRIEL) y MENESES (CATALINA MARIA). "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A Fa. 584), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Gabriel Artegoytia y Catalina María Meneses y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de noviembre de 1969. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25254 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N o 8254 de 13 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR HUGO ILLADA con BLANCA TERESITA LERENA ITHURRALDE, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que— en caso de no comparencia —solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24664 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.650, de fecha 29 de octubre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DIONISIO CESAR MONTESANO CEDRES y OLGA CARMEN VALENTINA DE LEON CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25782 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MORENO, HECTOR ALBERTO con RODRIGUEZ, LUISA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|910|969), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución de dicha sociedad conyugal, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25419 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GABRIEL ISMAEL GRAMAJO y OLGA RENE ALVAREZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 722) se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25863 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — En autos: ANIBAL VESPA contra NARCISA DIAZ. "Disolución de sociedad conyugal", (L.o 37, F.o 247), se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, noviembre 13 de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25242 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BOLIVAR PEREZ y NELIDA AZAMBULLO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1969. — Escribano Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200 20|pub. 24305 Nov.21.-v.dic.19.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que por documento privado suscrito en esta ciudad el día de hoy ARTURO PINTOS DA SILVA y EUDOXIA PINTO DA SILVA de SANTANA disolvieron la Sociedad en Comandita simple que con la denominación "Arturo Pinto da Silva" en el ramo de Ferretería y Barraca de materiales de construcción giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Pinto da Silva, con domicilio en calle Garzón 602. — Artigas, 29 de octubre de 1969.
6) $ 2.400.00 10|pub. 23678 Nov.14-v.dic.27.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Da Silva, Juan contra RODRIGUEZ, MARIA LUCY, "divorcio" (D|188|68), se cita llama y emplaza a María Lucy Rodríguez, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
7) $1.200.00 10|pub. 25936 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Macaluso, Enrique Ortello contra RODRIGUEZ, ESTHER CATALINA. "Divorcio por causal" (D|268|69), se cita, llama y emplaza a Esther Catalina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26308 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a SAUL SPATZNER WINTER, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio (Ficha A-678|1969), le ha iniciado Ana Perla Bogdanowicz Segal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.150.00 30|pub. 25285 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber; que en los autos caratulados "María Isabel Perdomo contra RUBEN JORGE MONTOYA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E-260|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Jorge Montoya, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Nota: Se hace constar que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados "María Isabel Perdomo c. RUBEN J. MONTOYA. Auxiliatoria". (Ficha D-213|969). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32935 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Nybia Florel Bentancour c| JUAN SANTIAGO GONNET. "Divorcio". (Ficha E 14|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Santiago Gonnet, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24046 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Farías Cardama, Nolberto c| CLODOMIRA EIRAS EIRAS. "Divorcio causal" (D|186|969), se cita, llama y emplaza a Clodomira Eiras Eiras, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26327 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Golinski, Pablo c| LIDIA NAIR FERNANDEZ. "Divorcio causal" (D - 191|968), se cita, llama y emplaza a Lidia Nair Fernández, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24045 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Isabel Porto contra JUAN ROSA DO EVANGELHO. "Divorcio". (B|1046) e Isabel Porto contra Juan Rosa Do Evangelho. Auxiliatoria (B|1939), se cita y emplaza al demandado Juan Rosa Do Evangelho a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 22714 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: María Martha Russi contra CESAR SERVENTE. "Divorcio". (Ficha B|1801|69), se cita y emplaza al demandado César Servente a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 24043 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margarita I. Dárdano contra ANGEL LUIS ALPUY. Divorcio", (F. A. N.o 503, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Angel Luis Alpuy, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 1.500.00 10|pub. 25818 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Demicheli María contra ROSARIO MARCHESE. "Divorcio" (D|267|69), se cita, llama y emplaza a Rosario Marchese, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 25594 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos OTERO BELLO, RAMON contra ESTHER RODRIGUEZ FEO "Divorcio por causal" (D|75|69) y auxiliatoria (C|135|69), se cita, llama y emplaza a Esther Rodríguez Feo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32863 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Doctor Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIA CARMEN PEREYRA, (Ficha A|371|1969), a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Arturo Francisco Parea, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24581 Nov 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, dictada en autos: Aldana, María Leonor, contra JAMES A. STIRLING. "Divorcio s|v", ficha E. 197|69), se cita, llama y emplaza al señor James A. Stirling, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 23310 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 243|969), y "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Auxiliatoria", (Ficha D 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Leandro Melman, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32986 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Altez, Gregorio con VALENTINA GARCIA. Divorcio". (Letra C, N.o 307|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Valentina García, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. — Pando, 7 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Ajunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 25711 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA HAIDEE LEIVAS (Ficha A|117|1969) para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Juan Athaídes Roland Blanco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 25372 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: Robol (Raquel) con ALCIDES PADRON. "Conversión al divorcio" (L.o 23, F.o 243, N.o 669), se ha dictado la sentencia número 199 de fecha 29 de octubre de 1969 cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpo obtenida en la República Argentina por Raquel Robol y Alcides Padrón. Expídanse edictos para la notificación de Alcides Padrón y ejecutoriada, extráiganse los testimonios que se soliciten y archívese. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario". — Salto, 19 de noviembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Gostino, Actuaria Adjunta.
7) $ 5.400.00 30|pub. 26270 Dic.12v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Moreira de Alvarez, Iris Mabel contra ALAHIDES ALVAREZ. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don Alahides Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa día, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32852 Nv.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación, señor LUIS A. SORRIBA por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 33067 Dic.15-v.dic.19.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor VICTOR HUGO PEREIRA, funcionario de este Instituto, por el término de treinta días para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 30|pub. 32652 Nov.14-v.dic.29.

Se emplaza al señor PABLO GONZALEZ, funcionario de este Instituto, por el término de treinta días para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 30|pub. 32651 Nov.14-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra LAURINO NELLY y OTRA. "Expropiación inmueble padrón No 105.131". (Toma de posesión), (Ficha C 235'67), se cita, llama y emplaza a doña ROSA ELENA LAURINO, para que comparezca a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 105.131 y tiene una superficie afectada de 79 metros que se deslinda así:

Al S. 15 metros 65 de frente a la Avda. Italia; al N. 15 metros 65, con resto del padrón afectado; al O. 4 metros 77 con padrón 105.130; al E. 4 metros 96 con padrón 33.640. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Irma R. de Panario, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32998 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado (UTE): c|CAMPANELA CARLOS "Sucesión". Expropiación inmueble padrón número 158.135 (Ficha C 5|69), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal y a los promitentes compradores señores Alberico Oscar y Faustino Leal, para que comparezcan a este Juzgado —calle Convención 1330— dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 158.135 (en mayor área) y tiene una superficie de 33 m2 50 (treinta metros cincuenta decímetros cuadrados) y se deslinda así: 3 m. 55 de frente al Sur a la calle Pérez Gomar, distando su punto más cercano 116 m. 97 de la Av. Colombes; 10 m. al Este, lindando con el padrón N.o 158.134; 3 m. 35 al Norte y 10 m. al Oeste lindando por estos dos últimos vientos con más terrenos del padrón N.o 158.135. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Irma R. de Panario, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 10|pub. 32949 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: GANTCHEFF STEFANOVA ESTEBAN o STEFAN DOBREFF GANCHEFF. "sucesión". (Ficha civil número 374, año 1968), se cita y emplaza a la cónyuge supérstite Renee Hormaeche de Gancheff, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, 4 de setiembre de 1969. — Emma N. Burcelo de Quagliata, Actuaria.
8) $ 3.600.00 30|pub. 22691 Nov.4-v.dic.16.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto 14835 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a trazado del Camino Prieto desde su cierre hasta el Camino Pajas Blancas, los inmuebles siguientes:

Padrón 42.336; Propietario. Alberto Arrosa, Sup. aprox. 4.000.

Padrón 177.176; Propietario, Alberto Arrosa; Sup. aprox. 4.000.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 13 de 1969. — La Dirección.

8) (C.O.) 8|pub. 33032 Dic.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.834 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a pasaje peatonal en la continuación de la calle Lombardini entre Aizpurúa y Avenida Larrañaga los inmuebles siguientes:

Padrón 75.036; Propietario NEOSUL S. A.; Sup. aprox. 720 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — La Dirección.

9) (C. C.) 8|pub. 33033 Dic.10.-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 25 de noviembre de 1965, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pando, los padrones número 495 (superficie 621.61 metros cuadrados), propiedad de la sucesión Tomás Peláez; 496; (superficie 324.10 metros cuadrados), propiedad de Catalina Barranquet de Peláez; 497 (superficie 530.85 metros cuadrados). propiedad de José Corts; 498 (superficie 360.25 metros cuadrados), propiedad de Martín Usabiaga y Herman Navarro; y 507 (superficie 542..60 metros cuadrados), propiedad de Gregorio Laureiro; situados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.

9) (C.C.) 8|pub. 33029 Dic.10-v.dic. 19.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 27 de diciembre de 1967, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de la Unión, los inmuebles situados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 70425 (área aproximada 461 metros cuadrados), 179.932 (área aproximada 187,82 metros cuadrados y 179,933 (área aproximada 367,42 metros cuadrados); propiedad el primera de la Iglesia Nueva Apostólica, y los dos siguientes al señor José Luis Vera.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.

9) (C. C.) 8|pub. 33030 Dic.10.-v.dic.19.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de 28 de junio de 1965, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la ampliación del predio donde se construirá el edificio para el Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotécnia, los solares números 6, 7 y 8 del padrón N.o 76238 con una superficie aproximada de 2.500,42 metros cuadrados 1.931,86 metros cuadrados y 203,58 metros cuadrados y el padrón N.o 76237 de 5.660,44 ms. 2, dividido en principio en los solares uno de 3.660,44 metros cuadrados y otro de a su vez en 3 padrones con los números 38613, 38.614 y 38615 con superficie respectivamente de 770 metros cuadrados 659 metros cuadrados y 571 metros cuadrados) situados en la Vigésima segunda Sec. Jd. de Montevideo, sobre las calles Br. Propios y Avenida General Flores; propiedad de los señores Juan Da Misa, María Nieves Da Misa y Roberto Da Misa, el padrón N.o 76238 y el padrón N.o 76.237, la sucesión Real Da Misa.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley ley N.o 3958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución. — San Salvador 1674. — Montevideo, Secretaría General.

9) (C. C.) 8'pub. 33031 Dic.10.-v.dic.19.

UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 13.261 del 18 de mayo de 1964, y su remisión al decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 10 de abril de 1969 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 69—3780 de fecha 23 de octubre de 1969, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, Pan de Azúcar — Maldonado — Maldonado — Punta del Este de 150 K. V. y 60 K. V. y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Obras de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 3.a, 4.a y 1.a Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Pan de Azúcar — Maldonado (Líneas 150 KV.)

3.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
11655	David Bonilla Fontes
8709	José I. Fontes
11656	Caleras Conde S. A.
11713	José I. Fontes
6699	José I. Fontes
6875	José I. Fontes
1173	Ulpiano De León
6035	María Julia Gómez de Tombuso
8405	José A. De León
7732	Ramón A. De León
7888	Sabás D. Suárez
6741	Marcelina Ignacia De León
1181	Proto Ricardo Dominzaínz
1189	Juan J. Martínez Ferrada y Sra.
6940	Higinio M. De León
5319	Isabelino R. De León
1191	Ramón De León
9021	Fausto Inmobiliaria y Comercial. Industrial y Financiera S. A.
8845	Victoriano R. Suárez
5487	José V. Bonilla
8211	Miguel A. De León
8180	Julio O. Rubio y Héctor D. Rubio
8058	Héctor J. Rubio Sica y otros

3.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
12782	Héctor J. Rubio Sica y otros
12781	Héctor, D. Rubio o Carmen M. de Rubio
8722	Traful S. A.
1201	Traful S. A.

4.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
14909	Blanca Luz Silva García
2951	Julio P. Velázquez Moreno
2952	Julio P. Velázquez Moreno
2953	Julio P. Velázquez Moreno
2949	Beatriz Roldós de Mainero
2950	Beatriz Roldós de Mainero
3546	Santiago Fernández
3545	Féliz Nieves
9250	Raúl A. Sichero
3898	Raúl A. Sichero
9589	Rosa Silva
3542	Juan M. Rodríguez
6150	Raúl A. Sichero
3541	Raúl A. Sichero
6155	Albérico Silva Rodríguez
9634	Raúl A. Sichero
3533	Demetria O. Nieves de Robaina
3530	Ambrosio W. Rodríguez
3529	Rolando H. Hernández
5039	Balboa S. A.
4913	Sebastián C. Badaraco y otra

1.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
17063	Renée Isabel Cuadrado Aguiar
17061	Ramón Víctor Cuadrado Aguiar
17067	Gilberto Cuadrado Aguiar
5480	Quintín Evaristo Cuadrado Aguiar
17062	Irineo León Cuadrado Aguiar
10716	Sebastián C. Badaraco y otro
309	Lorenzo Germán Rovira
9177	Roberto Cuadrado
69	Juana Natividad De León de Cuadrado
52	Juan H. Henderson
7736	Juan H. Henderson
7737	Domingo R. Hernández
4087	Cipriano Pérez
7740	Florencio Tort González
6092	Domingo Ramón Hernández
319	Domingo Ramón Hernández
7738	Longino Ramón Baez
10862	Gregorio G. Clavijo
16322	Zenén Gilberto De León
7739	Irineo Cuadrado Marín
517	Oscar Dutra Frade
521	Eduviges Ruiz
217	Eustaquio Delgado Ruiz
8163	Eduviges Ruiz
8164	Isabelina P. Torres Ortiz
6727	Bolívar Delgado
220	Juan Stebens Robinson
325	Agustín Mussio Cabrera
197	Braulio Conrado Guerra y otro
196	María Luisa Olivera de Casaña
176	Bernardo Barja
11701	Agustín Mussio Cabrera
11700	Luis Carlos Pereira Díaz
337	Casiano De León
330	Eufracio Mantara
37	Ignacio Wilfredo Ruiz
381	Regino Díaz
359	Ireneo Cuadrado
340	Sandalio Cuadrado
364	Scheendy Urbín
366	Arturo y Medardo Romero
367	Cabaña La Chacra S. A.
374	Alcides S. Nocetti
6496	Jaime P. Fillerin Moisson
373	Oscar Olmos Magallanes
10893	Ofelia M. Pereira de Roux
372	Cabaña La Chacra S. A.
6758	Carlos y Angel Cuñetti
4142	Rudemar Herrera Grecco
4109	Rudemar Herrera Grecco
312	Antonio N. Techera
6159	Eliseo Ramón Alvarez
16109	Caja Popular de la V. y Ahorro Maldonado
5385	Rafael Fossemale y otro
2523	Julio de la Fuente

Maldonado — Punta del Este (Líneas 60 KV.)

Padrones	Propietarios
2965	Abel R. Odizzio
2496	Luis A. Moreira y otros
6580	Luis A. Moreira
6579	Luis A. Moreira
6578	Luis A. Moreira
6577	Luis A. Moreira
6576	Luis A. Moreira
6575	Luis A. Moreira
6608	Serafina Tassano de Almada
4956	Ariosto Florencio Poppitti
5507	El Estado (AFE)
2481	Schendy Urbín
3765	Desconocido (no existe carpeta catastral).

Propiedades de AFE donde están ubicadas la Estación Maldonado y la vía férrea Maldonado-Punta del Este, cuyos números de padrón no ha sido posible determinar

Padrones	Propietarios
1924	Cantegril S. A.
1921	Pinebeach S. A.
1918	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
2798	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
1900	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
804	Municipio de Maldonado
1923	Pinebeach S. A.
1890	Eris S. A.
805	Isaac Vesochonsky
803	Municipio de Maldonado

Propiedades de AFE ocupadas por la vía férrea Maldonado Punta del Este, cuyos números de padrón no ha sido posible determinar.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución. — Sección Topografía el Departamento de Ing. Civil de la Gerencia de Obras.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32921 Dic.4-v|dic.18.

10–Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|190|969), se hace saber que se declaró incapaz a ZULMA SILVA MENDEZ, designándose Curadora de la misma a doña Erena Méndez (Decreto del 7 de noviembre de 1969). — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $900.00 10|pub. 25551 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WILSON AMADO NEIRA "Incapacidad", (Ficha D 264|968), por resolución de fecha 22 de octubre de 1968, se nombró curadora interina del presunto incapaz don Wilson Amado Neira, a doña María Antonia Ríos de Neira, habiendo aceptado el cargo con fecha 12 de marzo de 1969.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 33073 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (L.o 50, F.o 417) se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANGELICA DI CANDIA, designándose Curadora de la misma a Alba Nebel Muiño Di Candia de Simone (Decreto del 2 de mayo de 1969) — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $900.00 10|pub. 25550 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GARCIA TRILLO ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha 918|67), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1969 se declaró en estado de incapacidad a Alfredo García Trillo, designándose curadora propietaria a Rosa García Trillo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 25831 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1969, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA MARIA MOREIRA. (Ficha N.o 143|967), designándose curadora de la misma a Zunilda Flaviana Moreira de Calvette, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 25699 Dic.5-v.dic.19.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO APARICIO RUIZ, domiciliado en Paraguay 1422, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información de los señores: 1.o) Doctor Naume Goldberg; y 2.o) Señora Yolanda Callejón, quienes depondrán respecto a mis costumbres morales y honradez, de lo que solicito que en su oportunidad se me expida testimonio, y se desglose y entregue la prueba documental que adjunto. — Carlos A. Aparicio. — Ugo Tejedor, abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.800.00 10|pub. 25702 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 535|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARCELLE CASTAIBERT ROSSI, domiciliada en la calle 25 de Mayo 449, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco las declaraciones de Omar Siré y Hugo Maissonave, sobre mi vida y costumbres. — Marcelle Castaibert. — Omar R. Siré, escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25868 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 533|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MAURO RUSSO RIGGIO, domiciliado en la calle 25 de Mayo 449, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco las declaraciones de Omar Siré y Hugo Maissonave, sobre mi vida y costumbres. — Mauro Russo Riggio. — Omar R. Siré, escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25871 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. OLIMPIA SELVA FRIED CANETTI constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 3.o escritorio 22, al señor Juez digo: Vengo a optar a los títulos de Escribano Público y Procurador, por lo que ofrezco el testimonio de Hugo Sobrino y Mabel Marote, domiciliados en Minas 1577 y Robinson 3645, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — O. Fried. — Celso Nunes Vargas Abogado. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $1.800.00 10|pub. 25940 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — GERARDO ROCCA COUTURE, constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicito se tome declaración al Esc. Julio Armando Oddo y al Proc. Eduardo Olivera Piaggio, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gerardo Rocca Couture. — Carlos J. Pirán, Abogado".

Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 26307 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, LUIS ENRIQUE THEVENET LEGGIRE, domiciliado en Rivera 916, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano, solicito a los efectos legales, se interrogue a los testigos Esc. Julio F. Arís y Esc. José Luis Basso, expidiéndoseme testimonio. — L. E. Thévenet. — Salto diciembre 2 de 1969. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

11) $1.200.00 10|pub. 26015 Dic.10-v.dic.23.

12–Licitaciones Públicas

ANCAP

Apertura: 15 de enero de 1970 hora 16.
6548. — 2.o llamado. Espárragos, tornillos y tuercas.
6671. — 2.o llamado. Heladeras.
Apertura: 14 de enero de 1970 hora 15.
6684. — 2.o llamado. Rectificado de motores.
Recepción: 9 de enero de 1970 hora 15.
Apertura: 15 de enero de 1970 hora 15.
6728. — Cañerías y accesorios.
Apertura: 14 de enero de 1970 hora 17.
6729. — Válvulas, grifos soldaduras etc.
Apertura: 20 de enero de 1970 hora 15.
6730 — Amianto, empaquetaduras mangueras, etc.
Apertura: 20 de enero de 1970 hora 15.
6731 — Materiales sanitarios y tejidos de alambre.
Apertura: 20 de enero de 1970 hora 17.
6732. — Conductores y materiales eléctricos.
Apertura: 21 de enero de 1970 hora 15.
6733. — Bulones, tornillos, etc.
Apertura: 21 de enero de 1970 hora 16.
6738. — Carrito para transporte cajas casilleros.
Apertura: 21 de enero de 1970 hora 17.
6745. — 150.000 frascos de vidrio.
Apertura: 22 de enero de 1970 hora 15.
6746. — Yeso.
Apertura: 23 de enero de 1970 hora 15.
6747 — Colofonia (Resina de pino).
Apertura: 27 de enero de 1970 hora 17.
6748. — Alambres para resistencias y bobinados.
Apertura: 28 de enero de 1970 hora 17.
6749. — Zapatos, botines, etc.
Apertura: 22 de enero de 1970 hora 16.
6750. — Repuesto para precalentador de aire Lyungstrom.
Apertura: 27 de enero de 1970 hora 15.
6753. — Reductores de velocidad.
Apertura: 29 de enero de 1970 hora 15.
Concurso público de precios
151. — Venta de fosfatos minerales.
Apertura: 9 de enero de 1970 hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 3|pub. 33060 Dic 12-v.dic.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

LICITACION PUBLICA N.o 795

Saneamiento de la Ciudad de Pando, —tubería de impulsión del sistema piedras.— Pando.

Prórroga

Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 29 de diciembre de 1969 a la hora 9 y 30.

Precio del pliego y planos $ 1.350.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33048 Dic.11-v.dic.19.

LICITACION PUBLICA N.o 814

Instalación de la Tubería "Troncal Cerrito" de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo

Prórroga

Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 22 de diciembre de 1969 a la hora 9.30.

Precio del pliego y planos: $ 615.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32993 Dic.9-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 65|68

Cordones, cables y alambres para uso eléctrico (de plaza).
Fecha de apertura: 21 de enero de 1970, hora once.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, segundo piso el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.
Por más información por el Tel.: 9. 09. 42.
12) (C.C.) 10|pub. 33066 Dic.15-v.dic.29

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
LICITACION PUBLICA N.o 2|69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para el "suministro e instalación de equipos de aire acondicionado", de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en el local de la Oficina de Impuesto a la Renta (Pza. Independencia 846, 1er. piso).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en primer llamado el día 26 de diciembre de 1969 a la hora 8 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 26 de diciembre 1969 a la hora 9 y 30.
12) (C.C.) 10|pub. 33038 Dic.11-v.dic.24.

OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública N.o 2|69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de: 2 máquinas de calcular automáticas y 3 máquinas de sumar de funcionamiento eléctrico de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en el local de la Oficina (Pza. Independencia 846 primer piso).
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en primer llamado el día 17 de diciembre de 1969 a la hora 8 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de diciembre de 1969 a la hora 9.
12) (C.C.) 8|pub. 32983 Dic.5-v.dic.17.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 55 tarimas 100 sillas y 18 mesas escritorio, con destino a las Jefaturas de Policía del interior del país de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 17 de diciembre a la hora 9 y 30 en caso de fracasar este primer llamado se efectuará un segundo el mismo día a la hora 10.
Valor del pliego de condiciones $ 150.00. — Montevideo, diciembre 9 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 33054 Dic 12-v.dic.23.

LICITACION N.o 11|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 170 cubiertas, 117 cámaras y 200 colchones con destino a las Jefaturas del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se hará el día 18 de diciembre a las 9 y 30 horas. De fracasar el primer llamamiento, este aviso vale para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 10.
Valor del pliego de condiciones $ 150.00. — Montevideo, diciembre 9 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 33053 Dic 12-v.dic.23.

LICITACION N.o 12|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 18.000 kgs. de fertilizantes fórmula 10-5-10 y 9.000 kgs. fertilizantes fórmula 46-0-0, con destino a las Chacras Policiales del interior y litoral de la República. De acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se hará el día 19 de diciembre a las 9 y 30 y 10 horas respectivamente.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, diciembre 9 de 1969.
12) (C.C.) 8|pub. 33052 Dic 12-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Lic. pública N.o 19. — Volle. — Segundo llamado, hora 10, pliegos $ 31.00.
Apertura: día 22|12|1969. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 33063 Dic.15-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
COMUNICADO DE PRENSA

Prórroga de plazo de recepción de propuestas para la reiluminación de varias calles de las ciudades de Rocha, Lascano, Castillos y Balneario La Paloma.
Pónese en conocimiento público que por disposición superior se ha prorrogado hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las diez horas, el plazo de recepción de propuestas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha, para los trabajos de reiluminación de varias calles de las ciudades de Rocha, Lascano y Castillos y Balneario La Paloma, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N.o 3354, de 4 de setiembre de 1969 y las especificaciones generales y particulares y planos respectivos que obran en carpetas a disposición de los interesados en la Secretaría del Ejecutivo Comunal de donde podrán ser retiradas previo pago de la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n). — Rocha, noviembre 10 de 1969. — Juan Angel Schiavo Secretario.
12) (C.C.) 24|pub. 32700 Nov.18-v.dic.22.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
LLAMADO A PRECIO
Adquisición de dos máquinas de escribir

La Junta Departamental de Maldonado, llama a precios para la adquisición de dos máquinas de escribir de noventa espacios.
Las ofertas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Junta Departamental de Maldonado hasta el día 29 de diciembre del cte. año a la hora 10. — Maldonado, 2 de diciembre de 1969. — Américo Cairo Nocetti, Presidente. — José María Vázquez, Subdirector de Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33047 Dic.11-v.dic 24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 26|969
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición de útiles de oficina para el aprovisionamiento de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de Condiciones, que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 32955 Dic.3-v.dic.17.

M O P
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 25-1969
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro (4) motores Diesel tipo industrial de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120 piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de febrero próximo a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 27 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33056 Dic.12-v.dic.26.

Licitación pública N.o 26-1969
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, pino Brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 12 de enero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 15 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33055 Dic.12-v.dic.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Herrería. Rejas interiores del Pabellón de Alojamiento, de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolos con tres días de anticipación previo depósito de pesos 1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 32988 Dic 5-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adjudicación de un equipo de aire acondicionado, con destino al Aeropuerto N. de Carrasco cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 piso 2, en los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 19 de diciembre de 1969 a la hora 9 y 30. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 10 y 30.
12) (C.C.) 5|pub. 33012 Dic.10-v.dic.16.

S O Y P
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 87|69
Primer y segundo llamados

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la venta de una máquina telar marca "Porlester", N.o 20, con ancho útil de 4 metros.
El pliego de condiciones respectivo se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de diciembre del del corriente año a la hora 9 y 30.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, se formula un segundo y último llamado, para el mismo día a la hora 10 y 30. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33074 Dic 15-v.dic.16.

LICITACION PUBLICA N.o 86|69
Primer y segundo llamados

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la contratación por el término de un año, de los servicios de limpieza y|o fileteado de pescado que proveerá el Organismo.
El pliego de condiciones respectivo, se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados el día 26 de diciembre de 1969 a la hora 9 y 30.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, se formula un segundo y último llamado para el mismo día a la hora 10 y 30. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 33061 Dic 15 v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado y único

Artículos: Paño militar color yerba mate de Mts. 1.40 de ancho aproximado, para la confección de ponchos, con destino a stock.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 24 de diciembre de 1969 a las 10 horas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 32950 Dic 2-v.dic.16.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2-969

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de 13 Negatoscopios con superficie equivalente a 3 campos de iluminación individuales cada uno, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 1.o piso, de lunes a

...rnes de 07.30 a 12.00 horas. Valor del Pliego $ 100.00.
Las propuestas se abrirán el día 20 del mes de enero de 1970 a la hora 10.00 en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33011 Dic.10-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 18
Primer y Segundo llamados
(Plaza)

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.
Apertura del primer llamado el día 9 de enero de 1970, hora 9 y 30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer llamado, se realizará la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 33045 Dic.11-v.dic.22.

UTE

N.o 6.343. — 20 transformadores trifásicos de 15 y 6 0.23 kv. 100 kva, tipo intemperie.
Para adquirir en plaza.
Ap. 16 y 23 de diciembre próximo, a las 11 horas, primer y segundo llamado.
Precio del ejemplar $ 250.000.
N.o 6.356. — 160 seccionadores tripolares para interior e intemperie; 192 transformadores, para 6,3 kv, tipo interiores; 70 relés; 130 juegos de descargadores para 6,3 y 31,5 kv y materiales varios; pinzas ampero-voltímetro; aisladores pasamuros; etc.
Ap. 3 y 6 de febrero, a las 10 y a las 9 horas.
Primer llamado y segundo llamado respectivamente.
Precio del ejemplar $ 500.00.
N.o 6.336. — 2 equipos de comunicación telefónica de alta frecuencia.
Ap. 20 y 27 de enero de 1970; hora 10 y a las 9.
Primer y segundo llamado respectivamente.
Precio del ejemplar $ 150.00.
N.o 6.368. — 1 máquina de escribir de 120 espacios, tipo pica.
Ap. 18 y 26 de diciembre de 1969, hora 10 y a las 9.
Primer y segundo llamado.
Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado; en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 11 los días hábiles. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32957 Dic.3-v.dic.17.

13—Llamados a Acreedores

FIRMEX S. A.

Se emplaza a los acreedores de "Firmex S. A.", a presentar sus créditos relacionados con el comercio sito en Gabriel A. Pereyra 3151, en la oficina del Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, Esc. 4. — Montevideo, 15 de noviembre de 1969.
13) $ 3.200.00 20|pub. 24254 Nv.20-v.dic.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 15 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

BLENGIO ALVARIZA, 49 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Uruguay 1732 y MARIA ESTHER OXACELHAY, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1468 bis, 2.o piso.
CARLOS AIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Ap. 501 y FANNY BARKAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Ap. 501.

2.a Sección

AQUILES JUAN AMBROSONI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1378 Ap. 701 y SYLVIA LAGLERE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1378 Ap. 701.
RUBENS NELSON MANDARO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1327 y MARIA ELENA FERRADA, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1327.

3.a Sección

ALAIN GUY LUCIEN COLLIN, 25 años, soltero, profesor, francés, domiciliado Juncal 1327 y LYDIA MARGARITA PEREZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juncal 1327.
MAURICIO ELIAS CUKIER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 268 Ap. 5 y ESTHER ESTRELLA TARAGAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 268 Ap. 12.

4.a Sección

NESTOR HEBER CASTILLOS, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ibicuy 1191 Ap. 1 y TERESA SUSANA COPPOLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1191 Ap. 1.
RAUL ITURRARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y HEDY BERTA LESS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.
MOISEIS SEIMAN, 82 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Durazno 1027 Ap. 58 y ESTHER EPSTEIN, 75 años, soltera, lituana, domiciliada Durazno 1027 Ap. 58.

5.a Sección

JOSE PEDRO SOSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1004 e HILDA BALLARDINI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1004.
JOSE LUIS SALVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1136 y MARIA INES FONTENLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1136.
MIGUEL AMARO LIGUERA, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Maldonado 1698 y GRACIELA RITA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 1698.
TIBURCIO ENRIQUE SOTO, 37 años, soltero, fotógrafo, chileno, domiciliado J. M. Blanes 1133 y BRENDA NOEMI LARROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1133.

8.a Sección

CARLOS HENRIQUE HÖLCK, 25 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado Agraciada 1708 y ROSE INGRID GOLDSCHMIDT, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Agraciada 1807.

9.a Sección

RAUL OSCAR RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6723 y DELIA IRIS PIMIENTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5346.
JUAN ROSAS VASCONCELLOS, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 2355 y ELSA ILARIA TECHERA, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Fdo. Menck 6015.
PEDRO ANDRES YERLE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Payaguas 1248 y ALICE ETHEL MAC-DONALD, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Payaguas 1248.

10.a Sección

CARLOS WALTER LINDEBLAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2148 y MIRTHA ESTHER MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2120.
JULIO CESAR GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2015 e IVONE VIVIAN GAMBETTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 2015.

11.a Sección

DANIEL ROBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5730 y ANA MARIA QUINTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3264.
JORGE AURELIO COLINA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4743 y GRISELDA ESTHER VIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4743.

12.a Sección

FILEMON ROBERTO FERNANDEZ, 52 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Fructuoso 1880 y YOLANDA GARRIDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2740.
MARTIN SEMERJIAN, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 2842 y MARTA KASBASIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 3855.
UBERLINDO MARQUEZ, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2445 y MARIA TERESITA BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1769 Ap. 2.

13.a Sección

LUCAS LEMOS, 40 años, soltero, técnico en radio, oriental, domiciliado Estados Unidos 1572 y PABLINA ADELAIDA AIDA ACOSTA, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chile 4189.

15.a Sección

DELEGARIO MARTINEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gorilbaldi 2308 y ANA da SILVA SILVEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Góribaldi 2308.
ESTEBAN FERNANDO GRECCO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graceras 850 y ALICIA MONICA ZERBINO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Roque Graceras 850.

16.a Sección

NESTOR NIEVES HERNANDEZ 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Nery 3334 y MABEL ESTHER VERNAZZA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Nery 3334.

18.a Sección

GUY HECTOR JORGE LUIS COLOMBO, 32 años, soltero, visitador médico, francés (C. Nat.), domiciliado Avda. Brasil 2835 y MARIA MARGARITA BRAGA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2835 Ap. 1.
HUMBERTO FERREYRA, 23 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado S. Bolívar 1306 y ANA AMELIA NOYA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1306.
DARIO GERARD, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3338 y JUANA GALENA CREGIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 3338.

19.a Sección

HEBERT RAUL LASTRA, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2724 Ap. 1 y ALICIA NIEVES FONT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2910 piso 3.o Ap. 10.
JOSE PEDRO ODDONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2084 y TERESITA BEATRIZ MARRERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 2084.

20.a Sección

JORGE GUSTAVO BOUISSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4006 y MARIA CRISTINA GAITUR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4004.
JOSE LUIS SANCHEZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5086 y ANSELMA CELINA VALDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 365.
OSCAR FERRANDO ROSANO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4172 y ELSA LUZ URCIUOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4172.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4228 y MARIA GLADYS CABRERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4228.

21.a Sección

JULIO CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles

489 y ADA MARLENE MENEZES, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Versalles 473.

OMAR GARCIA MENDEZ, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pasaje D N.o 5717 y MARINA INES VARELA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1140.

22.a Sección

RAMON LORENZO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canstant 3232 y SUSANA BEATRIZ NANDIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 3008.

ORLANDO SCHIPANI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2909 y ORFILIA FERICHOLA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2909.

23.a Sección

CARLOS RUBEN ACCINELLI, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rivera 4429 y MARIA CELIA ARIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4471.

24.a Sección

ESTEBAN RAMON MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Buenos Aires y ESTRELLA LUISA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abalos 3175.

NICOLAS RUBEN FLORES, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3697 y GRISELDA BEATRIZ FONTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazzini 3161.

DIEGO RAUL SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1831 y LYDIA CLARA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1827.

NERY ANTONIO ZAPATA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 1831 y BLANCA TERESITA CARRASCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1831.

Adjunta "C"

MIGUEL ANGEL CEDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3452 y MYRIAM MABEL AVOGADRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2615 Ap. 4.

14) $ 130.00 3|pub. v.dic.17.

Montevideo, diciembre 12 de 1969

7.a Sección

JOSE ANGEL GNAPPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2510 y LIRIA DORIS GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2510.

8.a Sección

ANTONIO CARLOS SALLE CLAK, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1240 y GRACIELA IRMA PINTADO ELICHALT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pampas 1978.

JORGE SILVELA, 32 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado Agraciada 1881, ap. 2 y MARGARITA FAGET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1881, apto. 5.

9.a Sección

SERGIO ARTEMIO BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1891 y LOURDES CRISTINA MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada América 1483.

AGUSTIN MELONE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1182 y JUSTA NILDA CABRERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1182.

JUAN MIGUEL GRECCO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pinta 1843 y BRENDA YAMEL GUEVARA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pinta 1843.

CARLOS BAIZ, 55 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ipané 5479 y EMILIA RIVAS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Ipané 5479.

ALDO VALENTIN DI BERNARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Becquer 481 y CARMEN RAMONA FREIRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Becquer 1481.

10.a Sección

ROBERTO BRAULIO da COSTA, 52 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Caramurú 5671 y MARIANA SILVINA RUIZ de los LLANOS, 27 años, divorciada, maestra, argentina, domiciliada Caramurú 5671.

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA, 17 años, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4379, (pasaje A). y TERESA [illegible] MACIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Tajes 2228.

11.a Sección

HELIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Spencer 4649, Apto. 2 e ILDA CELIDA ROMERO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Spencer 4649, Apto. 2.

JUAN CARLOS MIGUEZ, 25 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Chayos 4273 y SILVIA ELENA DE MORI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chayos 4273.

12.a Sección

ALEJANDRO MARIA HARETCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 4211 y RAQUEL NOEMI CORIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3606.

JUAN FRANCISCO BENTANCUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3157, Apto. 3 y SUSANA GRIZUTT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3180.

FERNANDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2626 y STELLA MARIS DUGLIO, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Dr. Magested 1714.

ENRIQUE BALTAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Riva 4529 y MARIA TERESA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569.

LUIS ALBERTO AGUERREGOYEN, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis E. Pérez 7825 y MARIA ELIDA GIRIBONI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3409.

13.a Sección

OMAR RAUL LAPORTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3905 y MARIA EDY MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3247.

ANDRES ALELIUNAS, 65 años, soltero, obrero, lituano, domiciliado La Paloma 1932 y DOMICELE ZLATKUS, 66 años, viuda, jubilada, lituana, domiciliada La Paloma 1932.

15.a Sección

JORGE NELSON IZA, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Brito del Pino 1120 y ALIDA SUSANA VIERA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Brito del Pino 1120.

16.a Sección

KAPLER HADJULIAN, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mateo Cortés 5390 y SHIRLEY CRISTINA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5390.

PEDRO ANTONIO IRIGOYEN, 43 años, divorciado, agricultor, argentino, domiciliado Cno. Maldonado 5649 y ZOA MARIA de SALTERAIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5649.

JACINTO COUSILLAS, 26 años, soltero, taximetrista, español, domiciliado Smidel 2889 y ANA DILCA CABRERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4659.

ELSO SILVA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3456 y ROSA ESTER MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 7031.

17.a Sección

CARLOS ALFREDO MIERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bazán 4381 y MARLENE YENI RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4385.

ADHEMAR WALTER MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4102 y MARIA ESTHER VAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4102.

JOSE CAPRILE, 17 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Antares 4514 y NELKIS GLADYS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4551.

JORGE WASHINGTON VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4783 y NELLY ALBA LUZ MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4783, Apto. 1.

JULIO BALBIS, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3951 y YOLANDA MIRTA BIANCHI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3951.

PANDE NICOLA ODLLAKOFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4138 y LILIAN SELUJ[illegible], 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4144.

LUIS DANIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4238 y TERESA BORBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4885.

HECTOR NOMAR VIERA, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4821 e IRMA LILA ORTIZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4891.

JOSE LUIS FERRAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 8 N.o 3982 y MARIA DE LOS ANGELS FERRARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4505.

JORGE DAVID CNUDDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3939 y GLADYS GIACOIA, 37 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Corrales 3939.

JOSE LUIS DOMINGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4171, Apto. 6 y NELLY ALTEZ, 34 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4171.

MANUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4203 y MARIA VIDAL GUILLERMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza s|n.

18.a Sección

MOISES SCHVARTZMAN, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3346 y MARINA ESTHER ADELA DI SEGNI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3346, Apto. 31.

BLAS IMPERIO ROMANO MELISSARI, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1175, Apto. 304 e IRISBEL ENA CASSANELLO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. L. Osorio 1175.

JORGE EMILIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1126 y BEATRIZ MAGDALENA CAMBONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1126.

DANTE OLIVIO PERRONE, 44 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1189, Apto. 601 y ZULMA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. César 1365, Apto. 3.

CARLOS ANGEL GUTIERREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2580 y OLGA MARTINEZ, 39 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Guaná 2590.

19.a Sección

CARLOS ALBERTO DOMINONI, 44 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Canstatt 3207 y LIDIA ESTHER MORALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3207.

20.a Sección

ROLANDO PEREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 265 y EDDA NAYBI CHIESA, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada C. Ma. Ramírez 265.

JULIO CESAR TELIZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6288 y NELLYS GONZALEZ, 24 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6262.

FABIO MARCELINO CHERIZOLA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 658 y BERTA SALOME CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 658.

WILSON CESAR TOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3982 y RAQUEL STRABERG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3982.

JULIO CESAR CHIARANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3990 y AMALIA del CARMEN ALCAIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. Y Obes 3954.

21.a Sección

JULIO GUILLOT MARTINEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bell 1013 y SYLVIA VALLS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bell 2845.

22.a Sección

MODESTO CARRO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tobas 3480 y AMERICA LUZ del ALBA LAZARINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3562.

RAFAEL BEIM, 54 años, divorciado, comercio, alemán domiciliado Gral. Flores 3648 y MARIA AMELIA GARCILAZO, 50 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada General Flores 3648.

LUIS NELSON ARRIETA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. V. de Arco 3165 y MARY TELIA OBELAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. V. de Arcos 3165.

HILDO UMPIERRES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4244 y ZULMA GARAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4244.

23.a Sección

RICARDO ISIDORO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4130 a HILDA RAQUEL DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4130.

ALDO LUIS MARTINEZ, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y ANA MARIA FROIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

NAZARIO ROBELLO, 59 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Amsterdam 1495 y BARBARA JUANA CALCAGNO, 38 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Amsterdam 1495.

ALVARO WALTER PICCARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4142 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4142.

RAUL PEREZ HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2069 y DILMA RUIDIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2035, Apto. 5.

JUAN BRAVO, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Comercio 2645 y ANTONIA ROSARIA DI FLURI, 52 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Comercio 2645.

MATEO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, tejedor, oriental, domiciliado Larravide s|n. y JOCELYN DENIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide s|n.

UBALDO BELISTRI, 56 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3239 y MARIA NILDA RIVERON, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2480.

ESTEBAN NEDELCHEV, 24 años, soltero, marino mercante, ciudadano legal, domiciliado Almería 4634 y MARGARITA del ROSARIO ROMANIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4634.

HECTOR OSVALDO CUADRADO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sanguinetti 2270 y MARIA CRISTINA VASSALLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Sanguinetti 2270.

VICTORIO MINOLETTI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3484 y BETTINA BONILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3484.

JORGE HUGO SANTA CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4182 y ELDA del MARNE CAZENAVE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4182.

TEOFILO MANUEL ROSENDO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4286, Apto. 1 y OBDULIA MARIA STROZZI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4286, Ap. 1.

WASHINGTON RICARDO FRAGA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reissignier 2507 y SUSANA BONILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reissignier 2507.

24.a Sección

VICTOR JOSE PEREZ, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Maganta 3907 y MARTHA STEINFELD, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1645.

JESUS DOMINGUEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Palmar 2315 y CARMEN NORA GONZALEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1450.

JOSE MARIA MONESTIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2244, Apto. 1 y DELIA ACUÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2558.

ROBERTO TARRAGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1365 y SILVIA RAQUEL GINESTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Ponce 1443 A.

14) $ 130.00 3|pub. v.dic.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MACHIN, ELMO. Prescripción". (C-1361|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Elmo Machín iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 37.846 con una superficie de 369 metros cuadrados, cuyo frente da a la calle Rivera Indarte número 4067.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100 30|pub. 24034 Nov.18.-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CAMILA TERESA PEREZ. "Prescripción". (Ficha C-155 año 1967), se hace saber que ha presentado Camila Teresa Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la 6.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.769, con un frente de 10 mts. 74 dmts. a la calle Cerro Largo N.o 1381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Juan B. Malli, señorita Magdalena Quartino; señor Pascual Rasemite y señor Antonio Bermúdez; y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23490 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos: FELIX FALCO. "Prescripción treintenaria" (Ficha E|2049|969), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 76.853, compuesto de una superficie de 295 mc. 15 dc., de frente al S.; 8 mts. 59 de frente a la calle Hum, lindando con el padrón 76.852 13 mts. 36; al O. 34 mts. 36, lindando con el padrón 76.854.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 25615 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaídos en los autos caratulados: QUEOFLE BASERGA. "Prescripción", (Ficha C 425|69), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.283, con una superficie de 900 metros. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 3.600.00 30|pub. 23311 Nv.11-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JACINTA AGUERRE. Prescripción treintenaria". (Ficha B Nº 99|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Francisco I. Pereira, Elías Aguerre y Hnos. o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 257 y 256, chacras N.os 429 y 473 del Plano Oficial del Inf. agrimensor Juan Laureche, teniendo cada una de las chacras una superficie de 11 hás. 8.060 metros y ubicadas en las manzanas N.os 68 y 69 del plano mencionado, separadas por la calle Pública que corre de Norte a Sur, lindando por el primer rumbo, calle Pública por medio, con la chacra de Eugenio Melo y del Fisco; al Sur con la de José Sixto y la de Canteras; al Este con la que fue de Firmo Pereira y al Oeste con José Sixto y Francisco Pereira. — Bella Unión, 2 de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 9.000 30|pub. 25083 Nov.28.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos, FIDEL VENANCIO RODRIGUEZ. "Prescripción". (C 285|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se deslinda, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble: Solar y sus mejoras ubicado en la zona urbana de la "Villa San Jacinto", 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón 116 con un área de 3.689 metros 40 decímetros 50 centímetros que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Heber Rebuffello, registrado en la Oficina de Catastro de Pando, de fecha 17 de setiembre de 1969 con el N.o 3.071, (tres mil setenta y uno), tiene el siguiente deslinde: Por el Noreste, en una línea de 85.90 con los padrones 293, 281 y 117; Por el Noroeste con 42.95 con frente a la calle Sauce; Por Sureste con la medida de 85.90 con frente a la calle Mosquitos; y al Este con 42.95 frente a la calle Joaquín Suárez. — Pando, 31 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23789 Nv.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: JUAN CARLOS ALONZO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C-344|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronados con el N.o 100 con frente a la calle Pérez Castellano esquina Víctor Manuel que constan en conjunto de una superficie de 885 metros cuadrados 21 decímetros. Lindan por el Norte con el solar 101 perteneciente al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) y por el Sur con el padrón N.o 105 de propiedad de sucesión Manuel Martínez. Por el frente los solares dan sobre la calle Pérez Castellano en una extensión de 18 mts. 57, teniendo en la esquina forma con la calle Víctor Manuel una ochava de 4 metros con 21 decímetros. — Pando, 27 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 26057 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Bella María Soma de Zárate contra MAURICIA SANTOS, WENCESLAO ALMIRON, APARICIO BRUN y su causahabientes. Prescripción Treintañal" (Ficha C N.o 207|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; a los primitivos poseedores y propietarios Mauricio Santos, Wenceslao Almirón, Aparicio Brun, sus herederos y sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, (Primera Sección Judicial del Departamento de Flores), empadronado con el N.o 1.840, que según plano suscrito por el agrimensor don Luis A. Ibiñete en marzo de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.641 el día 11 de abril de 1969, consta de un área de 1.582 metros cuadrados 6.724 centímetros cuadrados, lindando: al N.E., una recta de 32 metros 26 con calle Avenida Brasil al E. una recta de 42 metros 14 con calle Salto ;al S. en una recta de 43 metros 06. con Padrón número 1.839 de Wenceslao Almirón y al O., en tres rectas de 20 metros 67; 10 metro 80 y 21 metros 47, con Padrón N.o 1.839 de Wenceslao Almirón y Padrón N.o 1.841 de Francisco Salvatto. Se hace constar que la accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 5 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32788 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos: RAMIREZ, CEFERINO. "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 445, año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón N.o 2.231 sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento correspondiente a manzana 225, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nom-

brárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500.00 30|pub. 23859 Nv.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARMEN ANGELICA BONELLI. "Prescripción treintenaria", (L.o 17, F.o 57, N.o 673), se cita, llama y emplaza a don Vicente Bonelli o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de no comparecer, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. El bien referido es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana N.o 326 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 2316, que según plano del Agr. Arturo Davison inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el N.o 946 el 13 de agosto de 1969, tiene una superficie de 1007 mts. 8232 ctms., que se deslindan así: 23 mts. 10 ctms. de frente al Norte sobre la calle Sarandí; 43 mts. 75 ctms. al Este lindando con el Padrón N.o 2315; 23 mts. al Sur lindando con Padrón N.o 2318; y 43 mts. 75 ctms. al Oeste lindando, en parte con el Padrón N.o 9287 y en parte con el Padrón N.o 2317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para la realización de las mismas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 11.700.00 30|pub. 25606 Dic.4-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BALDRAMINA GONZALEZ HORNOS. "Prescripción treintenaria", (L.o 15, F.o 484, N.o 914), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Piñera, 5.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 44, manzana N.o 3 con una superficie de 2.000 metros cuadrados que según plano del Agr. Rafael Thevenet, dicho inmueble está designado con los números 2 y 3, teniendo como límites: al Norte, una línea de 50 metros con propiedad de Juan Beisso o sucesores; al Sur, igual longitud con el solar número 6 de la misma manzana; al Este, en una línea de 40 metros con la calle N.o 4; y al Oeste, igual longitud con los solares N.os 1 y 4 de la misma manzana. Se deja expresa constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, octubre 21 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub. 32518 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MARIA DESCALZI de SICCO; MARIA ESTHER SICCO; ZULMA ESMERALDA SICCO y HECTOR LUIS SICCO. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha "C" 360|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se menciona: una fracción de terreno y mejoras, Padrón en mía N.o 602, ubicado en la manzana N.o 13 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 2003 el 4 de febrero de 1969, con una superficie de 499 mts 7608 cmts. con 23 mts. 23 cmts. de frente a calle Sarandí; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Cgo. P. C.), con quien se substanciará la litis — Fray Bentos, noviembre 17 de 1969. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 8.100.00 30|pub. 26075 Dic.11.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: FRANCISCO IRENEO GUEVARA ROSELL. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (ficha C. N.o 418|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe: el raíz padrón N.o 955, que es un terreno ubicado en la manzana N.o 83 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1026 el 29 de agosto de 1969, tiene una superficie de 450 metros 40 decímetros, lindando: 21 metros 60 centímetros de frente al Nordeste a calle 19 de Abril; 21 metros 30 centímetros de frente al Nordeste a calle Oribe, formando esquina con la antes nombrada; 21 metros al Sudoeste con padrón número 954 y 21 metros al Sudeste con padrón N.o 956, ante este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículo 307 y 308 del Código de P. Civil), con quien se sustanciará la litis; habilitándose el próximo feriado judicial. — Fray Bentos, diciembre 3 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
16) $9.000.00 30|pub. 26285 Dic.12-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos TEODORO BARROS. "Prescripción Treintañal" (L.o 13, F.o 67, N.o 56, Año 1969), se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74, Manzana N.o 61 de esta Villa, según Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Fray Bentos con el N.o 2048 el 19 de setiembre de 1969, se compone de un área de 3689 m2. 4050 cm2, y según Planilla de Contribución Inmobiliaria perteneció a Emilia G. de Pigran e Hijos, por el término de noventa días a comparecer a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, octubre 28 de 1969. — Fraín M. Morales, Juez de Paz Interino.
16) $ 6.300.00 30|pub. 26124 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: CARDOZO FLORES OSCAR. "Prescripción treintenaria" (708|C|969) se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el número 12 de la manzana número 108 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al norte calle número 5 y otros costado y fondo con sucesión José A. Otamendi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio, (artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, noviembre 7 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 6.300.00 30|pub. 25968 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN SORIA MARQUEZ, solicita la inscripción de la letra y música de la canción titulada "Navidad para mamá" y el seudónimo titulado "Edy Lombardo" de los cuales se declara autora. — Montevideo noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 800.00 10|pub. 25687 Dic.4-v.dic.18.

LUIS ALBERTO MUSSO solicita la inscripción de sus obras: "Anales del Senado del Uruguay" (Cronología sistematizada), "Bibliografía uruguaya sobre Brasil", "Indice de la legislación bibliotecaria del Uruguay 1830 - 1969", y "La estrella del sur índices analíticos para su estudio" de las cuales se declara autor. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.200.00 10|pub. 25614 Dic.4-v.dic.18.

IFITO MACIEL, solicita la inscripción de letra y música de la Zamba titulada "Tras de la vida", del que se declara autor. — Montevideo, noviembre 3 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 25829 Dic.5-v.dic.19.

SERGIO HORACIO BOTTA GOMEZ, solicita la inscripción del álbum musical titulado "MARIANA", del cual se declara auto. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 23728 Dic.5-v.dic.19.

CELIA CAILLIAT solicita la inscripción de la obra titulada "Savlatur" Le Guía-Uruguay" y el seudónimo "Neotao" y "Adonaí Cabral Saavedra", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $960.00 10|pub. 25247 Dic.5-v.dic.19.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Caos" y "La Maffia Peroniana sobre el Río de la Plata", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 26283 Dic 12-v.dic.26.

MANUEL MORALES ARREJURIA, solicita la inscripción del álbum de letras titulada "Album de recuerdos", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 26461 Dic.15-v dic.29.

ADHEMAR GONZALEZ SAIZAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Humanitas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 26472 Dic.15-v.dic.29.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ORLANDO FERRETA y AMANDA ROSA CANCELA, y la de nacimiento de LUIS ALBERTO FERRETA CANCELA, (V 382|969), pues donde figura el apellido como: "Ferretta", debe decir: "Ferreta".

Se deja constancia que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33071 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAYMAN JAVIER OLIVEIRA DUARTE (V-390|969), pues donde dice "hijo legítimo de Dayman Oliveira y de su esposa Olga D. de Oliveiras" debe decir "hijo legítimo de Dayman Oliveira y de su esposa Olga Duarte de Oliveira" — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25978 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-376|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de IRMA JUANA WANS CALDERA, pues donde dice "Francisco Angel Varis" debe decir "Francisco Angel Wans" y donde dice "el nombre de Juana" debe decir "Irma Juana"; b) La de matrimonio de ANTONIO ALFANO e IRMA JUANA WANS, pues donde dice "Irma Waris" debe decir "Irma Juana Wans"; donde dice "hija de Francisco Angel Waris" debe decir "hija de Francisco Angel Wans" y donde dice "Irma Waris" debe decir "Irma Wans"; c) La de nacimiento de NORA ALIDA SOLEDAD ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; d) La de nacimiento de SONIA ETHEL ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; e) La de nacimiento de NAHYR ARLE ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; y f) La de nacimiento de ANTONIO ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.00 15|pub. 25592 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|350|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de: CARLOS JUAN MARTONY, donde dice: "Martoni" debe decir: "Martony". — Montevideo, octubre 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 26326 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|354|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIA MAGDALENA CUSIN de GIUNTA y JUAN GIUNTA, donde dice "María Maddalena Cusin nacida el 29 de mayo de 1929, en Previnzo", debe decir "María Magdalena Cusin, nacida el 29 de mayo de 1927, en San Polo di Piave, Provincia de Tre-

viso, Italia". — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25414 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Rywa Pupko de Fingherman con Hersekof Fingherman, pues en la misma donde dice "Rywa Pupkow"... "hija de Aron Pupkow" debe decir; respectivamente: "Rywa Pupko"... hija de don Aron Pupko"; b) de nacimiento de su hija legítima Sofía Rosa Fingerman Pupko, pues donde dice 'hija... de Rywa Pupkow" debe decir "hija..., de Rywa Pupko"; c) de nacimiento de su hijo Saúl Fingherman Pupko, pues donde dice "hijo... de Rinva Pupkow" debe decir "hijo..., de Rywa Pupko", todas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.500.00 15|pub. 26100 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SATURNINO REMERSARO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Catalina Elisa Binagui, en el sentido de que donde el contrayente aparece como: "Gregorio Remersaro", debe decir: "Saturnino Remersaro", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 25804 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANDRES POSIWNYEZ donde figura el difunto como "soltero", debe decir "casado con Teófila Parzich", por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32937 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADITH FIGUEROA solicitando la "rectificación de su partida de nacimiento" pues en la misma, donde el compareciente figura como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 24692 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE MARIA LINGERI y MARIA GRIE de LINGERI; de nacimiento de Omar Lingeri Grie y la de matrimonio de Omar Lingeri Grie y Catalina Cirilo de Lingeri, estableciéndose que en donde los apellidos figuran: "Griecco. Griecco o Greco" deben decir: "Grie". — Se hace constar que se concedió autxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33049 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HERBERT EDUARDO TOME GOMEZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido el 6 de agosto de 1953, debe decir "6 de agosto de 1956". — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.350.00 15 pub. 26082 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HIPOLITO ROSSANO y MARIA ISAURA GARCIA de ROSSANO, de nacimiento de sus hijos Mario Walter, Teresa Solavs Alicia Margot, Inocencio Ramón, Elbio María Nelson Raúl, Irma Iris y Gladys Raquel Rossano García, Miguel Angel y Luis Alberto Rossano García, estableciéndose que donde "María Isaura García", aparece como María Isaura Arue o María Julia Arue o Arrue, debe decir en todos los casos "María Isaura García" — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32554 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RUBEN ALVEZ MACHADO, estableciéndose que en donde en la misma figura como "casado"; debe decir "soltero". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32862 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN HERNANDEZ MARTIN, pues en la misma donde el apellido de la madre figura como "Martínez", debe decir: "Martín", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 26306 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIA GALEANO DE POSE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana: Avigay Galeano Méndez, pues en la misma figura la fallecida como: Avelay Galeano Méndez, debiendo decir: "Avigay Galeano Méndez"; y en la misma partida donde se dice que es hija de "Mánuel Méndez" debe decir: "hija de Manuel Galeano y de Luci Méndez, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25938 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROSA MANZANARES de BERNAL, pues en la misma donde la extinta figura como "Rosalía Manzanares de Bernal" debe decir "Rosa Manzanares de Bernal". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25582 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ZAPATER OTERO, pues en la misma dnode dice "Zapatera", debe decir "Zapater". — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25581 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de WENCESLADA SOCA de FERRARI, pues donde aparece como "Simona Sosa" debe decir "Wenceslada Soca"; b) En las partidas de nacimiento de sus hijos: EMA FERRARI SOCA de PIROTTO, TERESA FERRARI SOCA de GONZALEZ, DOMINGO y WALTER FERRARI SOCA y NILBIA FERRARI SOCA de ROMERO, pues en cada una de ellas, figura la madre como: "Simona Soca" debiendo decir: "Wenceslada Soca".

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32865 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA TELLES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de TERESA SOSA, donde la difunta figura como "Teresa Rojas" debe decir: "Teresa Sosa de Rojas".

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32864 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACQUELINE ADELE ARMANDE GEORGETTE LALLEMAND MOTTE de WILCZEK (Ficha D-316|69), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Tomás Wilczek, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el nombre de "Jacqueline", debe decir "Jacqueline Adele Armande Georgette", que es como, corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25049 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SECUNDINO LEITE y ELSA SUAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde la cónyuge figura como "Elsa Beatriz Quírico", debe decir "Elsa Beatriz Suárez Quírico", y donde el cónyuge aparece como "Secundino Leites", debe decir "Secundino Leite"; y b) de nacimiento de los hijos legítimos de los comparecientes Nelda Raquel y Washington Leite Suárez, en el sentido que donde la madre de los inscriptos figura como "Elsa Beatriz Quírico", debe decir "Elsa Beatriz Suárez Quírico", y el padre como "Secundino Leites", debe decir "Secundino Leite". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32934 Dic.1.o-v.dic 22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DANIEL ALBERTO SCARTACCINI. Rectificación de partida". (Ficha F-772|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Alberto Scartaccini Lima, pues donde el inscripto figura como Juan José debe decir: Daniel Alberto. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 25187 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados BERNARDINO RIBEIRO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha D-206|969), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Bernardino Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Carlos Rivera", debe decir "Carlos Ribeiro"; en la de matrimonio de Bernardino Ribeiro e Irma Pereira, donde la contrayente figura como "Irma Nery Pereira Márquez" debe decir "Irma Nery Pereira"; en la de nacimiento de María Eldi Ribeiro, donde la inscripta figura como hija de "Irma Nelly Pereira le Ribeiro" debe decir "Irma Nery Pereira de Ribeiro"; en la de nacimiento de Carlos Nery Ribeiro, donde la madre del inscripto figura como "Irma Nelly Pereira Márquez, debe decir "Irma Nery Pereira"; en la de nacimiento de Sergio Nelson Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Bernardino Rivero", debe decir "Bernardino Ribeiro"; y en la de nacimiento de Bernardino Heber Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Bernardino Rivero", debe decir "Bernardino Ribeiro" y en donde su madre figura como "Irma Nelly Pereira", debe ser "Irma Nery Pereira", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. —Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32936 Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de RAMON ALBERTO ROMERO y MARIA JULIA SANTOS (V-659|969), pues donde la contrayente figura como "hija de Antonio Santos y Julia Ponce" debe decir "hija de padre desconocido y María Julia Santos"; y b) Las de nacimiento de Juan Ramón y Julio Alberto Santos, pues donde figuran como nietos por línea materna de "Antonio Santos y Julia Ponce" debe decir "nietos por línea materna de María Julia Santos".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se encuentra Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33009 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ALICIA CRISTINA CARBALLIDO PEREYRA. "Rectificación de partida", (Ficha F-1990|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde aparece su ma-

dre como: "Soledad Nieves", debe decir: "Soledad Nieves Pereyra" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32992 Dic.9.-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V|647|969), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA ANGELICA DA SILVA, donde la inscripta figura como hija de "Orfilia Silva", debe decir "Orfilia María Teresa da Silva", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32991 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARY ARTINIAN TAKVORIAN, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido materno figura como "Tarvorian" debe decir: "Takvorian". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33037 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSANNA DIAZ MARTINEZ, pues donde aparece anotada como "hija legítima de Clara Martínez" y de "Díaz...", debe decir: "...que es hija legítima de Carlos Walter Díaz". — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 25189 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OCLIDES CUÑA NUÑEZ, (Ficha D 301|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la inscripta, aparece como de: "sexo masculino", debe decir: "de sexo femenino", que es como corresponde.

Tramitó con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33079 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de MIGUEL GORDONAS ZALKINDAS, en la que aparece el inscripto con el apellido paterno como "Gordon" y el nombre y apellido materno como "Riva Zalkind", debe decir: respectivamente: "Gordonas y Rebeca Zalkindas"; y B) de nacimiento de LUBA GORDONAS ZALKINDAS, donde el apellido paterno aparece como "Gordon" y el nombre y apellido materno como: "Riva Salkind o Yalkind", debe decir: "Gordonas y Rebeca Zalkindas".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 26359 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROSANNA FAVERIO. "Rectificación de partida" (D-253|69), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Faverio, en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Faveiro" debe decir "Faverio", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25979 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas dictada en los autos respectivos (ficha 360|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña FLORENTINA SANTOS, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Angel Santos, en la siguiente forma: donde dice: "1958", debe decir: "1948". — Artigas, octubre 20 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 26256 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN GREGORIO MARTINEZ, (Ficha civil N.o 719|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de donde dice: "Juan", debe decir: "Juan Gregorio".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 3 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 26402 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NILVIA MARGOT INTROINI SOCA, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Nilvia Margot", debe decir: "María Lydia Eva". — Las Piedras, noviembre 27 de 1969. — Perla Brasil Cuanda, Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 25791 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos GAUDINI LUZARDO, MARIA SUSANA "Rectificación de Partida". (173|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues donde se señala como apellido materno "Cabrera" debe decir "Luzardo". Se hace constar que el presente edicto se expide con Auxiliatoria de pobreza. — Pando, 23 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32933 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA TERESA DAU. "Rectificación de partida" (F. 373|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice "Vazquez", debe decir "Dau", y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de noviembre de 1969. — Luis Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24799 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: PETRONA ROSA. "Rectificación de partida" (304|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Larrosa, en el sentido de que donde dice: "Petrona Larrosa" debe decir: "Petrona Rosa".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24801 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANDOVAL PEREZ y EMELINA UBILLA. "Rectificación de partida" (F.o 321|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA PEREZ, pues donde dice "María Cristina", debe decir "María Rosa".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mleo, 10 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24798 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber, que ante este Juzgado, han comparecido JUAN FRANCISCO JAVIER e IRMA CASTILLO DE JAVIER, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija "Susana Jacqueline", en razón de haber sido erróneamente inscripta como hija de "Juan Francisco Cabrera y de Irma Castillo", en lugar de "Juan Francisco Javier e Irma Castillo" que es lo que corresponde. — Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4243, de fecha 24 de octubre de 1969. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32981 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Jdo. MARIA del CARMEN VIERA, solicitando la Rectif. de la partida de su nacimiento que adolece de error en el nombre de mi madre, en el sentido que donde dice: "Isabel Clara", debe decir: "Lorenza Cerapia Clara", que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 10 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33068 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESITA ETCHEVERRITO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Echeverrito", debe decir: "Etcheverrito", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 26374 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, GERMAN RODRIGUEZ ARAGONEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "Germán Aragonéz" debe decir: "Germán Rodríguez Aragonéz" que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 25113 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: FERNANDEZ, MARIA AURORA. "Rectificación de su partida" (ficha 731|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "María Aurora Fernández", inscripta en el Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, (fs. 68. v, año 1943, acta 136), pués donde figura el apellido de la inscripta, el de su padre y el del abuelo paterno como "Hernández", debe decir: "Fernández" que es el verdadero. — Se hace esta publicación por quince días. — Minas, noviembre 28 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 25735 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: GOYENECHE LOPEZ, IVONNE. "Rectificación de partida", (ficha 1079|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión para obtener la rectificación de la partida de nacimiento de "Ivonne Goyeneche López", por figurar en la misma con el nombre de "Yvonne" en vez de "Ivonne", que es como realmente corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 25700 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SIRIO DONNINI y GLADYS EMILIA CURBELO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Olga Gladys Donnini Curbelo, en el sentido de que donde dice: "Dannini" debe decir: "Donnini". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto noviembre 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $1.800.00 15|pub. 26269 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CARLOS MARIA ACOSTA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Acosta" debe decir: "Cunha". A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, octubre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32980 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de HUGO BENITEZ ALONSO, pues el nombre del inscripto figura "Hugo Alonso Benitez", en lugar de Hugo Benítez Alonso y el nombre de sus padres aparece como "Ramón Gumersindo Alonso" y "Lucía Benitez", en lugar de Ramón Gumersindo Benitez y Lucía Alonso, que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $2.250.00 15|pub. 24755 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos ISOLINA ZUBIARRE. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 512), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Zubiarre solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues aparece como "Subiaurre" en lugar de "Zubiaurre" que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32938 Dic.1.o-v.dic.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos RAMONA GONCALVEZ DE BARRIOS. "Rectificación de partidas de Matrimonio y de Defunciones", se hace saber que compareció ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) matrimonio de la compareciente con Felipe Barrios; b) matrimonio del hijo de la misma, llamado Manuel; c) defunción y nacimiento de Felipe Barrios Goncalvez; y, d) defunción y nacimiento de Evaristo Barrios Goncalvez, en el sentido de que, donde en dichas partidas se menciona el nombre de Ramona Gonzalvez o González debe decir "Ramona Goncalvez", por ser el verdadero. La gestionante, está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA JACINTA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Jacinto", debe decir "Jacinta", y donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRITOS AZAMBUYA, MAURO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se expresa que el gestionante nació "el 25 de noviembre de 1913", debe decir que nació "el 22 de noviembre de 1909", y cuando se expresa" y de madre desconocida", corresponde decir "y de Marcelina Azambuya". — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32960 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PONTTI, CARLOS y ELVIRA ZAPARRART de PONTTI, por sus hijos menores. "Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) De matrimonio de Carlos Pontti con Elvira Zaparrart, en el sentido de que donde dice "Elvira Arévalo", debe decir "Elvira Zaparrart", y donde dice "hija de Carlina Arévalo", debe decir "hija de Fernando Zaparrart y de Carlina Arévalo"; y 2) Partida de nacimiento de Juan Carlos, Alba Iris y María Cristina Pontti Zaparrart, donde dice que son hijos de "Elvira Arévalo", debe decir que son hijos de "Elvira Zaparrart". — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 25508 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OLIVERA, ISAURA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice "comparece Aida Olivera", debe decir "Fermina Olivera", y, donde dice "reconocida por doña Aida Olivera", debe decir "reconocida por Fermina Olivera", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25509 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA, TRINIDAD. "Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado, el nombrado, por apoderado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que donde aparece con el nombre de "Treni-dad", debe decir "Trinidad", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25510 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA PUADAS, IVO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "hija", debe decir "hijo", donde dice "María Mercedes Buada", debe decir "Mercedes Buadas", donde dice "nieta", debe decir "nieto", y donde dice "Esteban Buada", debe decir "Esteban Buadas". — Tacuarembó, noviembre 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25511 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BAUTISTA FERREIRA, ADIS ABEBA. "Rectificación de su parida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña Erlinda Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adias Abeba Bautista Ferreira, en el sentido de que donde dice es del "sexo masculino", y que "es hijo" debe decir: del "sexo femenino", que "es hija", por ser lo que corresponde, la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32854 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUANA OXLEY, en el sentido de que donde dice "Juan" debe decir "Juana". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25309 Dic.1.o-v.dic.22.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Judicial

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 contra SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.", (ficha P. 192|67), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en el Hipódromo de Las Piedras (Las Piedras-Canelones), se procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación que luce en autos, por el martillero Juan Márquez, de los siguientes bienes: dos camiones Ford, un tractor marca Fordson, un vehículo Ambulancia marca International, y una balanza marca Berkel, para Jockey. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Más informes: San José 872, Teléfonos 9.50.40, 9.71.77. — Seña 30 o|o. — Comisión e Impuesto Departamental 12 o|o.
20) $2.520.00 12|pub. 25881 Dic.9-v.dic.24.

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez contra MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-534, año 1969) se hace saber que el día 31 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien, cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona Punta del Este, empadronados con el número 510, señalados con los números 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del agrimensor A. Mac-Coll, por el cual la superficie de los dos primeros es de 250 metros 75 decímetros y la de los dos últimos de 330 metros haciendo en total una superficie de 1.161 metros 50 decímetros teniendo 17 metros de frente al Norte a la calle Veintidós y 49 metros 50 centímetros al Oeste frente a la calle Veinte, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1ro.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 9.450 21|pub. 24906 Nov.26.-v.dic.26.

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO MARTINELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación) contra CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ DELLAZOPPA. Medidas preparatorias" (A-1520|69) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1969, a las 15 horas y en el Hangar Nº 2 de la firma Pike y Cía. S. A. (Aeródromo Angel S. Adami, Melilla), se procederá por el martillero Angel Miguel Cetrángolo Martinelli, de la firma "Miguel Cetrángolo Hijos", a la venta en pública subasta y con la base de $ 4.000.000 (2|3 de la tasación) de un avión marca "Beechcraft Barón", Modelo A-55, año 1962, Nº TC 226 con dos motores Continental de seis cilindros números 90.446 y 90.447 para 5 pasajeros, con instrumental de vuelo completo, matrícula CX-AZX.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que correspondan. B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o de diciembre de 1969. — Julio Meia, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 10|pub. 25682 Dic.9.-v.dic.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Soler, Luis Modesto contra DICONCA, LUIS A. Medidas preparatorias". (L.o 67, F.o 193), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 9 horas, en el local de 18 de Julio 1271, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 23.333.33, de la motoneta marca Carpella, matriculada en Montevideo con el N.o 14.611, padrón 21.339.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto del remate. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 25479 Dic.3-v.dic.17.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Firpo De López Aylema M. y otros con GONZALEZ VALLARINO RAMON F. y otra. Ejecución de hipoteca" (C 1.384|68), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1970 a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Domingo Magnou, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Terreno y mejoras ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.900, que comprende los solares 119 y 120, de manzana H del plano del Ing. Raúl Regules de octubre de 1923, superficie conjunta 1.179 metros con 20 metros de frente al Noreste a calle Comandante Braga, puertas de entrada N.os 2558 al 2564.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma, en efectivo, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del martillero e

impuestos que se adeuden, así como lo que se adeude por pavimento, cordón, vereda colector y su conexión, medianerías y demás cargas análogas; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.300.00 15|pub. 26436 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. en Tercería Máximo Calmi contra ANTONIO de la CRUZ. Ejecución de prenda", (L.o 60, F.o 500) el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el próximo 30 de diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor, consignar la seña correspondiente. Informes Teléf.: 40. 19. 35.
20) $ 1.200.00 10|pub. 26434 Dic.15-v.dic.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEAL LAURENZO, JUAN FRANCISCO. Ejecución de prenda". (B 124|69), el 18 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: Máquinas para cartonería, rayadoras, cosedoras, cortadoras, cizalla y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 25513 Dic.3-v.dic.17.

RAUL IRURETA GOYENA
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Kurt Reininger contra WALTER KRIVOCAPICH," (L.o 46, F.o 67), se hace saber que el día martes 30 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 661, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras (2|3) partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Reg. National, 1 Licuadora, 1 compresor marca "Brunner", 1 balanza América con 3 pesas, 1 Monopatín, 3 triciclos, 1 Avión, 1 auto pedal y otro triciclo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $1.500.00 10|pub. 26343 Dic.12-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CYBULSKI BALCEROMSKI ESTANISLADA o JOSEFA. Yacente sucesión", (Ficha A-96|67), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Oficial Alguacil, a la venta en remate público, con la base de $ 394.624.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 118.490, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 218 metros 2.750 centímetros, con frente a la calle Carabelas Nº 2957.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del rematador. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 3.600 15|pub. 25055 Dic.3.v. dic.24.

ANTONIO BELLUCCI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "Barreira Nubia Elena y otro contra MARIA EMA BARREIRA y otros. Cesación de condominio". (Ficha C-757 año 1968) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1969 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán en los siguientes bienes: a) Base: $ 546.633.00. Inmueble Padrón número 56.380 sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros con frente a la calle San Ramón. b) Base: pesos 163.437.50. Inmueble Padrón Nº 50.505, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 301 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Sauce.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 5.400 15|pub. 24907 Nov.26.-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Transatlántico (en liquidación) contra TURYBUS S. A. Medidas preparatorias" (2|239), se hace saber que el 18 de diciembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, se procerá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 666.666.66 (2|3 de su tasación) del vehículo Mercedes Benz, matrícula 513.145, previniéndose que: a) Serán de cargo de la ejecución la totalidad de impuestos para la transferencia del rodado; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo, y dentro de las 48 horas el saldo, bajo apercibimiento de derecho. c) Que la transferencia se efectuará por orden judicial al mejor postor, previa consignación de la totalidad del precio. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.400 10|pub. 25651 Dic.4.-v.dic.18.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Graffigna de Rohr, Blanca, contra BEATRIZ GRAFFIGNA de REYES y ALBERTO GRAFFIGNA. Cesación de condominio", (C|723|68), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 50.206, que se compone de una superficie de 6 Hás. 6928 ms. con 306 ms. 30 de frente al Noreste, al Camino Sienra (hoy Antonio Rubio) y 221 ms. 30 al Sureste, de frente al Camino Lecoq.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán del cargo del comprador la comisión del rematador del 3 o|o, que deberá abonarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo: 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $5.850.00 15|pub. 25763 Dic.5.-v.dic.29.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Yunti, María y otros contra ROSA YUNTI y otro. Cesación de condominio", (ficha S|661|967), se hace saber, que el día 6 de febrero de 1970 a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, el martillero Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sobre la base de las dos terceras partes o sean $ 428.540.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 121.675 del plano del Agrimensor Raúl Regules inscripto en Topografía el 2|3|926 con un área de 360 metros con 12 metros de frente al Este a la calle Burgues N.o 3287.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que será de cargo del mismo la comisión del rematador (3 o|o) todo en efectivo, e impuestos de escrituración y que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor. — Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $4.950.00 15|pub. 25879 Dic.9.-v.dic.30.

MARTIN SORHUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: URRETA de LOPEZ CATALINA y otra. "Incapacidad", (L.o 30 F.o 371), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a la hora 9, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por el martillero don Martín Sorhuet, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, y al mejor postor, sobre la base de las 23 partes de su tasación de los siguientes bienes: inmuebles: 1.o) Tasación: $ 480.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, Primera Sección Judicial de Durazno, con 10 metros 70 de frente a Ibiray, cuya puerta está señalada con el N.o 745, padrón N.o 3442, y una superficie de 373 metros 5112 centímetros (Area edificada 210 metros) 2.o) Tasación: $ 720.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, lindero con el anterior, padrón N.o 697, con 43 metros 90 centímetros de frente a Batlle cuya puerta está señalada con el N.o 694, y 11 metros por Ibiray, superficie: 619 metros 0078 centímetros (Area edificada: 185 metros); 3.o) Tasación: $ 640.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 194, con 43 metros 20 con frente a la calle Doctor Morquio, 21 metros 57 por Ibiray superficie: 992 metros 5656 centímetros Area edificada: 198 metros).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o su ofetra en el momento de serle aceptada, así como la comisión legal del rematador; B) Que son de cargo del comprador; gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, tasas, incluso las municipales así como todo lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, arrimos, medianeras, contribución inmobiliaria, adicionales, nacionales y municipales que afecten o pudieran afectar el bien, y todo los gastos que su cobranza originase; y C) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $7.650.00 15pub. 24739 Nov 25-v.dic.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PICHERNO DE SOTO, DORALIZA contra JUANA CABRERA DE SOTO y otro. Cesación de condominio". (F. C-881|63), se hace saber; que el día 23 de diciembre de 1969, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, el martillero Romeo Araújo Albornóz, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación que fue de $ 6.250.00, del siguiente bien: un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.425 con una superficie de 230 metros 25 decímetros, con 11 metros 167 mms. de frente al Norte, sobre la calle Francia Nº 1735.
Se previene: I) Que el ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo (artículo 919, C.P.C.). II) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 24905 Dic.1.o-v.dic.22

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BURGOS ORIBAL u ORIVAL PEDRO. "Incapacidad" (F. 300|65), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 15.000.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo, padrón N.o 8.504, señalado con el número 1 del plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto con el N.o 2264, el 10 de noviembre de 1961, con una superficie de 108 Há. 6400 m.c. lindan: por el Este Río Tacuarí por medio con Rómulo Bonavoglia y Camilo Burgos, padrones 1237 y 1236 respectivamente y

por el Oeste con el lote N.o 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Facilidades: 1|3 del precio aceptado, al escriturar el inmueble, 1|3 al año de la escrituración y el saldo final a los 2 años de escriturar el bien. Dichos saldos devengarán el 12 o|o de interés anual que serán garantizados con hipoteca sobre el mismo bien; 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N.o 502. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 14.880.00 31|pub. 23402 Nov.12-v.dic.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: "Manuel Blanco Naya contra IGNACIO MILANO y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha C 443|69), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a partir de las 9.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Hora 9.30: Solar de terreno N.o 14, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, (Balneario Parque del Plata), empadronado con el N.o 1.194, con una superficie de 561 metros cuadrados 52 decímetros, de la fracción letra "A", manzana 16, del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll y un frente de 15 metros a la calle Diagonal 2 entre B y C, con una base de $ 78.333.32.

B) Hora 10: Un solar de terreno, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo. (Peñarol), empadronado con el N.o 58.978 y señalado con la letra "C" de la manzana E en planos del Agr. Francisco Alfredo De Munno, con una superficie de 509 metros cuadrados 82 decímetros y con un frente de 11.80 metros a la calle Dr. José María Silva, con una base de $ 149.833.32.

C) Hora 10.30: Un solar de terreno edificado con sus mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.940, con una superficie de 187 metros cuadrados 82 decímetros y 7.28 metros de frente a la calle Juan Paullier 1937, entre las calles Miguelete y Goes, con una base de pesos 538.125.00.

D) Hora 11: Un solar de terreno edificado con sus mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.732, con una superficie de 172 metros cuadrados y con un frente de 8.60 metros a la calle Miguelete N.o 2250, con 20 metros de largo a la calle Juan Paullier N.os 1941 y 1943, por ser esquina, y con una base de pesos 1:076.250.00.

E) Hora 11.30: Un solar de terreno edificado y sus mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 14.038, con una superficie de 203 metros cuadrados 50 decímetros y con un frente de 10 metros a la calle Inca N.os 1816 y 1818 y 20 metros de largo, entre las calles Galicia y La Paz, con una base de $ 1:349.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en garantía y la comisión de rematador; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 13.260 17|pub. 25473 Dic.3-v.dic.29.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, en autos: "Adolfo Fornari contra VICENTE RAMON NEIRA y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (ficha N.o 691, año 1965), se hace saber: Que el día 30 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto P. Vanerio, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de pesos 40.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano Barrio Amuy, de esta ciudad padrón N.o 6914 manzana N.o 437 compuesto de una superficie de 360 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 24 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $4.500.00 15|pub. 25864 Dic.9-v.dic.30.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LOLA FONTELA ORTEGA. "Incapacidad" (D|203|67) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas y continuando luego a las 14 horas, en la finca de la calle Mercedes N.o 938, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin y con la base de los 2|3 de su tasación, al remate público y al mejor postor de los bienes muebles que se establecen en este expediente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Raúl Trilo, Actuario.

20) $ 2.100.00 10|pub. 25389 dic.2-v.dic.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigesimocuarta Sección de la Capital, se procederá al remate judicial por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, en los autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. contra MARIA del CARMEN SILVEIRA de GONZALEZ. Juicio ejecutivo", (L.o 21, F.o 97), de un refrigerador marca Ferrosmalt, modelo F 80 de Luxe, el próximo 30 de diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Deime González de Da Silveira, Actuaria.

20) $ 1.500.00 10|pub. 26435 Dic 15-v.dic.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 21.a Sección Judicial

Rematará el día 23 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María Nº 1581 por mandato de los señores Jueces de Paz de la 21.a Sección en autos: "Santo de Pío Batista Bellini — Suc." "Palacio de la Música contra Simón Schonwald. Intimación" de Paz de la 12.a Sección en autos: "María Fernández Medina. Fallec", "Estrader Colome José contra Jaime Starosta"; "Celestino Girardi. Den de fallec."; Encarnación Rodríguez de Piñeiro. Den. de fallec."; "Jacques Miller contra Uscher Wasser. J. Ejec."; "Bartolomé Porcel. Su fallec."; "Antonio Gayoso. Den. de fallec."; Antonio Traiman Reina. Den. de fallec."; "Simón Elpern contra Leis Abraham Juicio Ejec."; "Luis González. Fallec."; "Rosa Benítez de Castro. Intestada"; "Esteban Zokovel. Fallec."; "José Gustoc o Guspor. Intestado"; "Alberto Deustch contra David Ungrevich. Emb. Prev."; "Edmundo Soarez Netto contra Ulises Castro. Med. Prep."; "Francisco Bago contra Raúl Agretti Pombo. J. Ejecutivo"; "Jaime Frider contra Irene Psarello. Med. Prep."; "Ramón Graña Martínez. Herencia Yacente"; "Gregorio Morales. Fallec."; "Patricio Rodríguez Sánchez. Fallec."; "Josefa Vasconcellos de Sequeira. Inv."; Hallazgos varios desde año 1138 al 1964 "Luis Flores Constantino. Intest."; "Rodríguez Alvarez. Intest."; "Iberia Baraibar de Portas contra Amalia Quiroga Inv.". Estanterías, muebles varios, menudencias, bicicletas, etcétera. Exhibición día 22 informes Pablo de María Nº 1575.

20) $ 2.700 9|pub. 26151 Dic.11-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, rematará, en los autos caratulados "Carmen Collazo de Messano contra JOSE ALFREDO MESSANO. Pensión Alimenticia". (P|197|1967), los bienes secuestrados en este expediente el próximo miércoles 24 de diciembre a las 16 horas en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o, informes, teléfono 40.19.35.

20) $900.00 10|pub. 25872 Dic.9-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos caratulados: ACOSTA DE MAYA, JUSTA EMA. "Sucesión. Cesación de Condominio" (Ficha N.o 431|63), se hace saber que el día 31 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Juez de Paz de la decimoséptima sección judicial de Canelones a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 7.084.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa referente al padrón ubicado en la Cuarta Sección de Canelones (actual Decimoséptima), N.os 5193 y 222 m.á. solar 5 de la manzana 8 que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, levantado el mes de abril de 1953 e inscripto en el Municipio el año 1953 y en la Dirección de Catastro el 9 de julio del mismo año, según el cual consta de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste: Solar número 6. Al Noreste: Calle de 17 metros. Al Sudoeste: Solar N.o 8. Al Sudeste: Solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones, calle de la Iglesia casi Camino de Las Tropas s|n. — Progreso, 4 de diciembre de 1969. — Miguel A. Sghezzi, Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Canelones.

20) $ 6.750.00 15|pub. 26046 Dic.10-v.dic.31.

JOSE DANIEL BALLES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Bértola, Miguel y Teresa contra BISMARK KUROQUI ANDRADE y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha Nº 447, año 1969) se hace saber que el día veintinueve de diciembre próximo a las diez horas en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el martillero José Daniel Balles asistido del señor Alguacil y de la señorita Actuaria, el siguiente bien: un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 5.424, señalado con el número 14 en plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 23 de octubre de 1952 compuesto de una superficie de 401 metros 12 decímetros con frente al Norte en 18 metros 57 centímetros a la calle La Paz y al Oeste en 13 metros 57 centímetros a la calle de 17 metros formando esquina con ochava de 5 metros entre ambos frentes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, noviembre 27 de 1969. — Escribana Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850 15|pub. 25634 Dic.4-v.dic.26.

ROMULO J. BONAVEGLIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "PIPE o CATALINA WIZEL DE STUHL. Incapacidad". (F-292), se hace saber que en fecha 30 de diciembre próximo a las 10 horas y en las de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Rómulo J. Bonaveglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el número 4.660; 2) Otro terreno, dividido, en tres solares (N.o 1, N.o 2 y N.o 3) con sus mejoras, empadronado con el número 2.214, señalado con el número 688 de la manzana número 96 de esta ciudad, con una superficie de 1.751 metros 50 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada. — Melo, noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 4.050 15|pub. 25563 Dic.4-v.dic.26.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de don GREGORIO ALVAREZ. "Partición". (L.o 44, F.o 553), se hace saber al público que el día veintiséis de febrero entrante, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por el

rematador Juan M. Cabara, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 53.332.00 del siguiente bien raíz; padrón N.o 1809, de un mil trecientos sesenta y un mil metros cuadrados (1361 m2.) de superficie situado en la manzana 145 de la ciudad de Durazno, pertenecientes a los sucesores de Gregorio Alvarez.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisiones, etc.; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, noviembre 18 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez.

20) $4.050.00 15|pub. 26273 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

MATEO PRIETO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Tierno, Victoriano Luis con IGNACIA TIERNO DE ARCE. Cesación de condominio" (Ficha 309(969) se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a la hora 10, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, con la base de su tasación que lo es de $ 390.911.00 (trescientos noventa mil novecientos once pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, cercos, arrimos, medianerías, cordón, vereda, pavimento de hormigón y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana Nº 75 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 3805, compuesta de una superficie de 364 metros 40 decímetros, lindando: 12 metros 60 centímetros al Noroeste, frente a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración, certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. c) Que el bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado,y d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 5.850 15|pub. 25249 Dic.19-v.dic.22.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Juanicó, Carlos G. contra ALVIRA. WIDMAN. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 247|969), se hace saber que el día 19 del mes en curso a las 10 horas, en el local de calle Sarandí casi Ceballos de esta ciudad, el martillero Antonio Carbonaro, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total $ 90.000), de un refrigerador marca "Frigidaire-Made In General Motors" de tres puertas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo contra entrega del bien rematado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.800 10|pub. 25554 Dic.4.-v.dic.18.

LUIS H. BONASORTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez c. LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca". (F|1007|969|C). se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 mts. 50 dmts. de frente al N. a la Avenida de Mayo, entre Talcahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de ese Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 24 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 24956 Nov.27-v.dic.18.

JUAN M. ROTUNDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 15. Folio 473. Nº 314) se hace saber al público que se ha decretado el remate sin base y al mejor postor —de los bienes— muebles que integran dicha sociedad, inventariados a fojas 4 vuelta a 5 vuelta de dichos autos, por el martillero Juan M. Rotundo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, el día 22 de diciembre a la hora 9 y 30, en el local de dicho martillero, sito en Avenida República Argentina y Nueva al Cementerio.

Se previene a los apostadores que: a) deberán consignar en el acto el total del importe apostado; b) Los impuestos municipales y comisión del rematador; y c) Que los recaudos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1969. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700 10|pub. 25605 Dic.4.-v.dic.18.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "solicitud de venta de mercadería incautada en autos", (Ficha 375|969): "Fisco Serna Francisco G. y otros contra SONIA ESTRELLA SILVERA y CARLOS ENRIQUE RIVERO. Infracción aduanera", (592|A| 969), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969, de las 10 horas en adelante, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Enrique Zipitría Vignoly, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de un lote de piezas de procedencia brasileñas, 11 platillos, dos fuentes llanas, dos fuentes hondas, tres soperas y una cafetera.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto el total de su oferta al serle aceptada la misma y que la comisión del rematador e impuestos serán de cargo del adquirente. — Rocha, diciembre 2 de 1969. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

20) $ 2.400.00 10|pub. 26449 Dic.15-v.dic.29.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos CABANNE (ARTURO) y otra c|. SUAREZ (SANTIAGO) y otra. "Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 597|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Martillero don Pascual M. Calleros, el 26 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo y mejoras, ubicada en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de San José, Padrón 12.635, con un área de 19 Hás. 6318 mts., que linda: 562 m. al Sur, con fracción dos y servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; al Oeste, en 144 m. 50 con Isidoro Fabre; al Noroeste, línea quebrada en dos tramos de 172 m. 597 m. con Paulino Sellanes y al Este-Sureste, con propiedades de Diego Izquierdo y de Julio Izquierdo, en 550 m. 70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, noviembre 24 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.300.00 15|pub. 25422 Dic.2-v.dic.23.

PASCUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GASTELLU (ANITA). Incapaz". (Libro 18. Folio 212), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el día 22 de diciembre del corriente año a las 10 horas, el martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 131.197.92, del siguiente bien: Una cuarta parte (1|4) de una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, padrón Nº 6541, con una superficie de 54 Hás. 152 metros 30 decímetros, que linda: Nor-Noroeste a carretera a Trinidad, Ruta Nº 3, en 1675 metros; Este 137 metros 60, con fracción A. 2; Sur-Suroeste 1168 metros 60, con Victorio Laurnaga y por el Oeste-Noroeste 1101 metros con el nombrado Laurnaga.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, impuestos nacionales y municipales, certificados, gastos y honorarios de la escritura. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. d) El bien se encuentra dado en subarrendamiento al señor Enrique Tito Varela, según contrato del 5 de junio de 1959. — San José, noviembre 24 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.750 15|pub. 25291 Dic.19-v.dic.22.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Victoriano Maneiro contra LUIS BROGGI. Reconocimiento de firma", (Ficha N.o 384), se hace saber que el día 30 de diciembre corriente a la hora 11 y en el lugar donde se encuentra depositado casa del Depositario Judicial señor Gilberto Vanerio, el rematador señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá al remate al contado con la base de las 2|3 partes de su tasación que fue de $ 120.000.00 y al mejor postor, de un taladro eléctrico de pie con motor acoplado marca "Asea" N.o 8332896. — Mercedes, diciembre 3 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 26384 Dic.15-v.dic.29.

MARTIN E. BENTANCOR
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Intendencia Municipal de Soriano contra Sucesión de CATALINA MERINO DE ERRAMOUSPE. Cobro de contribución inmobiliaira", se hace saber: que el día 19 de diciembre de 1969 a las 10 horas y 30, en lugar de su ubicación, calle Detomasi 559, el martillero don Martín E. Bentancor, sacará a la venta en público remate y sobre la base de $ 75.000.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: el terreno y mejoras que contiene, empadronado con el número 105, ubicado en la manzana 23 de esta ciudad, compuesto de 206 metros cuadrados, que se deslinda: Norte, con padrón 109 de Pedro Ferrer; Oeste, padrones 108 de Pablo Bianchi Imperiali; 107, de Ema y María Mantrana y 106 de David Imperiali; Este, padrón 104 de Pedro S. Bianchi y al Sur, 10 metros 24 con calle Detomasi.

Se previene: que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o del importe de la misma y como garantía. 2º) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 21 de 1969. — Marta Scapusió de Lépore, Juez de Paz.

20) D. 21|1|34 14|pub. 32924 Dic.1.o-v.dic.19.

JESUS M. SIERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE I. CARDOZO. Solicita la incapacidad de JUSTA J. MOREIRA. (Ficha Nº 114) se hace saber: que el día 19 de diciembre próximo a la hora 11 y en lugar de su ubicación, calle Ituzaingó y Detomasi de esta ciudad, el martillero señor Jesús M. Sierra asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 392.250.00 del siguiente bien: inmueble ubicado en calle Ituzaingó y Detomasi de esta ciudad padrón número 7979 manzana Nº 28 con superficie de 150 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 19 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 4.050.00 14|pub. 25241 Dic.1.o-v. dic.19.

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, en autos: NOCEDO FELIX MARIA. "Sucesión". (Ficha 69, año 1969). se hace saber que el día 30 de diciembre de 1969, en las puertas de este Juzgado, Letrado, calle Manuel Oribe 575, a las 9 horas, por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a la venta judicial de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento: A) Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 55, padrón N.o 549, según plano del agrimensor Pedro Omar Machado de 12 de marzo de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 15, el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 721 metros 56 decímetros y linda: 16 m. 80 cm. al Este frente a calle Simón del Pino; igual extensión al Oeste con sucesión Cipriano Vázquez y Joaquín Ballesta; 42 m. 95 cm. al Norte con Jacinto Rodríguez y Alejo Soba, por igual medida al Sur con propiedad de Angela Silva y Bautista Perdomo. — Por la base de $ 18.168.75; B) Otra fracción de terreno y mejoras, en la manzana N.o 55, padrón número 548 y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, del 15 de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3198, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 230 metros 5770 centímetros y linda: 10 m. 737 mm. al Este frente a calle Simón del Pino. igual medida al Oeste con propiedad de Soledad C. de Gadea, 21 m. 475 mm. al Norte, con Eufracio Eguren, e igual medida al Sur con bienes de esta sucesión. — Por la base de $ 11.406.25; y C) Otra fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 281. Padrón número 3017, y que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 15 de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3199, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2694 metros 3750 centímetros y linda: 25 metros de frente al Oeste a calle Juan Ortiz; por igual medida al Este con propiedad de sucesión de Juan de Dios Casanova; 107 metros 65 centímetros al Norte, con Julián Franco y Emiliano Eguren, por igual medida al Sur, con sucesión Juan de Dios Casanova. — Por la base de $ 16.612.50.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, como asimismo el impuesto Municipal y comisión del rematador; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, salvo aquellos que graven a los enajenantes y; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1969. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $11.250.00 15|pub. 25836 Dic.5-v.dic.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GUILLERMO y OSVALDO ALTHALLER, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición de la sociedad conyugal integrada por sus padres Guillermo Althaller y Silvya Prandy, quienes la habían otorgado ante el Esc. Ezriel Valenti el 30 de agosto de 1947. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 25937 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GERMAN BARRAN NADAL. "Expedición de segunda copia" (D|256|69). se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizara en Montevideo, el Escribano Luis Alberto Castro, el 5 de octubre de 1961, por la cual adquirió por compraventa y tradición, a los esposos Juan Carlos Barboza y Sofía Norma Machín, el siguiente inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 172.241, señalado con el N.o 13, en el plano de fraccionamiento de los Ingenieros Donato Gaminara y Raúl Bonino, compuesto de una superficie de 352 mts. 25 dcms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a lo solicitado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Actuario.

21) $2.700.00 10|pub. 25813 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se presentaron a este Juzgado doña MARIA CARMEN LAPOUJADE DE FABBIANI y otro (Ficha B-Nº 297|969), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por los señores Emilia, Isabel, Carmelo F., María Angélica, Hermán R., Conrado F., Adelina y Francisco F. Ferber a favor del señor Enrique Lapoujade, el 20 de febrero de 1923, ante el escribano Gilberto Montero Bustamante, respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 78.727, ubicado en Pueblo 18.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 26 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao y 17 metros 52 centímetros al Oeste a la calle Tomás de Tezanos formando esquina. Superficie 179 metros 88 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.300 10|pub. 25543 Dic.4.-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAUL ARMANDO MARENCO FERRARI. "Segundas Copias" (F. 469|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Armando Marenco Ferrari, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras; A) de cesión de promesa y de compraventa del edificio por la cual los esposos Edwin Elmore Monetti y Teresita Raquel Botta, enajenaron a Raúl Armando Marenco, los derechos emanados de la promesa de compraventa, suscrita el 21 de setiembre de 1948 e inscripta el 3 de noviembre del mismo año en el Registro único de Promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 1755 al F.o 430, del Lo. 39, por la cual Parque del Plata S. A., prometió vender al señor Ruben Siage Leal y este cedió el 17 de julio de 1963 al señor Edwin Elmore Monetti, relativos a la compra del siguiente inmueble, un solar situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 4255 y anteriormente con el N.o 12.180 señalado con el N.o 8 de la manzana 354, con 15 metros de frente a la calle N.o 20.

Dicha escritura fue autorizada por la Esc. Dinorah Da Pra, el 20 de diciembre de 1963; B) de compraventa, autorizada por la Esc. Dinorah Da Pra, el 20 de diciembre de 1963, por la cual Parque del Plata S. A., vendió al señor Raúl Armando Marenco, casado con Nelia Salvatore, el terreno situado en la Séptima Sección de Canelones, padrón N.o 4251.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $4.800.00 10|pub. 26309 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: "OFELIA ROVIRA OTERO y otros. "Segundas Copias" (D|255|69). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ofelia Rovira Otero, Beatriz Rovira de Pessano y Jorge Pessano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 29 de junio de 1961, autorizó el Escribano Alejo Peirano Bordenave, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3004, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N.o 31 de la manzana 4, en el plano de los agrimensores José Suárez Abal y Marcelo Caggiani Seré.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 25364 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: MARIA MARGARITA AMEGLIO FERNANDEZ. "Segundas Copias" (D|175|69), se hace saber que ante este Jugado, se ha presentado: María Margarita Ameglio de Fernández Rosselló, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 29 de diciembre de 1953, autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Mattiauda, del siguiente bien: La tercera parte proindivisa de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.226, compuesto de una superficie de 922 mts. 35 dcms. 12 cms. 50 mms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $2.400.00 10|pub. 25816 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MORALES VILLEGAS, MIRTO EULOGIO. "Segunda Copia de Escritura". (F. C. N.o 41|969), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rodolfo Negrín Puch, por la cual Mirto Eulogio Morales Villegas, adquirió a los cónyuges Silvano Félix Villanueva Castillo, Emilia Magdalena Gardiol Rostagnol: una fracción de terreno con edificio y mejoras empadronada con el N.o 1238 y antes con el N.o 3248 el 6|VII|962, compuesto con una superficie de 723 mts. 68 cm. que se deslinda: Al Sureste 10 mts. con frente a la calle General Artigas, al Noreste línea quebrada formada por cuatro tramos que a partir de la calle General Artigas miden y lindan respectivamente 30 mts. 50 cms. la primera 6 mts. 33 cm. la segunda y 3 mts. 55 cms. la tercera en martillo con la anterior e igual dirección que la primera lindando con parte del solar uno del mismo plano, propiedad de los vendedores y el cuarto tramo de 20 mts. 15 cms. en martillo con la anterior e igual dirección que la primera lindando con parte del solar uno y parte de Felipe A. Barrabino y Esteban Rostagnol; al Noroeste 15 mts. 40 cms. con parte de Luis Yoset y al Suroeste 60 mts. 10 cms. con el solar tres del plano referido, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de este Departamento. — En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 13 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $4.200.00 10|pub. 25747 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "FAGUAGA NAYA ALFREDO. Segunda copia". (F. C. Nº 783, año 1969), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Faguaga Naya, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Angel Raúl Asuaga, el 7 de setiembre de 1964, de una fracción de campo, ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento Padrón Nº 4441.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.100 10|pub. 26108 Dic.11.-v.dic 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ELVIRA FONTANA de MONTANI, VOLNEY ELBIO MONTANI FONTANA y ANA BOTTARO MONTANI de CASSOLA, integrantes de la sucesión de Francisco Cayetano Montani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que en la ciudad de Minas, autorizó el Escribano Solano Amilivia, el 23 de mayo de 1944, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Minas, el mismo día de su otorgamiento, con el N.o 351, al folio 169 vuelto, por la cual Francisco Cayetano Montani, adquirió de Elvira Estol de Pereira y sus hijos Luis Alberto, Iris Emilia, Washington Beltrán y Maribel Margarita Pereira, una fracción de terreno empadronada con el N.o 5410, (antes padrón 2549), compuesta de una superficie de 382 metros y 78 decímetros cuadrados, que lindan: 14 metros 42 centímetros al Nordeste a la calle Franklin D. Roosevelt; 22 metros, 45 centímetros al Sudeste, frente a calle Otegui, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de dos metros, veinte centímetros, orientada hacia el Este; al Sudoeste, 16 metros, con sucesión Juan Mendoza; y al

Nordoeste, en 24 metros con Guillermo y Orfilia del Puerto.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Minas, noviembre 26 de 1969. —Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $3.900.00 10|pub. 25734 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BARI SOC. ANONIMA. "Segunda Copia". (Ficha N.o 988|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BARI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 18 de agosto de 1965, en la ciudad de Montevideo. (extendida el 5 de julio del mismo año), ante el Escribano Maximiliano Montañés Honoré y mediante la cual se realizaron simultáneamente las siguientes operaciones: 1) Cesión de promesa de compraventa: "Banco Continental cedió en favor de BARI SOCIEDAD ANONIMA, todos los derechos emergentes de la promesa de compraventa que en favor del Banco Continental, otorgó la Compañía Inmobiliaria (Compañía Americana de Tierras S. A. el día 2 de agosto de 1962, promesa ésta que se inscribió en el Registro G. de Inhibiciones (Sec. promesas de Ventas a Plazos), con el N.o 1114 al folio 3575 del libro 126 en fecha 5 de marzo de 1963; 2) En mérito a esa cesión de promesa, de la que por dicha escritura se dió por notificada, sin oponer excepción alguna, la precitada "Compañía Americana de Tierras" la que dando cumplimiento a la promesa de referencia, vendió a "Bari Sociedad Anónima" el inmueble objeto de esa transacción consistente en una fracción de terreno con edificios y mejoras ubicada en Barrio Parque Cantegil, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2408; manzana Catastral N.o 347; señalada con el "N.o 8 A" en el plano de fraccionamiento que de la manzana 15 de "Cantegril" realizó el Agrimensor Carlos A. Rodríguez en setiembre de 1960; aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 26 diciembre siguiente, en expediente N.o 315 e inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de febrero de 1961 con el N.o 2410: de una superficie de 1.380 metros lindante: 43 metros 83 centímetros frente al norte a calle de 17 metros de ancho; al este, por formar esquina, en línea ligeramente curva de 28 metros 93 centímetros de desarrollo, de frente a otra calle de 17 metros de ancho; acordado este frente con el anterior por ochava de tres metros; al sur en recta de 43 metros 41 centímetros con lote "Siete A" del mismo plano, y al Oeste en recta de 31 metros 18 centímetros con el lote N.o 9 de ese plano; venta realizada por la suma de pesos 264.979.00 que se declaró totalmente integrado; 3) Que la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 303 al folio 288 del tomo 2.— De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de estilo sin su intervención. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
21) $7.800.00 10|pub. 25701 Dic.5-v.dic.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAMBARE LIMITADA

Por documento privado suscrito el 24 de noviembre de 1969 Víctor Malaneschi y María del Huerto Nadal de Améndola constituyeron la sociedad "LAMBARE LTDA.", con el objeto de compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales; capital $ 3.500.000 totalmente integrado 6|7 por Malaneschi y 1|7 por Nadal; administración indistinta; duración 20 años.
Inscripción: N.o 5, folio 14, libro 4 Registro Público y General de Comercio. — VICTOR MALANESCHI — MARIA DEL HUERTO NADAL.
22) $ 3.200 10|pub. 26191 Dic.11.-v.dic.24.

MULTISALDOS LIMITADA

El 16 de octubre de 1969. Antonio Enrique Garland Bazzano y María Elena Bouzas Bossio constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones Nº 102, Folio 364.
Plazo cinco años con prórrogas automáticas de un año cada una.
Domicilio: San Martín Nº 983, Ciudad de Pando.
Administración: Antonio Enrique Garland.
Capital: $ 500.000.
Objeto: explotación de un comercio en el ramo de mercería.
22) $ 2.400 10|pub. 26161 Dic.11.-v.dic.24.

ADONAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 23 de setiembre de 1969.
Socios: JOAO LIMA da SILVA MARÇAL y BERNARDINA FERREYRA GADEA de CHACON.
Objeto: Importaciones, exportaciones, transportes internacionales, representaciones y comercialización de productos.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00. Aportes: Da Silva, 70 o|o y Ferreyra de Chacón 30 o|o.
Administrador: Da Silva Marçal.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción, Registro Público y General de Comercio: N.o 608, F.o 2.250, libro N.o 2 de Contratos, el 7 de noviembre de 1969.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25464 Dic.3-v.dic.17.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: INDUSTRIAS QUIMICAS FLORIDA LIMITADA.
Socios: Solís Esteban Angueira Moré, Raúl Teodoro Arizaga Odriozola y José Luis Sánchez Tempone.
Domicilio: en la ciudad de Florida.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y productos comprendidos en las ramas de jabonería, detergentes, cosmética, productos químicos y afines. Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos en moneda nacional), aportados de la siguiente manera: los señores Raúl Teodoro Arizaga Odriozola y José Luis Sánchez Tempone ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000) en moneda nacional cada uno y el señor Solís Esteban Angueira Moré, doscientos cincuenta mil pesos en moneda nacional ($ 250.000).
Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a los capitales aportados por los socios.
Administración: Solís E. Angueira actuando conjuntamente con cualquiera de los restantes socios.
Plazo de duración de la sociedad: cinco (5) años.
Constitución: contrato privado de fecha 12 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 74 al folio 283 del libro Nº 5 de contratos, con fecha 14 del mes de octubre de 1969.
22) $ 7.200 10|pub. 26109 Dic.11.-v.dic.24.

LAURELES LIMITADA

Socios: CARLOS AIME MARTINEZ y HORACIO FLORES.
Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales o industriales, con bienes inmuebles, muebles, materias primas mercaderías en general, explotaciones agrícolas y ganaderas, acciones, valores y títulos.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Horacio Flores.
Balance: al 31 de diciembre.
Liquidación: en forma legal.
Inscripción: 18 de setiembre de 1969, número 359, F.o 1.313, L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25512 Dic.3-v.dic.17.

INDUSTRIAL PETROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vitautas Kalpokas Baltrunaite y Mindaugas Kalpokas Tubyte.
Objeto: Industr[illegible]zación y comercialización de artículos de acrílico y plástico.
Capital: $ 1:000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: N.o 642, folio 2.386, libro 2.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25125 Dic.2-v.dic.16.

SERMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: JOSE LUIS ADAN; ALVARO RAUL FRAGA; ANGEL IGLESIAS; RAUL EBER VERA; AGUSTIN SEOANE y FELIX UGARTEMENDIA.
Objeto prestación de servicios mecanizados contables.
Domicilio, Montevideo.
Administración Iglesias y Seoane conjuntamente, o uno de ellos con cualquier otro socio.
Plazo, 1 año con prórrogas automáticas.
Capital, $ 120.000.00.
Inscripción, N.o 577, F.o 2145, L.o 2 (el 28|10|1969).
22) $ 2.400.00 10|pub. 25406 Dic.2-v.dic.16.

PARAGUAS GALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 10 de noviembre de 1969.
Registro Público de Comercio N.o 645, folio 2400 del libro N.o 2 de Contratos el 14 de noviembre de 1969.
Capital $ 1:300.000.00.
Aportes y Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ $ 200.000.00; TERESA SAMPIL de RODRIGUEZ $ 200.000.00; JOSE MUÑOZ SAMPIL $ 300.000.00; y ELISA SAMPIL FERNANDEZ de MUÑOZ $ 300.000.00.
Objeto: Explotación en el ramo de fabricación y|o reparaciones de paraguas y sombrillas, taller de afilados y venta al por m[illegible] y|o por detalle de artículos de viaje, cuchillería y afines.
Plazo: 10 años prórrogas automáticas [illegible] 10 años.
Administración: Secundino Rodríguez P[illegible] y|o Teresa Sampil de Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Zabala 1372, Esc. 42. — Montevideo.
22) $ 4.800.00 10|pub. 25401 Dic.2-v.dic.16.

ALUGLAS LIMITADA

Documento privado 21|10|1969, inscripto Registro Público General de Comercio 19|10|19[illegible] N.o 668 f.o 2493 Libro 2.
Socios: José María Cadenas y Raquel Bol[illegible] de Cadenas.
Objeto: fabricación y comercialización de artículos para la arquitectura en general, decoración, mobiliarios, mamparas y afines.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 500.000.00 integrado tota[illegible] por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Ganancias pérdidas: a prorrata de aportes.
22) $2.400.00 10|pub. 25807 Dic.5-v.dic.19.

LA TENAZA S R L

Documento privado 21|10|1969, inscripto Registro Público General de Comercio [illegible] N.o 534 f.o 2168 vto., Libro 2.
Socios: Washington Labandera, Félix Boix.
Objeto: realización de operaciones con maderas y artículos de construcción, [illegible] de montes nacionales y afines.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000.00 integrado tota[illegible] por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración conjunta.
Ganancias pérdidas: a prorrata de a[illegible]
22) $ 2.400.00 10|pub. 25808 Dic.5-v.dic.19.

SPERRY RAND LIMITADA

Socios: RUBEN BENADERET y EDUA[illegible] STEIERMAN.
Objeto: Publicidad general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Benaderet.
Capital: $ 20.000.00, Inscripción N.o [illegible] F.o 2504v., L.o 2.
22) $ 800.00 10|pub. 25375 Dic.2-v.dic.16.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA (SUCESORES DE FEDERICO MOLINA SOCIEDAD COMERCIAL)

Por escritura del 15 de setiembre de 19[illegible] inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1969, con el N.o 465 al F.o 1705 del L.o 2 de co[illegible] Roberto Falcone, cedió a Juan Carlos Etcheverry, Héctor Gravier y Rodolfo Rivero, por el precio de $ 42.500.00 su cuota en la sociedad "Juan Carlos Etcheverry Limitada [illegible] cesores de Federico Molina Sociedad Comercial).
22) $3.200.00 10|pub. 25757 Dic.5-v.dic.19.

GOMAU LIMITADA

Contrato privado del 18 de noviembre 1969. Registro Público y General de Com[illegible] N.o 658 F.o 2449, L.o 2 de contratos.
Socios: Samuel y León Jablonsky Mazur Guerino Garofalo.
Administración: todos indistintamente.
Capital: $ 800.000.00 integrado $ 160.000.0[illegible] León Jablonsky y $ 320.000.00 cada uno de los restantes.
Plazo: 20 años.
Ramo: reparación y venta de cámaras y cubiertas y de sus accesorios y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 25743 Dic.5-v.dic.19.

LUANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25 de octubre [illegible] 1969, se constituyó la mencionada sociedad.
Socios: MARGARITA PRADO, HELIODORO SELLANES RODRIGUEZ, y ROBERTO FA[illegible] GIANI MARCH.
Objeto: Explotación de compraventa de muebles del hogar y oficinas.
Capital: $ 500.000.00, aportados: $ 260.[illegible] señor Sellanes; $ 120.000.00, señor F[illegible] y $ 120.000.00, Margarita Prado de Olivera.
Administrador: Heliodoro Sellanes, con de los socios.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 589, F.o 2189 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25722 Dic.5-v.dic.19.

METALBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 24 de octubre de 1969. se constituyó la mencionada sociedad.
Socios: Julio Guerrero Peré. Julio Guerrero Fernández y Alberto Granotich.
Objeto: Importación y exportación de materias primas en general.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Julio Guerrero Peré.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 591, F.o 2195 v., L.o N.o 2 de Contratos el 5 de noviembre de 1969.
22) $3.200.00 10|pub. 25724 Dic.5-v.dic.19.

MALTEXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 24 de octubre de 1969.
Socios: JULIO GUERRERO PERE, y JULIO GUERRERO FERNANDEZ.
Objeto: Importación y exportación de materias primas e industrializadas.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Julio Guerrero Peré.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 590. F.o 2192 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25723 Dic.5-v.dic.19.

UREXPORT LIMITADA

Por documento privado suscrito el 4 de julio de 1969, inscrito en el Registro General de Comercio (N.o 596, F.o 2211, L.o 2 de Contratos), se amplió el capital de "Urexport Limitada" a $ 200.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 10.000.00 cada una y aportado por partes iguales entre los socios Angelo Juan Narizano y Guillermo Juan Riva-Zuchelli.
22) $2.400.00 10|pub. 25892 Dic.9v.dic.22.

EDEM LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de agosto de 1969 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Edem".
Socios: EDUARDO HENON y MIGUEL PAIKIS.
Capital: $ 100.000.00 en partes iguales.
Objeto: Arrendamientos de obra y de servicios en los ramos industriales y comerciales, representaciones, exportaciones e importaciones, mandatos y consignaciones.
Plazo: Indeterminado.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Balance: 31 de enero.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto con el N.o 370 del F.o 1355 Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25725 Dic.5-v.dic.19.

NEBORA S R L

Raquel Neme, cede su cuota a Mercedes Icart y se modifica la administración que será ejercida conjuntamente por Jesús Neme Máttar y Juan Gabiel dos Santos.
Inscripción N.o 1, F.o 1, Registro de Comercio de Rivera. — Juan G. dos Santos y Jesús Neme.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25891 Dic.9-v.dic.22.

ELNAT LIMITADA

Contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 685 al Folio 2556 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Humberfil de León Rodríguez y Juan Miguel Rosillo Authier.
Objeto: Compra venta de repuestos para maquinarias de obras viales o Agrícolas, Importación y Fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Asambleas y Balances: Anuales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: $ 100.000.00 en partes iguales.
22) $3.200.00 10|pub. 25843 Dic.9-v.dic.22.

EL SATELITE OCTAVO LIMITADA

Por documento privado de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto con el N.o 628 al folio N.o 2331 del libro N.o 2 de Contratos, HECTOR BREMEN GONZALEZ RODRIGUEZ y ALBERTO TAKESSIAN MANGUIAN, constituyeron la sociedad "El Satélite Octavo Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos en general para automotores y artículos afines.
Capital: $ 250.000.00, aportado en la siguiente forma: Héctor Bremen González Rodríguez $ 125.000.00 y Alberto Takessian Manguian $ 125.000.00.
Plazo: dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administradores: será administrada en forma conjunta por los dos socios señores Héctor Bremen González Rodríguez y Alberto Takessian Manguian.
22) $ 4.800.00 10|pub. 25360 Dic.9.-v.dic.22.

PIM LIMITADA

Contrato privado: 30 de setiembre de 1969.
Socios: JOSE IGLESIAS BODAÑO, JUAN ANDRES PARMA VALIENTE y MARIO ALCIDES MILAN CASAVALLE.
Objeto: Comercialización, representación y confección de prendas para vestir.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 300.000.00, partes iguales.
Inscrip. N.o 507; F.o 1870, del L.o 2 de contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 26044 Dic.10-v.dic.23.

KEUSHKERIAN HERMANOS LIMITADA

Contrato privado de fecha 10 de octubre de 1969. Registro Público y General de Comercio N.o 621 al folio 2298, libro N.o 2 de Contratos el 10 de noviembre de 1969.
Socios: ZENON KEOUHKERIAN KOJOUNIAN, JUAN KEOUSKERIAN KOYAUNIAN y HAGOP KEOUCHERIAN KOYOUNIAN.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Caganche N.o 2368, Montevideo.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos m|n.).
Plazo: cuatro años.
Administración: todos los socios.
22) $ 3.200.00 10|pub. 26042 Dic.10-v.dic.23.

ORBA LIMITADA

Contrato privado: 13 de noviembre de 1969. Inscripto Registro. Público de Comercio Nº 644 Folio 2394 v., Libro 2.
Capital: $ 100.000.
Socios: Héctor Andrés García García (Administrador) aportó $ 70.000 y Nelly Lina García de Bravo aportó $ 30.000.
Objeto: distribución, venta e intermediación de bebidas, comestibles y afines.
Domicilio: General Urquiza 2555. Montevideo.
Plazo: 40 años.
22) $ 2.400.00 10|pub. 24821 Dic.10.-v.dic.23.

BONILLA Y Cía. Ltda.

Por documento privado de fecha 1.o noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 634 al folio 23.575 del libro N.o 2 con fecha 11 noviembre de 1969, los señores DAOIZ BONILLA BERMUDEZ y señora MARIA E. BORDENAVE DE ANCHONI constituyeron la sociedad Bonilla y Cía. Ltda. con domicilio en la ciudad de Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de artículos de plástico reforzado.
Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 20 años prorrogables por 80 años más.
Administrador: señor Daoiz Bonilla.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25984 Dic.10-v.dic.23.

EL PEZ DE PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 30 de setiembre de 1969, inscripto Con el N.o 464 al F.o 1702 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 400.000.00. Integrado el 50 o|o.
Socios: JOSE MARIA ROCA ROFFO, LUIS MARCELINO DENTONE GARCIA, JOAQUIN SERRA VEGA y ROBERTO M. LAMELA ROCA.
Administración y representación: José María Roca y Luis Marcelino Dentone conjuntamente o cualquiera de éstos, con otro socio.
Objeto: Edición de diapositivas, libros, revistas y álbumes didácticos y|o artísticos.
Domicilio: Montevideo, Juan D. Jackson número 1141.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 25939 Dic.10-v.dic.23.

SIEMA LIMITADA

Contrato del 1.o noviembre de 1969, inscripto Reg. P. y Gral. de Comercio el 10 de noviembre de 1969 con el N.o 615 al F.o 2275 v. del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE ZIPITRIA STROZZI, RAUL CONFORTE ROBATTO, RUBEN NELSON SOSA KRIVOGUZOV y JULIO GIAMBRUNO VIANA.
Administradores: Hugo José Zipitría y Rubén Nelson Sosa.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, comercialización de carpintería de obra blanca y metálica.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25943 Dic.10-v.dic.23.

BIFURCACION LIMITADA

Por contrato privado otorgado el 17 de noviembre de 1969, inscripto con el N.o 708 al F.o 2.636 del L.o N.o 2 de Contratos los socios Manuel Nelson y Mabel María Donagaray, cedieron todas sus cuotas sociales al señor Jorge Soler Garmendia.
22) $1.600.00 10|pub. 26242 Dic.12-v.dic.26.

PEDRO LUCOTTI E HIJO LTDA.

Socios: Pedro C. Lucotti y Dimar Raúl Lucotti.
Objeto: Elaboración y comercialización de vinos.
Domicilio: Agraciada 1531, piso 14.
Administración: conjunta de los socios.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 1:000.000.00.
Inscripción: N.o 571, al folio 2.121 del libro 2 de contratos.
22) $ 1.600.00 10|pub. 26479 Dic.15-v.dic.29.

GUANAY LIMITADA

Socios: Mirko Sors y Walter Brandl.
Objeto: Fabricación, comercialización e importación de fertilizantes, industrialización y comercialización de cueros y representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Agraciada 1531, piso 14.
Administración: Mirko Sors.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 100.000.00.
Inscripción: N.o 572, al folio 2.125 v. del L.o 2 de contratos.
22) $ 1.600.00 10|pub. 26480 Dic.15.v.dic.29.

CORUÑA LIMITADA

Razón social: "Coruña Limitada".
Contrato del 18 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 659 al F.o 2.452 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Antonio Do Nacemento, E. Carballal, O. Barrientos, J. Barral.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: Fábrica de muebles.
Capital: $ 400.000.00 (cuatrocientos mil), aportados en efectivo.
Administración: Antonio Do Nacemento.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 26412 Dic.15-v.dic.29.

KIWI LIMITADA

Fecha de constitución: 15|XI|1969.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 34 del F.o 145 al F.o 150 del libro XL.
Socios: Barón Oribe Corti Arteche y Julio César Farall Arévalo.
Administradores: ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: tres años prorrogables.
Objeto: Pizzería - Chopería.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 2.400.00 10|pub. 26390 Dic.15.v.dic.29.

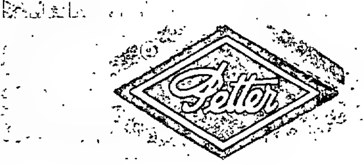
URUCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6 de octubre de 1969, Roberto Abel María Fernández Piñón y Miguel Angel López Ricón, constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 588, folio 2.185 v., libro N.o 2 de contratos.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Juncal N.o 1414, Montevideo.
Objeto: compra venta de vehículos automotores y maquinaria y repuestos en general, representaciones importaciones y actividades conexas con objeto principal.
Administración: Roberto Abel María Fernández Piñón y Miguel Angel López Ricón, actuando conjunta o separadamente.
Razón social: "Urucom Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 26361 Dic.15.v.dic.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 126.774. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Petters Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 26439 Dic.15-v.dic.29.

ACTAS N.os 126.771, 126.772 y 126.773. — Montevideo diciembre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Petters Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca PETTER, para clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26440 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 126.759. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Héctor D'Alessandro (Montevideo) solicita registrar marca "TEMACA", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 26138 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 126.757. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Culemborg Exploitatie Maatschappij N. V. (Holanda) solicita registrar marca "CULENHOF", para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 26137 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 126.732. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca CARPINTERO, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25993 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.731. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca DOS ELEFANTES, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25992 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.624, 858 y 859. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Alejandro Labacá por Rolando Mauricio Capdevielle Vitureira, (Montevideo), solicita marca, "OFICINAS PLAZA" clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25689 Dic.10.-v.dic.23.

ACTA N.o 860. — Montevideo, noviembre de 1969. — Con esta fecha Juan Carbajal, solicita la marca, "EXPORTUR" de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25815 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.696. — Diciembre 3 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita marca: LEVODOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25920 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.642. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The Rearder's Digest Association, Inc. (EUA), solicita registrar marca GRAN GLOBO TERRAQUEO de SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25400 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.617. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca INTENSIVE CARE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25398 dic.2-v.dic.16.

ACTAS N.os 126.754, 126.755 y 126.756. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Magda Cora González Sosa, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CESTA BALLESTA de las clases 4, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26032 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS Nos. 126.610 y 126.611. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita la marca LORD SELBY respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25381 Dic.2-v.dic.16.

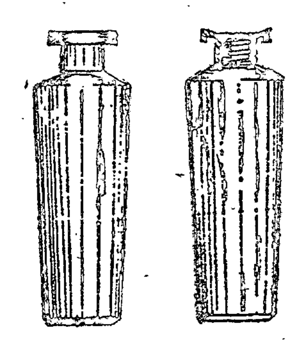
ACTAS Nos. 126.612 y 126.613. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita la marca LADY SELBY, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25380 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.626. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por David Leibovich, Argentina, solicita marca, "DELGACIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25669 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.604. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Enrique Tato, por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca, "ATMAVINIL" de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25643 Dic.4-v.dic.18.

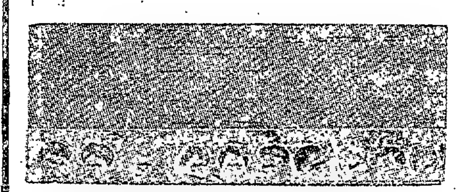
ACTA N.o 126.733. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca IDEAL, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25994 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.640. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Metaltecnica S. A., Montevideo, solicita marca,



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 25668 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS Nos. 126.691, 126.692 y 126.693. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Safesa S. A. de Zug, Suiza, solicita la marca:



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 25896 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.690. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Paco Rabanne Parfums, de París, Francia, solicita la marca: CALANDRE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25895 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.689. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía S. A., por Paco Rabanne Parfums, de París Francia, solicita la marca: PACO RABANNE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 25897 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.643. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Luis Manuel Rusconi (Argentina) solicita registrar marca D G - 7, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25397 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.632. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The American Oil Company (EE.UU.), solicita la marca AMOCO clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25385 Dic.2-v.dic.16.

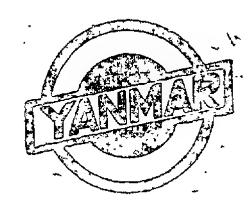
ACTA N.o 126.631. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.) solicita la marca NOVAZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25384 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.630. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc., (EE.UU.) solicita la marca: BOVIDIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25383 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.629. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUOFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.6000.00 10|pub. 25382 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.762. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: ZUCUNDUM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 26333 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 126.745. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Yanmar Diesel Engine Co., Ltd. (Japón), solicita la marca:



clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 26331 Dic.12-v.dic.26.

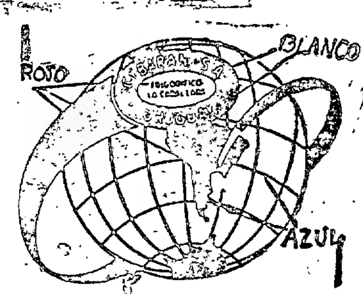
ACTA N.o 126.765. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A. por Myriam O. Brun de Delfino, de Montevideo, solicita la marca: LABORATORIOS WALMAR, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 26318 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nos. 126.751, 126.752 y 126.753. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Ruben Arrolli por Filusa S. A. C. e I. (Argentina), solicita marca: HELPP, clases 1, 3, 10 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 26296 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS N.os 126.775 y 126.776. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Con esa fecha, Miguel Rómulo Sánchez Alvarez, Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CASATROJA, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 26245 Dic.12.-v.dic.26.

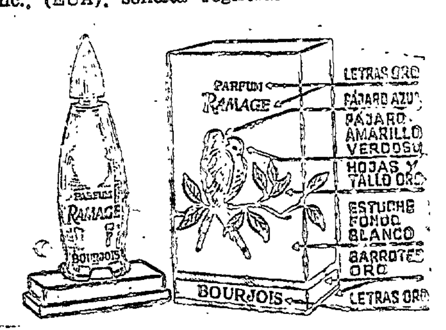
ACTA N.o 126.746. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Yanmar Diesel Engine Co. Ltd. (Japón), solicita la marca: YANMAR, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 26332 Dic.12-v.dic.26.

ACTAS Nos. 126.615, 126.616 y 857. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay), solicita marca:



para clases 1, 3 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5..00.00 10|pub. 25889 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.666. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wertheimer Freres, Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 25756 Dic.5-v.dic.19.

ACTAS N.os 863 y 864. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ariel Noriega Lazcano (Montevideo), solicita registrar marca CONTACTO, para clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25991 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.664. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cristalerías Rigolleau S. A. (Argentina) solicita la marca: "RIGOPAL", clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25797 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 126.639. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, Alemania, solicita marca "ECKES" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25670 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 126.627 y 126.628. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saiyc. Argentina, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 25837 Dic.5-v.dic.19.

ACTAS N.os 126.619 y 126.620. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S.A., por Jobu A|S., de Oslo, Noruega, solicita la marca

JO-BU

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 25362 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.652. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca THIONEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25490 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.654. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel) solicita registrar marca ACARIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25491 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.655. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca MERPAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25492 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.644. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil. (SAIM). (Montevideo), solicita renovar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Drirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 25495 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.653. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca DIVIPAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25493 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.651. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca DOCEVIT, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25494 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.625. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Juan Antonio Arrien Givogre e Yvonne Larroca de Arrien. Montevideo, solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 25667 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A. de Milán, Italia, solicita la marca, "ENDOCISTOBIL" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25653 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.649. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Ono Pharmaceutical Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita la marca. "STAGLANDIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25652 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.603. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca. "ORBITA" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25649 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 126.667, 126.668, 126.669, 126.670, 162.671, 126.672 y 861. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ringling Bros Barnum y Bailey Combined Shows, Inc. (EUA), solicita registrar marca



para las clases 1, 2, 4, 15, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.600.00 10|pub. 25755 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.641. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Chantré y Cie., Alemania, solicita marca

CHANTRE

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 25839 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.614. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., Francia solicita la marca "RODOGYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25379_dic.2-v.dic.16.

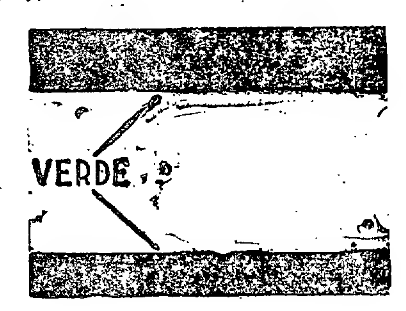
ACTA N.o 126.648. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca. "TERENOL" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25796 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.645. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca. "SATELITE" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25838 Dic.5-v.dic.19.

ACTAS N.os 126.729 y 126.730. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Jones y Cía. S. A., por el Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca OLEG CASSINI, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26017 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.721. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Philip Morris Incorporated (EE. UU.), solicita la marca: GALAXY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26005 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.685, 126.686, 126.687 y 126.688. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca



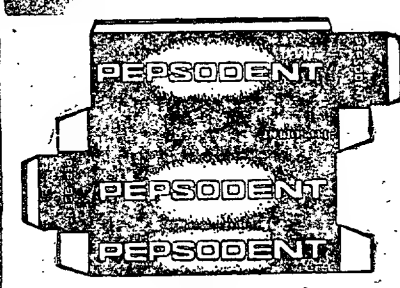
respectivamente para las clases 3, 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 26003 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.683. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Economics Laboratory, Inc. (EE. UU. A.), solicita registrar la marca



clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 26002 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.661 y 126.662. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 25976 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.679. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por La Platense S. A. (Montevideo), solicita la marca ULTRASORB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26004 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.738. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Labur S. A. (Montevideo), solicita registrar marca RAPI-TEST para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25997 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.736 y 126.737. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca VULCASIT, para clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25996 Dic.10-v.dic.23.

ACTAS N.os 126.734 y 126.735. — Montevideo, 4 de diciembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo), solicita registrar marca RUBBERKOTE, para clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25995 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 126.743. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca AMORE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26377 Dic.15-v.dic.29.

ACTAS N.os 126.741 y 126.742. — Montevideo diciembre 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A., (Montevideo), solicita marca NATTIER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 26376 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 126.758. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Makhteshim Chemical Works Ltd. (Israel) solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 26139 Dic.11.-v.dic.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.853. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Melen-Lhuillier S.A. (Francia) solicita patente para "Dispositivo para compactar productos granulados fibrosos o farináceos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 25399 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 17.867. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Con esta fecha los señores Ramón Ariel Bonilla y Artemio Ramón Santos, de Las Piedras (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina espolvoreadora para uso agrícola" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 25613 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 17.866. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Dolagaratz, (Argentina), solicita patente para: "Un dispotivo catalizador para hidrocarburos líquidos en motores de combustión interna" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25583 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 17.841. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sigifredo Perciante, Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo indicador de días de concepción" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 25841 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.805. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Francisco Alonso Eula y Alberto Codoni Barisonzi, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un utensilio porta-ropa y almohada" y conforme a la ley N.o 10.089, ordenase esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario
24) $1.600.00 10|pub. 25840 Dic.5-v.dic.19

ACTA N.o 17.865. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en acolchados cubre camas o lo similar" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25795 Dic.5-v.dic.19

ACTA N.o 17.834. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cooper, Mc Dougall y Robertson Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Cartucho para un dispositivo suministrador de sustancias líquidas o semilíquidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 26006 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 17.870. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para "Mejoras en engranajes para la ondulación de hilo, o relacionadas con los mismos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25998 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 17.871. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Manuel Pallares Padilla (Montevideo), solicita patente para "Adaptador para gas licuado de petróleo en cocinillas que usen combustible líquido". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 25999 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 17.584. — Montevideo, junio 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimientos para la producción de ciertos derivados de bencimidazol", de acuerdo a la ley número 10.089, se contra esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400 10|pub. 26180 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.590. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Producción de derivados de 2-Bencl-Midazoles", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26179 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.591. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Benzimidazoles sustituídos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26178 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.593. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de compuestos de Imidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26176 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.594. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invencin para: "Preparación de bencimidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26175 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.595. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de bencimidazoles sustituídos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26174 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.596. — Montevideo, junio 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de antihelmínticos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26173 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.604. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Nuevas guanidinas sustituídas", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.600 10|pub. 26170 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA Nº 17.846. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Jorge Díaz Pereira Machado (Montevideo) solicita patente para: "Proceso de control y estabilización de los ácidos grasos libres en frutos, semillas u otros productos vegetales de los cuales pueda extraerse aceites comestibles o industriales en mayor o menor grado y equipo para su puesta en práctica", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 10|pub. 26140 Dic.11.-v.dic.24.

ACTA N.o 17.872. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sterwin Ag. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Acilsalicilatos, su preparación y uso", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 26330 Dic.12-v.dic.28.

ACTA N.o 17.879. — Montevideo diciembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Un juego de recipientes para la conservación de condimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 26462 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 17.868. — Montevideo diciembre 2 de 1969 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Merieux, de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento para la obtención de vacunas para la inmunización simultánea contra la fiebre aftosa y la brucelosis y eventualmente contra la rabia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 26463 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 17.861. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Juan C. Dalquí, por Agapito Oroña (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos para pelar papas o mondar frutas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 26378 Dic.15-v.dic.29.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a Carlos Alberto Leandro Lázaro Estable Diana, el almacén sito en esta ciudad, calle Durazno 1427. Acreedores presentarse en la Escribanía. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — SALVADOR VALVERDE. — DOSINDA LEMA de VALVERDE.
25) $2.800.00 20|pub. 25690 Dic.4-v.en.5.

Prometí vender al Dr. Yamandú González, el comercio: Casa de Salud Souvenir; Agraciada 2800.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en la misma. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — ALEJANDRO MORAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26065 Dic.10-v.en.9.

FEDERICO NARIO, prometió vender Carnicería Avda. Italia Nº 7789 (Carrasco) a "Casanova, Pereira Souza y Cía. Ltda." (en formación). Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Escribanía Decia Cantón).
25) $ 1.400 20|pub. 26114 Dic.11.-v.en.12.

Prometí vender a Horacio Zerbi, el restaurant sito en avenida Agraciada 3991. Acreedores: Ley 26|9|904, en la misma. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — FILOMENA SCHIAVONE.
25) $1.400.00 20|pub. 24793 Nov 26-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS ALBERTO PORRO y ANTONIO FERNANDEZ SEXTO prometieron vender el 28 de abril de 1968 el comercio de Despensa y Fiambrería sito en Francisco Muñoz 3055 a favor de Waldemar Gasafiol y Elbio Sánchez Alvez. Dicha promesa fue cedida a Julio César Rodríguez Pereyra y Hebert Rodríguez Da Silva el 11 de febrero de 1969 quienes realizan una nueva cesión a favor de Walter Palermo Livio el 5 de diciembre de 1969. Acreedores presentarse en Escribanía Coelho de Oliveira 25 de Mayo 581 de 10 a 12 horas.
25) $ 5.600 20|pub. 26215 Dic.11.-v.en.12.

Manuel Laens Curbelo, interviene: Prometimos vender Bar en Millán 4190 a José Calvo Cambón. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — JESUS VAZQUEZ MELLA. — CELSA GONZALEZ DODAL. — ANTONIO GONZALEZ LOVELLE. — MARIA BENILDE LIBIA FERREIRO GONZALEZ. — RAUL SOTO TOURIÑO. — AUREA GONZALEZ LOVELLE.
25) $ 4.200 20|pub. 26117 Dic.11-v.en.12.

Manuel Laens Curbelo, interviene: Prometí vender Bar en Carlos María Ramírez 807 a José Vázquez Bertua y Ernesto Vicente Messano Corrado. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — SERAFIN PEREZ MARTINEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 26116 Dic.11.-v.en.12.

Prometimos vender a Safari Ltda. el negocio Viajes Victoria, Colonia 802. Acreedores en el mismo ley 26 de setiembre de 1904, en el mismo 16 a 17 horas. Sucesores de José Juri.
25) $1.400.00 20|pub. 26328 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; comunicamos que en la fecha cedimos todos nuestros derechos y obligaciones relacionados con la compraventa del comercio de café y bar, sito en Canelones N.o 2630 al señor Raquel Darío Fernández Cabral. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE. — GIUSEPPE SAPPINO NEGRI. — JOSEFA CARMEN POSE.
25) $4.200.00 20|pub. 25345 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén y bar, sito en Mahoma 4250 al señor Tomás Alfredo Alonso Ríos. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de setiembre de 1969. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA.
25) $4.200.00 20|pub. 25346 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar, sito en Colonia N.o 2299 al señor José Manuel Eduardo González Vázquez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — JOSE JORGE INFANZON MENDEZ. — ZULMA TECHEIRA. — AQUILINO SANCHEZ PEREZ. — ELIDA LEIRA.
25) $4.200.00 20|pub. 25343 Dic.1.o-v.dic.30.

Prometí vender a Alberto Iribarren Godoy y Carlos Mandacen Hernández el comercio de Almacén y Fiambrería sito en Simón Bolívar N.o 1240. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ALVARO NOVO.
25) $ 2.800 20|pub. 24178 Nov.19.-v.dic.17.

Prometí vender a la señora María de los Dolores Adoración González, la carnicería sita en León Pérez 3650. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, setiembre 1 o de 1969. — BARTOLOME BISTOLFO.
25) $2.800.00 20|pub. 24488 Nov.21-v.dic.19.

LUIS ALBERTO PALADINO y OLGA FERRARI de PALADINO prometieron vender la zapatería sita en Pérez Castellanos 1519 a Juan Chiarelli. Acreedores: Misiones 1475, piso 3.o, escritorio 2.
$1.400.00 20|pub. 24490 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Enrique Núñez el bar sito en Yaguarón 1051. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — AVELINO VIDAL.
25) $1.400.00 20|pub. 24486 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a María Luisa Barreiro Gargano, farmacia sita en Arenal Grande 2393. Acreedores en el mismo. — HECTOR M. VIGIL Y COMPAÑIA.
25) $1.400.00 20|pub. 24487 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender provisión Juan Jacobo Rousseau 4798 a María Mercedes Barrientos de Machín y María Rita Barrientos de Valetto (ley 2 de setiembre de 1904). — Montevideo, octubre 24 de 1969. — JUAN FRANCISCO MENESES. — ANGELINA ROSAS.
25) $ 2.800 20|pub. 24071 Nov 19.-v.dic.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de Almacén sito en Justicia 2336 a los señores Julio Raúl Jorge Zubicta Dos Santos y Timoteo Eusebio Recoba Montero. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — RAMON BARRETO RUIZ. — CRISTINA ELENA TECHERA. — MARCOS HABERMAN RATZER. — HILDA TARANTO.
25) $ 4.200 20|pub. 25217 Nov.28.-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. Con fecha 26 de noviembre de 1969, prometimos vender a los señores Alberto Luis Zaffaroni y Juan Carlos Bo, el comercio de estación de servicio sito en las calles Doctor de Herrera y Justino Muniz de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse a escribanía Jorge Ferrari, calle Doctor de Herrera N.o 655 Melo. — JACINTO GUALBERTO GENOVA. — AURA de FREITAS de GENOVA.
25) $4.200.00 20|pub. 26281 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo Gestoría Galicia, 25 de Mayo 471, hemos prometido en venta a José María López y Juan Carlos Taibo, el comercio en el ramo de Hotel, Bar y Restaurant, sito en calle 11 y Circunvalación de Atlántida (Dto. Canelones).
Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — EMILDO LADISLAO PEREZ. — LAUREANA CIPRIANA FERNANDEZ de PEREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26045 Dic.10-v.en.9.

MARNAPI LIMITADA

Marnapí Limitada, integrada por ROGELIO RAMIREZ, CYRO CIOMPI y RAUL UGARTE, quien adquirió estando en formación, cedió derechos y obligaciones hasta el 30 de noviembre de 1969, del compromiso de compra venta de la Estación de Servicios y Anexos, calle Molinos de Raffo 550, Montevideo, donde deberán presentarse los acreedores, a Bemase Limitada, dando la conformidad sus esposas ISIS ANALIA BONVICINI, SONIA IVONNE MATTO y MARTHA FERREIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600.00 20|pub. 25478 Dic.3-v.en.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de Almacén y Bar sito en Ramón Anador 3397 a los señores Roberto Bremen Quirico y Lorenzo Mazza Parodi Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — MANUEL RODRIGUEZ VILLAR. — JOSEFINA GIANCE RAIMUNDEZ. — PORFIRIO BARDANCA RECAREY.
25) $ 4.200 20|pub. 25218 Nov.28.-v.dic.29.

Prometí vender a María Luisa Zapata, almacén sito José Mármol 966. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ABELARDO CARDOZO.
25) $1.400.00 20|pub. 24482 Nov.21-v.dic.19.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la Caja Popular de Sarandí del Yí ha convenido su incorporación al Banco Financiero Sudamericano el que tomará a su cargo el Activo y Pasivo de la misma.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24176 Nov.21.-v.dic.19.

Prometí vender a Marcelino Facal el almacén sito en Propios 2238. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ANTONIO MALSAMO.
25) $1.400.00 20|pub. 24483 Nov.21-v.dic.19

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Rodríguez Lago los bienes muebles de la carnicería y almacén Benito Lamas s|n. casi Rambla. Balneario San José de Carrasco. Acreedores: Treinta y Tres número 1329, Apto. 5. — ERNESTO DEBENEDETTI. — LUISA GARCIA.
25) $2.800.00 20|pub. 24357 Nov. 21-v.dic.19.

Prometí vender a Avelino Vidal el bar sito en Burgues 3100. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ADEMAR SILVERA.
25) $1.400.00 20|pub. 24484 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a María Mercedes Cabrera de los Santos, farmacia sita en Arenal Grande de 2393. Acreedores en el mismo. — MARIA LUISA BARREIRO GARGANO.
25) $1.400.00 20|pub. 24485 Nov.21-v.dic.19.

Ley de 1904. — Al comercio y al público. — Prometimos en venta a Juan José Limido Tejera y Ana María Viera Cuturia de Limido, el comercio que en el ramo de Panadería, gira en Montevideo, en la calle Masoller 4666. — Acreedores: presentarse en Escribanía Nieves Cestau, calle Rincón 531, Esc. 301. — MANUEL REY REQUEIJO. — JOSEFINA PAZOS MATALOBOS de REY.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25524 Dic.3-v.en.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Antelo Añón, el almacén y bar sito en Galatea N.o 3004, de esta ciudad, (ley 26|9|904).
Acreedores: San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — ALFREDO VAZQUEZ. — RAUL ROBERTO LOPEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26424 Dic.15-v.en.14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Aurelio Silveira, José María Blanco y Heber Do Santos Cabrera, el comercio de bar y horno, sito en la calle Carreras Nacionales 3951, de esta ciudad, (ley 26|9|904).
Acreedores: San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — JAIME FERNANDEZ RIVERA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26425 Dic.15-v.en.14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los señores Rolando Mauricio Toledo y José Casal Cora el café y bar, sito en la calle Yaco 1413, de esta ciudad.
Acreedores: (ley 26|9|904). San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — GUMERSINDO LEIRO GOMEZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26426 Dic.15-v.en.14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Oldemar Adelquiz Perurena Laborde el almacén, sito en la calle Uruguayana 3398, de esta ciudad.
Acreedores: (ley 26|9|904). San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, octubre 27 de 1969. — JUAN CARLOS NUÑEZ. — MARIA ESTER GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26428 Dic.15-v.en.14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a José María Leis Giraut el almacén y bar, sito en Lavalleja 1802, de esta ciudad.
Acreedores: (ley 26|9|904). San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — PEDRO MILLARES CANDIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26427 Dic.15.-v.en.14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Albino Alonso Rial y Aurelio Cures Abelenda el café y bar, sito en Avda. 8 de Octubre N.o 4651|53, de esta ciudad.
Acreedores: (ley 26|9|904). — San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — FELICIANO Y JOSE FERNANDEZ PADIN.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26431 Dic.15-v.en.14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a José M. Fernández y Manuel Vázquez Barro el café, bar y pizzería, sito en la calle Libertad 2455, de esta ciudad.
Acreedores: (ley 26|9|904) — San José 1280, Esc. 20. — GUMERSINDO CASTRO OTERO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26430 Dic.15-v.en.14

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendí a José Vázquez Noya, el almacén y bar, sito en Comercio 2099, de esta ciudad.
Acreedores: (ley 26|9|904). — San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — JOSE RIOS ALVAREZ. — DORINDA VAZQUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26429 Dic.15-v.en.14.

Hago saber que he prometido en venta a los señores Héctor y Roberto Fernández Lantes, el establecimiento comercial que en el ramo de Fábrica de Pastas, gira en esta ciudad finca N.o 602, de la Avda. Carlos M.a Ramírez, bajo el nombre de "La Siciliana".
Los acreedores presentarse en Sarandí 444, segundo piso, Escrs. 11 y 12, estudio del escribano Dr. Horacio S. González Mullin. — LUIS ITALO FRACHELLE CLERICI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 26410 Dic.15-v.en.14.

Vendimos almacén y provisión, calle Tuyutí 2756, a Hugo Omar Adolfo Tessitore.
Acreedores al mismo. — Montevideo, diciembre de 1969. — ABEDIS GARABEDIAN y BRETANIA UMPIERREZ de GARABEDIAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 26360 Dic.15-v.en.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Espiñeira González, José Mario Gil Pereira, Ramón Paez Arias, el hotel "Independencia", sito Plaza Independencia 713.
Acreedores: Sarandí 520. — ADELINA BARRAZA VELAZQUEZ. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26467 Dic.15-v.en.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ramón González Alvarez, el Hotel Brasil, sito Juan Carlos Gómez 1472. — Acreedores: Sarandí 520. — ADELINA BARRAZA VELAZQUEZ.
25) $1.400.00 20|pub. 26468 Dic.15-v.en.15.

Frachia y Lloret; prometieron en venta a Juan C. Redondo el hotel "Barreiro", sito en M. Barreiro 3173. — Acreedores: Cerrito 686 bis.
25) $ 1.400.00 20|pub. 26392 Dic.15-v.en.15.

Vendí mi cuota parte en la sociedad "Ruiz y Tejero", al señor José Enrique Ruiz Arrondo. Acreedores presentar calle Rivera 288. — San José, 21 de noviembre de 1969. — JUAN FRANCISCO TEJERO.
25) $2.800.00 20|pub. 25783 Dic.5-v.en.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ariol José y Amespil Lucas Buzzi, el comercio que en el ramo de mueblería gira en esta plaza en Avenida San Martín Nº 3740 de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Oficinas Uruguay" sita en Uruguay 1842. — ANTONIO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ. — MARIA CALAGUY MUNIZ.
25) $ 4.200 20|pub. 24039 Nov.18.-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de Almacén sito en Francisco Miranda 4251 al señor Beltrán González Rodríguez. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA. — ELISA GESTO GESTO.
25) $ 2.800 20|pub. 25219 Nov.28.-v.dic.29.

Prometí vender a Roberto González López Carnicería Puesto Modelo en calle Tacuarembó 1401. Acreedores en el mismo comercio. — 5 de s etiembre de 1969. — GERMAN GAYE VIALE.
25) $ 1.400 20|pub. 23960 Nov.18.-v.dic.16.

Al comercio y al público en general, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1968, quedó desvinculado totalmente de la firma, don EMILIO S. C., el señor ISAAC AKTINOL.
Con tal motivo los acreedores deben dirigirse a Uruguayana 3594, Montevideo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24691 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gumersindo Viqueira, el Almacén de Salustio 3945. Acreedores al mismo. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MOREDA de CARDEZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24696 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Fernando Fariña, mi cuota parte, comercio sito San Martín 3550. — Acreedores: Sarandí 520. — JUAN PINTOS RODRIGUEZ. — MARIA del PILAR REGO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24756 Nv.27-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Rivero y Luis Camarano, el Bazar de Rivera 3537 bis. — Acreedores al mismo. — LEON HIRT. — MINIA CHEINER de HIRT.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24997 Nv.27-v.dic.26.

Por instrumento privado de 31 de octubre de 1969, PICCOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA vendió a Gorlero Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio que en el ramo de Heladería y Anexos y bajo la denominación de Heladería Gorlero, gira en la Avda. Gorlero de Punta del Este. — Acreedores: en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25012 Nv.27-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Berdias de Presa, la Tienda y Mercería, de Larrañaga 4125. Acreedores al mismo. — LEON KULIK. — HELENA BIALOSTOSKY de KULIK.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24695 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Bello, el comercio "Café Británico" de la calle Convención 1324. Acreedores presentarse en Escribanía Tróccoli, Tacuarembó 1404, Ap. 101, de 10 a 12 horas. — FELIX CROCCIA. — SANTIAGO CARLOS PEPE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24668 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Diego Carbonell, el Almacén de Paraguay 1212. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA. — EMA CIRIGLIANO de DELUCA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24697 Nv.25-v.dic.23.

MARIA M. PEDEMONTE, prometió vender a Olga Trujillo, comercio ramo: juguetería, librería, bazar, sito Benito Blanco 917. Acreedores: mismo comercio. Ley 26|9|904.
25) $2.800.00 20|pub. 24835 Nov.26-v.dic.24

EMILIO LOPEZ RIVEIRO venderá a Manuel López López, la Carnicería de calle Gerónimo Piccioli 3052, (de esta ciudad). Pertenecía a Luis y Emilio López, Luis López prometió vender su parte a Emilio López Riveiro, quien ejerce la exclusiva explotación de la misma. Acreedores a Escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, Oficina 805. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969.
25) $ 4.200.00 20|pub. 24772 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|IX|904. — Ivonne Matilde Chapuis Viandot de Schwarzbard, María Zulma Marrero de Briasco, Luisa Rosa María Briasco Marrero, Fernanda María Briasco Bocchio, Pedro Masson Ducraux y Simone o Simona Margarita, Giardou o Giardon, únicos integrantes de "Briasco y Compañía, en liquidación" prometimos vender a "Mustan S. A.", casa de comercio "Carnicería y Fábrica de Productos Porcinos" "Carnicería Santa Rosa" que gira en Maldonado 25 de Mayo N.o 667, acreedores 25 de Mayo N.o 667, Maldonado. — IVONNE CHAPUIS VIANDOT — MARIA ZULMA MARRERO DE BRIASCO. — LUISA ROSA MARIA BRIASCO. — FERNANDA MARIA BRIASCO. — PEDRO MASSON. — SIMONE GIARDOU.
25) $ 8.000.00 20|pub. 25886 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don José Pérez Amorín la carnicería ubicada en Ramallo 1934. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — LORENZO FREIRIA DOMINGUEZ. — EDELMA MELO de FREIRIA.
25) $2.800.00 20|pub. 25671 Dic.4-v.en.5.

RUFINO RUIZ y RUIZ TEIBO, cedieron a Guillermo J. Fernández, el compromiso con AQUILINO CONDE, del Bar y Restaurant, calle Martín García 1678. Acreedores: Plaza Independencia 1376. (Escs. Pérez del Castillo y Alonso).
25) $ 2.800.00 20|pub. 25480 Dic.3-v.en.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Jorge y Bernardo Pomar y Julio Rodríguez la heladería "Danielito" que giraba en la ciudad de Rivera, calle Agraciada 450.
Acreedores, Escribanía Arezo. VICTOR HUGO SILVA BITTENCOURT.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25374 dic.2-v.dic. 31.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender almacén y bar Camino Carrasco 150 a Hugo Vega. Waldemar Cuello y Olidio Cáceres (Ley 2 de setiembre de 1904). — Montevideo de 1969. — MANUEL PENA CASTIÑEIRAS. — MATILDE RAMA.
25) $ 2.800 20|pub. 24070 Nov.19.-v.dic.17.

Comunico la clausura de mi comercio de café y bar calle Colonia 921.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio de 9 a 11 horas. — ORESTE MARIO CROCE. — VILMA VIERA.
25) $ 800.00 20|pub. 24609 Nov.24-v.dic.22.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Albino Varela Blanco y Antonio Reyero Damiel, el comercio sito en calle Av. Italia 3900. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24640 Nov.24-v.dic.22.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Silva Senra, el comercio sito en calle Gonzalo Ramírez 1552. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: ERMITAS MARIA FREIRE de LEIS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24641 Nov.24-v.dic.22.

José López Rico Sociedad Anónima vendió a don GUALBERTO REGGI la panadería ubicada en Wáshington Beltrán Nº 178. Acreedores: Escribano Ríos: 18 de Julio 319. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 24266 Nov.20.-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 15 de setiembre de 1967 Brenda Rodríguez Céspedes de Pieroni, Mirta Carola Pieroni Rodríguez (sucesores de Fausto Alfredo Pieroni), y Eugenio Gutiérrez Reyes, prometieron vender a MARIA MERCEDES DOMINGUEZ DE VITA, el bar, restaurant, pizzería, parrillada y repostería: "Restaurant Oro" —Atlántida, Calle 22— Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 477, piso 2º, escritorio 28 de la ciudad de Montevideo Con justificativos de sus derechos.
25) $ 4.200 20|pub. 24216 Nov.20.-v.dic.18.

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1968, Sanatorio Harvard S. A. (en formación) convino su incorporación a Dauxen S. A., la que se hizo cargo del Activo y Pasivo de la misma. Acreedores, Chaná 2060.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25853 Dic.9-v.en.8.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Julio César Kuzón, panadería Copacabana, sito en Larravide 2857. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA RACHOPPI. — OMAR RINALDI.
25) $1.400.00 20|pub. 24395 Nov.21-v.dic.19.

Prometimos vender a Juan Carlos Barceló Misa el comercio provisión Las Palmas, sito en calle Williman esquina Isla de Gorriti, Maldonado. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE SILVERA FERNANDEZ. — EDELINA LAURA BRITOS MORA de SILVERA.
25) $2.800.00 20|pub. 25240 Dic.1.o-v.dic.30

Ley 26|IX|904. Casa América S. A. se hizo cargo del activo y pasivo al 30|VI|64 del comercio de bazar, joyería, librería, de avenida Sarandí 369|77 (Rivera). Acreedores: 25 de Mayo 477, Oficina 20 (Montevideo). — Miguel López y Hno. — CASA AMERICA S. A.
25) $2.800.00 20|pub. 25265 Dic.1.o-v.dic.30

Ley 26|9|904. Prometí vender a Dionisio Suárez Alvarez el café y bar sito avenida Larrañaga 3466. Acreedores: Sarandí 520. — ALFREDO GONZALEZ GONZALES. — AMELIA RAQUEL GOÑI.
25) $1.400.00 20|pub. 25313 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de lavadero sito en Rocha 2495 a la señora Dionisia Pereyra Ginar. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — FRANCISCA MIER. — ARGEMIRO FERREIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 25342 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar sito en avenida Rivera 2602 a los señores Roberto Canessa Coll y Manuel Rodríguez Villar. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — MANUEL TOME ALBITE. — ANTONIO ALBITE ESPERANTE. — DELIA ALBITE BLANCO.
25) $4.200.00 20|pub. 25344 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de bar y restaurant sito en avenida Rondeau 1451|53 al señor Lucas Silveira. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ANTONIO RAMON PEREZ JEREMIAS. — MARIA DEL CARMEN LANZA FERNANDEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 25348 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 102; prometí vender mi negocio de librería, sito en Maldonado 1648 al señor Julio César López Rodríguez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — MARTA NAIR SILVA BARRIOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25349 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén sito en la calle Joaquín Requena 2700 al señor José Guerra Verdes. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — RAMON IGLESIAS SANCHEZ. — FLORA IGLESIAS DEL RIO.
25) $4.200.00 20|pub. 25341 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; vendimos nuestro negocio de estación de servicio sita en avenida Lezica 6422 al señor Marinús Henri Karsen Clifford. Acreedores en oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — LUIS ALBERTO LABANDEIRA LASALLETTE. — EDDA MARIA RUSSI BAGNASCO. — JULIO RAFAEL GIULIANI.
25) $4.200.00 20|pub. 25340 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; vendí mi tercera parte del negocio de café y bar sito en avenida 8 de Octubre 4349 al señor Ricardo Castro Grela. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — ELISEO BLAS CASAS. — ESTRELLA CASTRO GRELA.
25) $4.200.00 20|pub. 25339 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de café y bar, sito en Líbano 1276 a los señores Oliverio Andrés Alves Balerio y Raúl Fernández Moglia. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — CARLOS ALBERTO ESTABLE DIANA.
25) $4.200.00 20|pub. 25338 Dic.1.o-v.dic.30

Manuel Láens Curbelo interviene. Vendimos a María Asunción Rial Bar "Sin Bombo", General Flores 4152. Acreedores Misiones 1371, escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — ANTONIO BARIZO PUÑAL. — CARMEN ESTHER GARCIA SUAREZ. — FRANCISCO BARIZO PUÑAL.
25) $ 2.800 20|pub. 26118 Dic.11.-v.en.12.

Ley 26|9|904. Prometimos vender la Provisión de Ejido 1592 a Juan José Deluca. Acreedores en la misma. — ALFREDO FESSLER SCHLESINGER. — ROSALIA MASZ de FESSLER.
25) $1.400.00 20|pub. 26280 Dic.12-v.en.13.

Ley 26|9|904. Prometimos vender la Tienda de Pilcomayo 5356 a María Teresita Rial de Escos y Susana Rial de Senatore. Acreedores en la misma. — MARIO CORREA PATETTA NILDA ESTHER BERRUTTI de CORREA.
25) $1.400.00 20|pub. 26279 Dic.12-v.en.13.

Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú (CO.TA.ME.) prometió vender a Cooperativa de Mecánicos de Young (CO.ME.DY) (en formación) la Sucursal Young de CO.TA.ME. según instrumento privado de 30|9|60 — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en Bulevar Artigas y Sarandí, Paysandú.
25) $2.400.00 10|pub. 26391 Dic.15-v.dic.29.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR PEREZ PEREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkswagen. Motor N.o 7.497.709. Matrícula N.o 512.890, empadronado en Montevideo, Nº 195.060, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 25578 Dic.4.-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro MOTORES S. A. representada por el señor JOSE MARIA BORCAU ALTUNA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo De Soto, Motor Nº C. K. 3643, Matrícula Nº 122.178, empadronado en Montevideo, N.o 98.711, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 25650 Dic.4.-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Registro General de Vehículos Automotores

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966 se ha presentado a este Registro el señor HECTOR MONTALDO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot modelo 1950, motor 1470395, matrícula A-47.186, empadronado en Las Piedras, N.o 2081, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 26399 Dic.15-v.dic.29.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 7

Modificación de fecha

La Jefatura de Policía de Montevideo, hace saber que ha sido postergada para el día 23 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 el acto de presentación y apertura de propuestas para las obras de hormigón armado en el edificio de la Guardia Republicana.

Pliego de Condiciones: a retirar en la Sección Contrataciones y Suministros de este Instituto, calle 71, N.o 1310, 3er. piso. — Valor:: 5.000.00 (cinco mil pesos).
27) (C.C.) 4|pub. 33501 Dic.12-v.dic.17.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos Fisco y Juan P. Aguilera y otros contra AGENCIA J. R. WILLIAMS y L. V. HODGETTS. Imputación de infracción aduanera. (Ficha 148|67) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor L. V. Hodgetts, de nacionalidad inglés, de 52 años: Para que comparezca en autos a estar a derecho; bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Raúl Llorens, Actuario. — Ramiro López Rivas, Juez.
27) $ 1.500 10|pub. 26152 Dic.11.-v.dic.24.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Libro 42, Folio 764) se hace saber que ante este Juzgado, se promovieron los procedimientos solicitados por MANUEL JAIME PEREZ AREU para que se declare ausente a su tío JOSE AREU o EREU o EREO BORGES, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.650 20|pub. 18205 Set.22.-v.oct.3. Dic.10.-v.dic.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIENTE, ANGELO y otros. Escrituración de oficio" (C|1082|69) se cita, llama y emplaza a los herederos de Lucía Galano Mazzela para que comparezcan a notificarse de la cesión a favor de Angelo Riente, y a otorgar a su favor la escritura definitiva; así como a cualquier otro interesado; quienes deberán comparecer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y procederse a la escrituración de oficio del siguiente bien: Terreno ubicado en el paraje conocido por Miguelete, 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 80.926, con una superficie de 295 metros 15; con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Manuel Oribe (hoy Ipiranga) entre Gregorio Sanabria e Ibirocay; según surge de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos en el número 1.262, al folio 4.236 del libro 134.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 25980 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FRIEDMANN TURNER, MARIO. "Emancipación" (ficha 180|1969), se hace saber que previa vista de la Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno, por decreto dictado por este Juzgado el 31 de octubre 1969 (N.o 6322), fue concedida la autorización prescripta por el Art. 281 del C. Civil, a efectos de emancipar a Mario Friedmann Turner; habiéndose otorgado la correspondiente escritura de emancipación el 25 de noviembre de 1969 por ante el Escribano Aníbal Ulises Malvar; autorizándose asimismo al citado Mario Friedmann Turner para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $1.800.00 10|pub. 26310 Dic.12-v.dic.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Sucesión BASILIO PEDRO ARIAS. Pieza separada sobre posesión notoria de Estado Civil", promovida por doña Diamantina Salaberry por su menor hija. (F. A. N.o 1.052, Año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Basilio Pedro Arias, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32971 Dic.4.-v.dic.31 Feb.2.-v.feb.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LARROBLA, JULIO SALVADOR. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (C 338|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barneche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario
27) $ 4.550.00 30|pub. 23040 Nov.7-v.dic.19.

NULIDAD DE TESTAMENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Moisés contra AURORA FERNANDEZ de BELLINI, AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BLENMARKA y otros. Nulidad de testamento". (Ficha C. B. 200|969), se cita y emplaza a Cerna Dascolo de Hascalovici, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600 30|pub. 26162 Dic.11.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RODOLFO SOSA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.581, en mayor área, con una superficie de 863 metros cuadrados y 83 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11.20 al Sureste a calle Turubí; 19.95 metros al Suroeste a calle Santa Lucía; curva de metros 23.59 ochava esquina; metros 34.70 al N.E., lindando con solar 3 y 26 metros al N.O. con padrón 151.582.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a El Banco Francés Supervielle y Cía. a sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimientos de seguir los trámites y otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.00 30|pub. 22929 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados NATALIA ELVIRA CARRAU. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 188|969), se ha presentado doña Natalia Elvira Carrau, solicitando la escrituración de Oficio, de un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.109, señalado con el N.o 144, en el plano de división levantado por el Agrim. Manuel E. Avilés, en diciembre de 1920, de una superficie de 346 metros 86 dms. con 9 mts. de frente. Dicho bien fue prometido en venta por don Justo Crescio y doña Carolina Laruina Faroppa de Crescio a doña Natalia Elvira Carrau, según documento de fecha 24 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas, con el N.o 1827, al folio 38|43 del libro 102 el 18 de julio de 1959.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000.00 30|pub. 25119 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Luis Torello Giordano, dictada en autos caratulados: "RYDANCO S. A. Liquidación Judicial" (Ficha C|762|63), se hace saber que por resolución Nº 6.114 de 6 de diciembre de 1963, se decretó la liquidación judicial de RYDANCO S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y Zilkha and Sons Inc., con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo; y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o

documentos de RYDANCO S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución N.o 6.215 de 17 de octubre de 1968, quedando inscriptos con el N.o Ficha 519|68.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley número 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 3.300 10|pub. 25990 Dic.12.-v.dic.26.

LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco dictada en autos: "NIFISA S. A. Liquidación Judicial" (Libro 60. Folio 205), se hace saber que por resolución 17.131 del día 15 de diciembre de 1968 se decretó la liquidación judicial de NIFISA S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Zilkha and Sons Inc., con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo, a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Nifisa S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueren remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 9.201 de fecha 16 de agosto de 1968, quedando inscriptos con el Nº 401 año 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

27) $ 3.300 10|pub. 25989 Dic.12.-v.dic.26.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Libro 57, Folio 238), se hace saber que el 10 de diciembre de 1965, por auto N.o 16.399 se ha decretado la liquidación judicial de DARNO S. A. y que de acuerdo al inciso 5 del artículo 1.583 del Código de Comercio se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de DARNO S. A. a que los pongan a disposición de este Juzgado y que se han designado Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Zilkha and Sons Inc.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno el 16 de agosto de 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N.o 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 2.700.00 10|pub. 25986 Dic.12.-v.dic.26.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello Giordano, dictada en los autos caratulados: "RYNGO S. A. Liquidación Judicial" (C|1.090|65), se hace saber que por resolución Nº 133 de fecha 7 de febrero de 1966 se decretó la liquidación judicial de RYNGO S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y a Córbex S. A., con domicilio en Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo, y a la vez se intima a las personas que tengan bienes o documentos de RYNGO S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 6.244 de 17 de octubre de 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 3.000 10|pub. 26000 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan Leites Pereira, dictada en los autos caratulados: "ANABO S. A. Liquidación Judicial", (Libro 63. Folio 550), se hace saber que por resolución 8.633 de fecha 30 de diciembre de 1966 se decretó la liquidación judicial de Anabo S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la Rep. Oriental del Uruguay y a Atala S. A. con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, 2.o piso de la ciudad de Montevideo y a la vez se intima a las personas que tengan bienes o documentos de Anabo S. A. para que los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno por resolución 5.168 de 20 de setiembre de 1968 quedando inscriptos con el Nº Ficha 491 año 1968.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N.o 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.300 10|pub. 25985 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Fassi, dictada en autos: "GLENREST S. A. Liquidación Judicial", (Ficha 97, año 1965), se hace saber que por resolución Nº 8.731 de 24 de diciembre de 1965 se decretó la liquidación judicial de Glenrest S. A. y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Glenrest S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes, designándose como Síndicos Provisorios a los acreedores. Banco de la República y por auto 1.020 a Zilkha and Sons Inc., con domicilio en "33" N.o 1.329, piso 2.o, de la ciudad de Montevideo.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en fecha 14 de agosto de 1968, quedando inscriptos con Nº 393|968.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto en artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 3.000 10|pub. 25988 Dic.10.-v.dic.23.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, dictada en autos: "DIARSA S. A. Liquidación Judicial". (Libro 60. Folio 201), se hace saber que por resolución 16.894 del día 10 de diciembre de 1965, se decretó la liquidación judicial de Diarsa S. A., designándose Síndicos Provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y al señor Arturo Pedro Penela, con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 2.o de la ciudad de Montevideo, y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Diarsa S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes.

Estos autos fueron remitidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en fecha 27 agosto de 1968, quedando inscripto con el Nº 397. año 1968.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Nº 2.230 y artículo 1.584 del Código de Comercio. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $ 3.300 10|pub. 25987 Dic.10.-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO", (Ficha C. 275|69) solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

27) $2.700.00 30|pub. 19542 Oct.2-v.oct.15. Nov.4-v.nov.17 Dic.5-v.dic.19.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA DE ENAJENAR

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Roo Castro (Domingo, Antonio) contra SCIUTO (MANUEL) y otros. Ejecución forzada de promesa de enajenar". (Libro 6. Folio 285, Nº 748)", se emplaza a Manuel, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos S., Nelda O., Nicanor O. y Nélida C. Sciuto; Teresa Parodi y Juana Banchero; Isabel, Vicente, Amelia y Clara Sciuto; y Angel, Enrique y Manuel Cavasutto, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se indicará, según promesa suscrita por el Banco Italiano, como apoderado de los emplazados, el 12 de mayo de 1947, inscripta en el registro respectivo (Libro 37. Folio 319 v. Nº 816). El inmueble está situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.267, y está señalado con el Nº 15, en el plano del agrimensor J. M. Chapuis (inscrito en la D. de Topografía el 29 de marzo de 1929), según el cual tiene una superficie de 494 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 4 (hoy Estado de Israel Nº 2610).

Se previene a los emplazados que, en caso de no comparecencia, se otorgará la escritura de compraventa, de oficio, por el señor Juez.

Se notifica, asimismo, las tres últimas cesiones realizadas por la parte prometiente compradora: 8 de marzo de 1963, a favor de Angela García de Cousillas; 16 de enero de 1966, a favor de Waldemar Bucholz, Nélida Kloden, Alfredo Kloden y Magdalena Delannoy; 6 de setiembre de 1968, a favor de Domingo Antonio Roo Castro. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Alba Del Preto, Actuaria.

27) $ 12.600 30|pub. 26059 Dic.10.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Zambrana, Raúl Federico y Martella, María Teresa contra SAN MARTIN, FELICIANO. Pérdida Patria Potestad". (C. 716), se cita, llama y emplaza a dos Feliciano San Martín, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 32990 Dic.5-v.dic31. Feb.2-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mancusso, Esteban y Anchordoqui, María del Carmen contra RICCI, LUIS REINALDO y CASAS, MARIA LUISA. Pérdida Patria Potestad". (C. 755), se cita, llama y emplaza a don Luis Reinaldo Ricci y a María Luisa Casas, para que dentro del término de treinta días comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 10|pub. 32967 Dic.4-v.dic.18

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Cheslaw Lamauskas y a doña María Felicia Zamora para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra, Orosmán y Roca, Irene Teresa contra LAMAUSKAS, JUAN CHESLAW y ZAMORA, MARIA FELICIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 2.578), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto está amparado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Hugo F. Barú, Act.

27) (L.13.209) 30|pub. 32985 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ABREU y a doña NANCY FEDULLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Angel, Calleros, María Mercedes contra Abreu Manuel, y Fedullo Nancy". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2468), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setembre 13 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 3.600 30|pub. 23642 Nov.13.-v.dic 26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ABREU y a doña NANCY ROSA FEDULLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bueno Franco, Calleros, Isidora contra Abreu Manuel y Fedullo Nancy Rosa". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2469), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 3.600 30|pub. 23641 Nov.13.v.dic.26.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "SANTOS PEDRO DIMA. Escrituración". (Ficha Civil N.o 524|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Dima Santos, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de este departamento, padrón Nº 41.324 y compuesta, según plano del agrimensor P. Pórfido del 25 de mayo de 1923, señalada con el número 6, 3 hás. 7.778 metros 2.368 centímetros con 88 metros 30 de frente a Camino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Pedro Molina Romero, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia, a fin de que formule la oposición u oposiciones de que se considere asistido para que comparezcan en forma a otorgar la escrituración definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido campo, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto será otorgada de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

27) $ 9.000 30|pub. 26400 Dic.15.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Fisco. Raúl Godoy contra INES YOCONDA de OSELLA. Infracción Aduanera". (F. C. N.o 199|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Inés Yoconda de Osella, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 26 de noviembre de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $1.200.00 10|pub. 26381 Dic.15-v.dic.29.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ. Declaratoria de ausencia" . (Lo. 16, Fo. 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $10.800.00 60|pub. 24854 Nov.26-v.dic.24 Mz.30-v.ab.24. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Juan María Ferraz y otro contra JOSE ONOFRE DOS SANTOS y otra". Infracción aduanera. (Libro 48. folio 437), se cita, llama y emplaza a José Onofre Dos Santos y Formolina Machado de Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32655 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Corinto C. Safons y otros contra FELICIO CORREA". Infracción aduanera. (Libro 48. folio 577), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felicio Correa para que comparezca en juicio a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27- R. 30|1|58 30|pub. 32656 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco(Valencio Viera y otro contra FRANCISCO MIRA GERPE". Infracción aduanera. (Ficha F|178|968), se cita, llama y emplaza a Francisco Mira Gerpe para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32657 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. José Luis Villagran y otro contra MIGUEL MENDEZ". Infracción aduanera. (Ficha F|88|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Méndez para que comparezca, a estar a derecho en estos autos, por sí o por Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32658 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco. Abel L. Ruiz contra LINDOLFO SILVA (hijo)". Infracción aduanera. (Ficha F|106.968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lindofo Silva hijo) para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32659 Nov.14.-v.dic.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO Y DE HIJOS LEGITIMOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. Posesión notoria de estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk, Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk. (Ficha C. Nº 320|69), se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

27) $ 6.300 30|pub. 24607 Nov.24.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.5.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sebastián Bonelli p|contra HILARIO GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria". Padrón Nº 4.062, se cita, llama y emplaza a Sebastián Bonelli, Hilario Gómez o quienes se consideren con derecho al inmueble Padrón 4.062, sito en esta Sección, compuesto de 176 metros cuadrados, ubicado en calle Julio Herrera y Obes y Julio Delgado, para que comparezcan a reclamar sus derechos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de diciembre de 1969. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz Segunda Sección.

27) (O. C.) 20|pub. 33069 Dic.15.-v.dic.31 Feb.2.-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ, CARMEN NORBERTA con Sucesores de GREGORIO MARTINEZ. Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, C, año 2969)", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de norbrarles Defensor de Oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

27) $3.600.00 30|pub. 26277 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A. Comunica que ha enajenado su Activo y Pasivo al 31 de enero de 1969 a SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LTDA. Que giraba en el ramo de importación de frutas. Acreedores: Canstatt 3187. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969.

27) $ 2.800 20|pub. 24570 Nov.24.-v.dic.22.

MENA TOBIAS Y LEMES S R L

Por documento privado suscrito el 10|10|969 y certificado por la Escribana Martha Turnes, el señor ALCIDES MENA, cedió a los señores: Enrique Wálter Tobías y Próculo Lemes la cuota parte que le correspondía en la sociedad "Mena Tobías y Lemes S R L", inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 10, folio 290 a 293 del Tomo 8.

27) $ 2.400.00 10|pub. 25885 Dic.9-v.dic.22.

IMPORTANTE

ENTEROS LOTERIA DE FIN DE AÑO N.os 15.997 y 2.274

Fueron hurtados de la Peluquería "LA MODERNA", San José 827. Se ha realizado la denuncia correspondiente ante la Policía y Administración Nacional de Lotería.

27) $ 800.00 5|pub. 26010 Dic.10.-v.dic.16.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de noviembre de 1969, se publicó en la página 2855-C, la cancelación de la personería jurídica de la firma OTERO HNOS y CIA., S. A. En dicha publicación se padeció el siguiente error:

Donde dice: "... Vistos: atento a lo que surge de OTERO HERMANOS Y CIA. S. A., comuníquese y remítase en su caso".

Debe decir: "... Vistos: atento a lo que surge de autos, declárase el cese de la personería jurídica de OTERO HERMANOS Y CIA., S. A., comuníquese y remítase en su caso".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN PECHER PETRANKER, (S 482|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26570 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA VIOLA de FERNANDEZ, (S 472|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26569 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA o URPIANA BENTANCOR de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26566 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LAENS, (S 262|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26565 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VINCENZA o VICENTINA o SANTINA TORTEROLO o TORTAROLO o TORTEROLA de GENTA, (Ficha E 1.062|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26491 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO, (Ficha E 1.928|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26493 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIACOMINA POSSAMAY o POSAMAY o POSSAMAI de DELFINO, (346|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26496 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BERMUDEZ MANTARAS, (408|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26495 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FERMINA ARBIZA BENGOECHEA (397|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 909.00 10|pub. 26494 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN AMEIGEIRAS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26564 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26563 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO LUCIANO o LUCIANO TEOFILO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26577 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SACCONE de SAUCHO o SANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26576 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA ANTONIA o ALFONSO COSTABILE de SOUSTUYO, (S 428|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26574 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN JOSE ROHR WEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26562 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO LINO PIZZO GIANELLI, (S 406|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26560 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ HERNANDEZ de PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26559 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOBRAL SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26582 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26581 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de ILDA WINTER de SARNI o ILDA INOCENCIA WINTER DE LEON de SARNI, (A 874|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26497 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIUDITTA CARMEN o JUDITH CARMEN QUINTAS de LARRALDE, (A 878|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26498 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CRISTI de TRIAY, (A 886|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26501 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ, (A 818|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26502 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA CIDADE de BEÑARAN, (Ficha A 748|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26503 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GARCIA de DANERI, (Ficha A 842|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26624 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO COSENTINO, (F 886|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26572 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OTTONELLO STRATTA, (630|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26571 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JOSE NEIRA MACHICOTE, (F 756), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26568 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO GARCIA (hijo) o HIPOLITO JACINTO BRUNO GARCIA CASALIA, (F 840|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26567 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUIS POLTO, (F 888|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26557 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARCELO VIDAL VERA, (F 800|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26583 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HAWRYLYSZYN CAROL, "Herencia yacente", (F 643|65), se hace saber la apertura de la sucesión de CAROL HAWRYLYSZYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26522 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA o MARTIRA AVILA de BERGAMASCO, (Ficha E 2.411|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26492 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BELOUTA de NOVO o CELIA REMIGIA BELOUTA GUARDONE DE NOVO, (Ficha 393|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26499 Dic.16-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA, (Ficha 486|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26500 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO CELESTE LEMOLE, (L.o 64, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25411 Dic.16.-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA SILVINA TRIAS de DIANO o de DIANA, (525|59), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26578 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA o ELBIA ALEJANDRINA MATTO de MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26556 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FRANCIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26579 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA VILLADEMOROS o VILLA DE MOROS o VILLADEMOROS DE SEGURA, (S 381|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26575 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DA CUNHA de PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26561 Dic.16-v dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROLANDO PELUFFO, (F 941|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26573 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAVERA MAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26553 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de SARA DIAZ de CARLON y de ZENON CARLON AROCHE, (A 533|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26521 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MACIEL TEJERA, (Ficha 345, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26512 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FREMIO PAULINO DARRIULAT, (Ficha 354|C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26607 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JUAREZ BALDI, (Ficha 348|C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de noviembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26606 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA RAMONA AVELINO de YACOBUCCI, (Ficha 349|C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de noviembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26605 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA POZZO de BANCHERO, (Ficha 352|C. 969), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de noviembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26604 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ISAIAS FABRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26640 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO RAMON MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26598 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRACEDES AREVALO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26597 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BARBOZA o BARBOZA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26596 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DO NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 26595 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL LUCIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 26507 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MERCEDES MANZI o MANCIN o MANZIN de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 26509 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOILA MACIEL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 26508 Dic.16-v.dic.30.

3—Convocatorias Comerciales

CEDILCO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 19 de diciembre de 1969, a las 14.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1969; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $320.00 1|pub. 26631 Dic.16-v.dic.16.

CLARY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1969; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $320.00 1|pub. 26632 Dic.16-v.dic.16.

LISTON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 19 de diciembre de 1969, a las 16.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1969; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $320.00 1|pub. 26633 Dic.16-v.dic.16.

CIA. WILCO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 20 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $320.00 1|pub. 26625 Dic.16-v.dic.16.

CANIL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 19 de diciembre de 1969, a las 15.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de abril de 1969; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3- $320.00 1|pub. 26626 Dic.16-v.dic.16.

LIVERPOOL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 19 de diciembre de 1969, a las 15.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1969; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $320.00 1|pub. 26627 Dic.16-v.dic.16.

TRELCA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 19 de diciembre de 1969, a las 14.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de agosto de 1969; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $320.00 1|pub. 26628 Dic.16-v.dic.16.

TIENDA ALASKA S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 27 de diciembre de 1969, a las 11.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
Reforma de estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $160.00 1|pub. 26634 Dic.16-v.dic.16.

HOFFMAN Y WOLFF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Hoffman y Wolff S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 23 de diciembre de 1969, a las 19 y 30 horas, en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $320.00 1|pub. 26515 Dic.16-v.dic.16.

REPRES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Repres S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 23 de diciembre de 1969, a las 20 y 30 horas, en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969; .o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $320.00 1|pub. 26517 Dic.16-v.dic.16.

MARSIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Marsil S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 1969, a las 20 horas, en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $320.00 1|pub. 26516 Dic.16-v.dic.16.

VAHIR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Vahir S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 23 de diciembre de 1969, a las 21 horas, en Plaza Independencia 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El Registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $320.00 1|pub. 26518 Dic.16-v.dic.16.

DANCOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Dancor S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en el local de la calle Rincón 534, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designar un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $320.00 1|pub. 26505 Dic.16-v.dic.16.

VIETRI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Vietri S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 19 de diciembre de 1969, en San José 1246, escritorio 1, a las 17 horas, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar los balances, memorias y estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados el 30|6|66, 30|6|67, 30|6|68 y 30|6|69; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) 400.00 1|pub. 26504 Dic.16-v.dic.16.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1969, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Paysandú N.o 1024, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1969; 2.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1969|1970.
Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — El Directorio.
3) $480.00 1|pub. 26629 Dic.16-v.dic.16.

CONIMEX S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 1969, a las 9 (nueve horas), en el local social de la Avenida General Flores 3243, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969, (artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Determinación del número de Directores, designación de los mismos y fijación de sus dietas (artículo 19 de los estatutos sociales); 3.o) Determinación del número de reuniones mensuales del Directorio con derecho a dieta (artículo

20 de los estatutos sociales); 4.o) Designación del Síndico y Síndico suplente (artículo 19 de los estatutos sociales); 5.o) Retribución a fijarse al Síndico (artículo 19 de los estatutos sociales); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con dos días de anticipación al fijado para la reunión sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, a cambio de las cuales se les expedirá una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión, en la que conste el número de votos que corresponde al accionista, de acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales. —

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1969, a las 9 y 30 (nueve y treinta horas), en el local social de la Avenida General Flores 3243, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969 (artículo 19 de los estatutos sociales); 2.o) Determinación del número de Directores, designación de los mismos y fijación de sus dietas (artículo 19 de los estatutos sociales); 3.o) Determinación del número de reuniones mensuales del Directorio con derecho a dieta (artículo 20 de los estatutos sociales); 4.o) Designación del Síndico y Síndico suplente (artículo 19 de los estatutos sociales); 5.o) Retribución a fijarse al Síndico (artículo 19 de los estatutos sociales); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con dos días de anticipación al fijado para la reunión sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, a cambio de las cuales se les expedirá una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión, en la que conste el número de votos que corresponde al accionista, de acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — El Directorio.

3) $1.920.00 1|pub. 26619 Dic.16-v.dic.16.

La MADRILEÑA S. A.

El Directorio de La Madrileña S. A., convoca a los tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria, el día 31 de diciembre de 1969, a las 10 horas, (18 de Julio 1038), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, destino de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1969; 2.o) Integración del Directorio, artículo 11 de los estatutos; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio, sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $3.360.00 3|pub. 26618 Dic.16-v.dic.18.

SUDY Y CIA. S. A.

UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 19 de diciembre de 1969, a las 19 horas, en el local de sus escritorios Avenida Racine 3000, a fin de tratar el orden del día siguiente:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $1.280.00 2|pub. 26608 Dic.16-v.dic.17.

LEAL Y GIANI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de enero de 1970, a las 15 y 30 horas, primer llamado, y 16 y 45 horas, segundo llamado, en la ciudad de Rivera, calle Florencio Sánchez 1081, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Determinación del número de Directores; 3.o) Designación de los Directores y sus suplentes y remuneraciones para los ejercicios en actividad (artículo 16); 4.o) Designación del Síndico y su suplente y fijación de su remuneración para el ejercicio venidero (artículo 18); 5.o) Futuro desenvolvimiento de la firma en sus actividades comerciales, cambio o continuación del giro actual; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad (a los efectos instalada en la ciudad de Rivera, calle Florencio Sánchez 1081), y con una anticipación no menor de setenta y dos horas a la fijada para la reunión las acciones, títulos que poseen o el certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. — El Directorio.

3) $2.880.00 3|pub. 26600 Dic.16-v.dic.18.

LEONARDO J. COOPER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 22 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, en Solís 1533, con el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balances generales y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|68 y 30|6|69; 3.o) Elección de nuevo Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 240.00 1|pub. 26587 Dic.16-v.dic.16.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Difusoras del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Soriano 1287, orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general, inventario y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de Síndico, titular y suplente; 5.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el artículo 35 de los estatutos en su primer párrafo expresa: "Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos, cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado sus acciones en al Caja de la Sociedad, o que exhiban comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria o del Estado". — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — El Directorio.

3) $720.00 1|pub. 26549 Dic.16-v.dic.16.

LABORATORIOS GAUTIER
J. JIMENEZ CABRERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de diciembre próximo, a las 15 horas, en el local social de la calle Juan D. Jackson N.o 1301, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1969; 2.o) Destino a darse a las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, a efectos de poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios que acrediten el depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad con no menos de setenta y dos horas de anticipación a la fijada para la reunión.

Otra: Se transcribe para conocimiento de los señores accionistas, el artículo 24 de los estatutos sociales.

Artículo 24. — Las asambleas ordinarias sesionarán, válidamente con un número de accionistas que represente no menos de la mitad del capital integrado.

Las decisiones se adoptarán por la mayoría de votos, salvo los casos en que la ley o el estatuto requieran mayorías especiales.

Si transcurrida media hora de aquella señalada para reunión no se hubiera formado quórum mínimo, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen, debiendo prevenirse esta circunstancia en la convocatoria. — El Directorio.

3) $3.120.00 3|pub. 26539 Dic.16-v.dic.18.

BAKIRGIAN Y CIA. URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio del 4 de diciembre de 1969, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de enero de 1970, a las diez y siete y treinta horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y cosideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes el ejercicio terminado el 30 de junio de 1969, así como del informe de la Sindicatura. 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social hasta con una hora de anticipación, por lo menos, a la fijada para la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1969. — El Directorio.

3) $640.00 1|pub. 26526 Dic.16-v.dic.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS —

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MIGUEL URIA BETEGUY, solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro N.o 507 del Cementerio del Paso del Molino a nombre del señor Ramón Uría del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $3.200.00 3|pub. 26637 Dic.16-v.dic.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|172|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELENA de la FUENTE y GERMAN AMONDARAIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 26534 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE BENITO IGLESIAS y ORFILIA MARIA ETELVINA GARCIA (Ficha 394|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000 20|pub. 26115 Dic.16.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROLF STRAUS EPSTEIN y MARIA LARRALDE DALIER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 26555 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DEMETRIO VENUS ALVAREZ IRIGOYEN y ETHEL GOLBERG GOMEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $3.000.00 20|pub. 26537 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LORETO PEREIRA y MARIA ANGELICA HERRERA (D|539|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26523 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOLINDA COSTA SANGUINETTI y ESTEBAN TOSI (Ficha F|909|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Ajunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26551 Dic.16-v.dic.31. Deb.2-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSCAR ABELLA y MARIA IGLESIAS DIAZ. (Ficha E 575|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26553 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMA IRENE TEJERA y ASCENCIO DE LEON. (Ficha E 501|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26550 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN NUÑEZ y DOMINGO LAVIE (V|128|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26511 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Espona, Emilda c| JUAN CARLOS MACHADO. "Div. unilateral" (D|77|969), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Machado, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.200.00 10|pub. 26536 Dic.16-v.dic.30.

8—Emplazamientos

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor HORTELIO LLANES, Credencial Cívica Serie BDB número 7853, para que se presente indefectiblemente dentro de los diez días de notificado de la presente a la Oficina Jurídica José Martí 3379 P. 2 de 7 y 30 a 12 y 30 horas a efectos de tomar vista de las actuaciones sumariales, iniciadas según resolución de Directorio de fecha 17 de setiembre de 1969. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33082 Dic.16-v.dic.18.

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 26 de noviembre de 1969, proponer al Poder Ejecutivo la destitución de la señora BLANCA MARTORELL de SAIZ, que ocupa el cargo de Auxiliar 3.o padrón N.o 2456, por la causal de omisión, se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación, en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por notificada, y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33083 Dic.16-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al funcionario del Programa 13.02 "Servicio de Mano de Obra y Empleo" señor LEONCIO GANDOS, para que se reintegre al cumplimiento de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarársele renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en decretos de 29 de octubre de 1926 y 241|969 de 20 de mayo de 1969.

8) (C.C.) 3|pub. 33085 Dic.16-v.dic.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA, constituyendo domicilio en Sarandí 356 Esc. 8, al señor Juez digo: Que, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se reciba información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a María Wonsiak y Ana Améndola, librándose los edictos correspondientes previa vista al señor Fiscal. Aprobada que sea la información, se me expida testimonio. — Teresa C. Gnazzo. — Jaime Greif. Abogado".

Montevideo, mayo 30 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.

11) $ 1.800.00 10|pub. 26620 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LILIAN ELENA VALLARINO PALAZZO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 Esc. 42 5.o piso, digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se tome declaración a los señores Roberto Vázquez Alberti y Jorge Luis Muzio Añón, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilian Vallarino".

Montevideo, diciembre 10 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 26594 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "TERESITA IGARZABAL, domiciliada en Garibaldi 2465 Ap. 3, optando al título de Procurador Público ofrezco la declaración de Hilda Pierulivo y Yolonda Calletón sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Teresita Igarzábal. — Humberto Tafernaberry, Abogado".

Montevideo, diciembre 10 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

11) $ 900.00 10|pub. 26580 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO HORACIO BLANCO CARBALLAL, domiciliado en Limburgo 1429, a los efectos de tramitar la investidura para el ejercicio de la función notarial, solicita: I) Se interrogue sobre su honradez y costumbres a José Luis Roisecco y Pablo Ray Bolso, quienes concurrirán a declarar sin previa citación, y II) Se le expida testimonio. — F. H. Blanco".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500 10|pub. 26232 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ZORAIDA RIOS SUANES. "Información de vida y costumbres", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de los testigos Juan Baladón y Otilia Gamio, quienes dependerán acerca de su vida y costumbres. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

Tacuarembó, diciembre 5 de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.200.00 10|pub. 26510 Dic.16-v.dic.30.

12—Licitaciones Públicas

A M D E T

Venta de repuestos para chassis autobuses "Kenworth-Buda" modelo 589 para eje delantero.

La Administración convoca públicamente a precios para la venta de repuestos para autobuses, según detalle y condiciones que se entregarán gratuitamente a los interesados en la Sección Proveeduría y Almacenes.

Fecha de apertura de las ofertas: 19 de enero de 1970 a las 15 horas, en la Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, diciembre de 1969. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33087 Dic.16-v.dic.16.

Venta de repuestos para chasis autobuses "Kenworth-Buda" modelo 589 para eje trasero, para frenos de aire, para compresor, etc.

La Administración convoca públicamente a precios para la venta de repuestos para autobuses, según detalle y condiciones que se entregarán gratuitamente a los interesados en la Sección Proveeduría y Almacenes.

Fecha de apertura de las ofertas: 12 de enero de 1970 a las 15 horas, en la Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, diciembre de 1969. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33088 Dic.16-v.dic.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Licitación pública N.o 10.875

Apertura: 15 de diciembre de 1969 hora 10.

Artículo licitado: "Una unidad móvil blindada adecuada al traslado de efectivo".

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General calle Colonia, 1761 A, donde podrán retirarse todos los días hábiles en hora de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los ofertantes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 33084 Dic.16-v.dic.30.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Dpto. de Compras

Licitación pública N.o 280. — Artículos de higiene y limpieza.

Apertura: 9 de enero de 1970.

Primer llamado hora 8. Segundo llamado hora 8 y 30.

Licitación pública N.o 281. — Fruta y verdura.

Apertura: 7 de enero de 1970.

Primer llamado hora 8. Segundo llamado hora 8 y 30.

Los pliegos pueden retirarse en Piedras 462, primer piso.

12) (C.O.) 1|pub. 33096 Dic.16-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 26|969

Llámase a licitación pública para la impresión de 500 ejemplares de un libro folleto sobre el Plan Director de Montevideo 1969, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta ofici-

na, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 5 de enero del año 1970, a la hora 9.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria para el día 9 del mismo mes y año a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. —

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 33100 Dic.16-v.dic.16.

Licitación N.o 25|969

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta 5.000 metros cúbicos de arena, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 29 de diciembre del corriente año, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda y última convocatoria para el día 2 de enero de 1970 a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 33098 Dic.16-v.dic.16.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó
Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas 1970

Llámase a licitación a la puja, para otorgar el permiso de venta de bebidas sin alcohol, comestibles, confituras diversas, café, helados y cigarrillos durante los espectáculos del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas 1970, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de nuestras oficinas de la calle Juncal 1255 de 8 a 12 horas.

La licitación se realizará a la puja el día 9 de enero de 1970, a las 9 horas, en un primer llamado y de no presentarse un mínimo de tres interesados, a las 11 horas del mismo día, en un segundo llamado con los interesados que concurran cualquiera sea su número. — Homero S. Maya, Subadministrador tesorero interino.

12) $ 360.00 2|pub. 26584 Dic.16-v.dic.17.

Llámase a licitación a la puja, para otorgar el permiso de venta de bebidas sin alcohol, confituras diversas, comestibles, café, helados, y cigarrillos durante los espectáculos que se realicen en el lapso comprendido entre el 1.o de enero de 1970 y 8 de febrero del mismo año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de nuestras oficinas de la calle Juncal 1255 de 8 a 12 horas.

La licitación se realizará el día 22 de diciembre de 1969, a las 9 horas en un primer llamado y de no presentarse un mínimo de tres interesados a los 11 horas del mismo día, en un segundo llamado, con los interesados que concurran. — Homero S. Maya, Subadministrador tesorero interino.

12) $ 360.00 2|pub. 26585 Dic.16-v.dic.17.

Publicidad Oral en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó

Llámase a licitación a la puja, para arrendar los servicios de propalación de publicidad oral en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de las oficinas de la calle Juncal 1255, de 8 a 12 horas.

La licitación se realizará el día 23 de diciembre de 1969 a las 9 horas, en un primer llamado y de no presentarse un mínimo de tres interesados, a las 11 horas del mismo día, en un segundo llamado con los interesados que concurran. — Homero S. Maya, Subadministrador tesorero interino.

12) $ 300.00 2|pub. 26586 Dic.16-v.dic.17.

CONSERVACION DEL PALACIO MUNICIPAL

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la contratación del Servicio de engrase y reclamos de los ocho ascensores Otis del Palacio Municipal desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y generales y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Conservación del Palacio Municipal (Santiago de Chile 1251 esq. Soriano).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 15 de diciembre del año en curso a la hora 9.

El valor de los recaudos es de $ 200.00 (doscientos pesos).

12) (C.C.) 1|pub. 33099 Dic.16-v.dic.16.

S O Y P
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 88|69
Primer y segundo llamado
Terminal Pesquero
(Obra Civil, Cámaras Frigoríficas y afines)

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para:

1.o) Construcción del edificio para una Planta Terminal de Pesca a erigirse en el Puerto de Montevideo; 2.o) Suministro, dirección, montaje y puesta en marcha de maquinarias y elementos de enlace entre las distintas unidades y accesorios necesarios para dicha Planta; 3.o) Suministro de Flota de Transporte (con carácter opcional).

El pliego de condiciones respectivo se encuentra disponible, a partir del 16 de diciembre de 1969, en el Dpto. de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 16 de marzo de 1970, a las 16 horas. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, se formulará un segundo llamado para el día 1.o de abril de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 15.000.00. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Dpto. de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 33092 Dic.16-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 304
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de papelería e impresos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Apertura de propuestas: Día 9 de enero de 1970, hora 9.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo día 9 a la hora 11.

Valor del pliego: $ 50.00.

12) (C.C.) 2|pub. 33097 Dic.16-v.dic.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 16 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

FELIX ENRIQUE RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez 1484 y ZULMA FERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1484.

3.a Sección

HERCULANO CARDOZO, 29 años, soltero, veterinario, oriental (Art. 74 Const.), domiciliado Reconquista 354 Ap. 401 y MARIA del ROSARIO BARBE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 354 Ap. 401.

5.a Sección

JUAN ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1932 y ANGELA CRISTINA ROMERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1932.

6.a Sección

JULIO MARIA NOBLE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1462 y DELIA MENDIAZ BLAS, viuda, argentina, domiciliada Colonia 2688.

8.a Sección

ANGEL COBIAN GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2291 y ANA MARIA FEANS LOPERENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 2161.

LEONEL ISABELINO BARRERA RAMIREZ, 24 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado Paraíso 2775 y GRACIELA SILVANA ROSA GIGLIO MADORMO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 987.

9.a Sección

ARTIGAS LENIN MAYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal Franco 2525 y GRACIELA BEATRIZ BENVENUTO, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vecinal Franco 2525.

RICARDO CESAR BRACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5759 y MIRTHA MABEL CAMARGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5691.

JORGE ALBERTO BOSCH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yutí 1581 y ELISABETH IVONNE MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 4748.

11.a Sección

IGNACIO CARLOS CAMPOS, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5270 y MIRTHA GLADYS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, técnica en belleza, oriental, domiciliada Santo Tomé 5359.

12.a Sección

JAIME ARON FALKAS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Soler 3341 e IVONNE FELICITAS MEYER, 21 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada Pocongos 3490.

EDUARDO RODOLFO MARIE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orestes Ciganda 1366 y ESTELA TERESITA LEMOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2726.

14.a Sección

MARIO DOMINGO CARLOMAGNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3639 y OLGA GLADYS GOYCOECHEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3639.

CANTALICIO RICARDO MONTIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1161 y ANA MARIA PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1161.

15.a Sección

WALTER TIERRA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Libertad 2512 Ap. 4 y MARIA AMPARO FIGUEIRAS, 24 años, soltera, española, domiciliada Libertad 2512 Ap. 4.

LUIS ALBERTO TATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3031 y ANA MARIA FERRIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2983.

ANTONIO MANUEL VELOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2469 Ap. 15 y SONIA TERESA BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2469 Ap. 15.

VARLEY JUAN PERDOMO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2838 bis y GLORIA AIDA COBAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 623.

WASHINGTON NESTOR SILVEIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sarmiento 2604 y MARIA SOFIA CHALAR, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2604.

WASHINGTON VESCIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Scoseria 2740 y MARTHA SUSANA ARRIGONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Scoseria 2740.

18.a Sección

GREGORIO ESTEBAN ASTENGO, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 1273 y AIDA FLORES, 52 años, soltera, rentista, oriental, domiciliada P. F. Berro 1273.

RAMON CATALINO BRUGUERA, 37 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Larrañaga 1323 Ap. 2 y SELVA SOSA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1323 Ap. 2.

ALBERTO JOSE PIOLI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Soca 1278 Ap. 7 e IRMA VIOLETA HAMBROOK, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Soca 1278.

JUAN FRANCISCO BRUSA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3416 y TERESITA BEATRIZ FONTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3416.

RAUL PERAZZO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado L. B. Cavia 3032 y MARIA LAURA CROSA, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Echevarriarza 3302.

19.a Sección

HUGO EDELMAN FLAQUER, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2555 y ROSA BURIANO GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2555.

20.a Sección

LEONEL FELIX KHALIL, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Zubillaga 623 y CELIA MARTA PEDEMONTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amegbino 4320.

JORGE WILLIAN BALCARCEL, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Inclusa 471 y CELSA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Castro 4575 bis.

LUIS ALBERTO MIERES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5212 y LYLIAN ELBA COIANA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 685.

21.a Sección

LUIS ALBERTO FAJARDO BRANDI, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Dr. Pena 5382 y DEMOFIDEA LEAL FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5382.

LUIS DARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4615 y MARIA DEL CARMEN BAZAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4277.

FRANCISCO DANTE LOPEZ, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Millán 4297 y NELLY ESTHER CORREA FERNANDEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4297.

FAUSTO PEDRO DECENA, 37 años, divorciado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6898 y TERESA ASUNCION DAUD, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6898.

DANIEL AMERICO BARCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 938 y ELIDA CECILIA UMPIERREZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Raffo 938.

22.a Sección

JUAN JOSE DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3933 Apto. 1 y LIBIA FILOMENA GAMBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3485.

23.a Sección

JUAN ANTONIO BOSOLASCO, 55 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3716 y CLARISA DIEGUEZ, 60 años, divorciada, empleada, española, domiciliada T. Aparicio 3716.

DANIEL MARQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 2818 y ALICIA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 2818.

OMAR EUGENIO ZUBILLAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2087 y ELIEN CRISTINA ALMEIDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 2087.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL CAPPARELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1653 y MIRTA DAYSI FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1520.

OMAR PEDRO PATIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1424 y GRACIELA RAQUEL HERMIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sucre 1141.

JUAN CARLOS MARRERO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1548 y EMA LILIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1523.

14) $ 130.00 v.Dic.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

O. HECTOR MILLER RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la letra titulada "Himno Turístico Uruguayo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 26603 Dic.16 v.dic.30.

JOSEFINA BALKEN y ELLER AIRAN MARTINEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Relaciones de la atención con el esquema corporal", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 26614 Dic.16-v.dic.30.

OSCAR SIMON JANO JANO, solicita la inscripción de la novela histórica titulada "Janequeo, guerrera araucana", de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 26615 Dic.16 v.dic.30.

CAMILO EDUARDO GASCUE LAY, solicita la inscripción de la obra titulada "¡Aguará! Vengador de las Cuchillas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 26616 Dic.16-v.dic.30.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comercio de esta plaza LIBRES DE FRANCE LIMITADA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas, al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra a don Alfredo Inciarte Castells, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1240. — Montevideo, julio 21 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

18) $ 3.000.00 10|pub. 26524 Dic.16 v.dic.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 380|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ALEJANDRO LOPEZ BARRIOS y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ y la de nacimiento de JULIO ALBERTO LOPEZ SANCHEZ, pués en ambas donde figura el contrayente y padre respectivamente como "José María López Barrios", debe decir "José Alejandro López Barrios". — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 26538 Dic.16 v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA GRACIELA CARTAGENA VARELA, pués en la misma donde su apellido paterno figura como "Cartajena", debe decir "Cartagena", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 26554 Dic.16 v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VIRGINIA GRISEL FUKS. "Rectificación de partida", (Ficha F 762|1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Virginia Grisel Fuks Barboza, pués donde el padre figura como "Furks", debe decir "Fuks". Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33080 Dic.16 v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NAGIBE YOUNES de ALAM y otro. "Rectificación de partida" (D|240|69), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y nacimiento de la compareciente y de su menor hijo José Tanous Alam Younes, en el sentido que donde aparece como "Nagibe Yunes" debe decir: "Nayibe Younes", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250 15|pub. 26095 Dic.16 v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA y JOSE GONZALEZ GAZINEO. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.093|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Teresa y José González Gazineo, en el sentido de que donde los padres de los inscriptos figuran como "Anunciada Luisa Gacines y Ubaldo González", en el primero, y "Anunciada Guinco y Osvaldo González", en el segundo, debe decir: "Anunziata Luisa Gazineo y Ubaldo González", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33093 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (F.a 193 C|969), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de CORNELIO SALVADOR BULFO, en el siguiente sentido: donde dice: "Carmelo", debe decir: "Cornelio". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, noviembre 14 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Raffó, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33094 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MILTON BORREGO y BALDOMIRA ALAIDES BRAGA PLATEIRO. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido ante este Juzgado, Sócrates Homero Da Silva Braga y Maximiana González Plateiro, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Milton Borrego y Baldomira Alaides Braga Plateiro, en el sentido de que en dichas partidas debe decir que son hijos de "Sócrates Homero da Silva Braga y de Maximiana González Plateiro", por ser como corresponde. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33081 Dic.16 v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

20—Remates

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Alonso de Hernández María Rosa con MAQUEIRA CORUJO ALFREDO. Ejecución de prenda", (C 835|69), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 16 horas, en Piñar Costa N.o 84, por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la camioneta marca Chevrolet modelo 1954, matriculada con el N.o O-2 2594 y empadronada en Florida con el N.o 4.566.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 26370 Dic.16-v.dic.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

dictada en autos FARIAS BRIZOLARA DE DA ROSA, ELVIRA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 3 de octubre de 1946 por el escribano Aníbal S. Casas, por la cual, Antenor Faría Brizolará, vendió a la compareciente, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.281, compuesta de una superficie de 814 hectáreas, 28 centiáreas; y b) Todos los derechos que por herencia de su señora madre doña María Delfina Brizolara de Faría, le correspondían en una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con los N.os 5.265 y 3.557, (antes), y actualmente con el N.o 3.557, compuesta de una superficie de 282 hectáreas, 987 metros, 10 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, diciembre 5 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 26506 Dic.16_v.dic.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA IDEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En contrato suscrito el 18 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro de Comercio de Rivera, el día 26 siguiente con el N.o 15 al folio 61, OSVALDO PABLO GONZALVEZ; JULIO CESAR GONZALVEZ y JOSE LEANDRO TAMBORINDEGUY, constituyeron la Sociedad "La Ideal, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Objeto: Panadería, almacén, barraca de forrajes y materiales de construcción por mayor y menor; importación y exportaciones y toda actividad conexa con el objeto citado.

Domicilio: En Rivera, calle Lavalleja 1290.

Capital: $ 1.000.000.00, integrado: pesos 450.000.00, Osvaldo Pablo Gonzálvez; igual Julio César Gonzálvez; $ 100.000.00, Tamborindeguy.

Administración: Osvaldo Pablo Gonzálvez y Julio César Gonzálvez indistintamente.

Plazo: Dos años a partir del 2 de enero de 1970, prorrogable automáticamente. — Rivera, noviembre 26 de 1969.

22) $ 4.800.00 10|pub. 26599 Dic.16-v.dic.30.

BEMASE LIMITADA

Se constituyó el 30 de noviembre de 1969, inscripta en Registro General y Público de Comercio con el N.o 721, L.o 2, el 2 de diciembre de 1969.

Socios: JOSE y MANUEL DIAZ ALONSO y BELARMINO ARTURO INGUANZO ROJO, administrada por dos socios conjuntamente.

Capital: $ 2.820.000.00 integrada ya en efectivo por partes iguales.

Plazo: Tres años con prórrogas automáticas anuales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Estación de Servicio y lo afín y anexo, venta de automóviles, repuestos, lubricantes, nafta, lavados, engrases, reparación cubiertas, recauchutaje, mecánica, pintura, y lo relacionado con comercio e industria automotriz. Comprar y enajenar a título oneroso, gravar, arrendar bienes, derechos y servicios, recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros.

22) $ 4.800.00 10|pub. 26527 Dic.16-v.dic.30.

ALPHA PUBLICIDAD LIMITADA

Socios: JUAN CARLOS FERRERO y MARIO DANTE POSE.

Objeto: Publicidad, propaganda y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 2 años.

Capital: $ 200.000.00, aportado por mitades entre los socios.

Administración y representación: Ambos socios conjunta o separadamente.

Inscripción: Libro 2, folio 2.286, N.o 618.

22) $ 2.400.00 10|pub. 26486 Dic.16_v.dic.30.

GUARNIERI Y GIRALDI Hnos. LIMITADA

Razón social: Guarnieri y Giraldi Hnos. Limitada.

Contrato del 28 de noviembre de 1969; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 709 al F.o 2.639 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: W. L. GUARNIERI, T. GIRALDI y A. GIRALDI.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Taller de Mecánica Automotriz.

Capital: $ 402.000.00, aportados en efectivo.

Administración: Los tres socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 26519 Dic.16_v.dic.30.

ROSICA LIMITADA

Socios: SIMON SEITUNE, CARLOS A. EVIA, ROBERTO A. CAPLAN.

Plazo: 3 años.

Capital: $ 500.000.00.

Razón social: Evia, Seitune y Caplán Limitada.

Administración: 2 socios conjuntamente.

Objeto: Venta mayor y menor artículos textiles.

Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 604, F.o 2.236, L.o 2.

22) $ 2.400.00 10|pub. 26488 Dic.16-v.dic.30.

ISAROS LIMITADA

Socios: ISAAC ISEMIN KATZ y CLARA o CHAJA KATZ o KAC SAEVITZ.

Plazo: 3 años.

Capital social: $ 500.000.00.

Razón social: Isemin Limitada.

Administran ambos socios conjunta o separadamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 605, F.o 2.239, L.o 2.

Objeto: Explotación de comercio ramo artículos para el hogar y afines.

22) $ 2.400.00 10|pub. 26487 Dic.16-v.dic.30.

CITYPLAST LIMITADA

Constituída el 13 de noviembre de 1969, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio (Nº 653, folio 2430, libro 2).

Socios: Gonzalo Omar Sotta y Evaristo Piñeiro Castro.

Capital: $ 1.000.000 moneda nacional.

Administración: será administrada por los dos socios conjuntamente.

Plazo: las actividades de la sociedad comenzarán día 1º de diciembre de 1969.

Será de dos años a contarse desde dicha fecha y se entenderá automáticamente prorrogado por otro igual de dos años y así sucesivamente, si no mediare una manifestación de voluntad de poner fin a la Sociedad por alguno de los socios, la que deberá hacerse con una anticipación de tres meses.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: la fabricación de cualquier objeto de plástico y realizar toda operación comercial en dicho ramo.

22) $ 4.800 10|pub. 26083 Dic.16-v.dic.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 126.703, 126.704, 126.705, 126.706, 126.707, 126.708, 126.709, 126.710, 126.711, 126.712, 126.713, 126.714, 126.715, 126.716 y 126.717. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Migros-Genossenschafts Bund, (Suiza), solicita marca

MIGROS

clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 26613 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 126.795. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Inter American Orange Crush Company, solicita marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.800.00 10|pub. 26528 Dic.16_v.dic.30.

ACTAS N.os 126.792 y 126.793. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Sydney Ross Uruguay Limitada, (Montevideo), solicita la marca FLAIR, respectivamente para las clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 26545 Dic.16-v.dic.30.

ACTAS N.os 865 y 866. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., Montevideo, solicita marca VESUBIO LA AMARGA QUE HACE GOLES, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 26589 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 862. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por C y T Limitada, Montevideo, solicita marca FIESTA DEL CHOPP, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 26590 Dic.16_v.dic.30.

ACTA N.o 126.718. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A., Montevideo, solicita marca NATEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 26591 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 126.794. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca SARATOGA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 26602 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 126.780. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Boehringer Mannheim GmbH, (Alemania), solicita la marca QUITAXON, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 26543 Dic.16_v.dic.30.

ACTA N.o 126.781. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Boehringer Mannheim GmbH, (Alemania), solicita la marca LANITOP, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 26544 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 126.777. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Szabó Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca BEXEDANTETRA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 26541 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 126.778. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Szabó Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca BROMHEXINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 26542 Dic.16 v.dic.30.

ACTAS N.os 126.790 y 126.791. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Textron Inc., (EE. UU.), solicita la marca

42

respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 26540 Dic.16_v.dic.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.887. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, solicita patente para "Preparación y aplicación de esteres de ácido fosfórico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 26529 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 17.886. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Kantor International S. A., (Luxemburgo), solicita patente para "Máquina para la producción de bebidas gaseosas mediante cápsulas, prefabricadas con sustancias aromáticas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 26530 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 17.597. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de bencimidazoles", de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 2.080 10|pub. 26171 Dic.11.-v.dic.30.

ACTA Nº 17.598. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Producción de derivados de 2-bencimidazol", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.030 10|pub. 26172 Dic.11.-v.dic.30.

ACTA Nº 17.592. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de compuestos de Benzimidazoles" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.600 10|pub. 26117 Dic.16.-v.dic.30.

ACTA N.o 17.378. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Chemidus Plastics Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para "Deformación por un codo de encaje ranurado de caño", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 26546 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 17.880. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva antena para televisión", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 26547 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 17.881. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Acerenza S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo grifo mezclador, regulador de líquidos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 26548 Dic.16 v.dic.30.

25—Ventas de Comercio

Interviene "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, EOLITO S. A., con comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en 8 de Octubre 2698, llama a acreedores según ley 26|9|1904. Presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de octubre de 1969.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26636 Dic.16-v.en.15.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a Víctor y Celso González, el comercio sito en Rincón 750, que gira en esta ciudad en Café y Bar. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — MANUEL ORONA SILVA. — MARIA MARTINEZ LOIS.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26635 Dic.16-v.en.15.

Prometí vender a la señora María Antonini de De León, la Tintorería sita en la calle Rivera 2142, bajo la denominación de "La Favorita". Acreedores: Escribanía: Ema Klaczko de Tuzman, Juan C. Dighiero 2478. — JOSE SZWEDZKI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26552 Dic.16-v.en.15.

Prometimos vender a "Gamia S. A." nuestra Imprenta y cartonería, sita en Duvimioso Terra 1975. Acreedores: en el mismo. (Ley 26|9|904). — GARD Hnos. S. C.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26499 Dic.16-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometimos vender a Hylas Ariel Sanguinet Riet, el Almacén y Bar sito en la calle Atahona 3698. Ley 26|9|1904. Acreedores a oficina. — FERNANDO FERNANDEZ CRENDE. — AVELINA GOMEZ de FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26531 Dic.16-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometimos vender a Hugo Coll Lizuain, Carlos José Pequeño, Carlos Tambasco, el Café y Bar sito en la calle La Paz 2001. Ley 26|9|1904. Acreedores a oficina. — ALFREDO BABI PICCARDO. — ALICIA DELIA GATICA de PICCARDO. — YAMANDU PIRIZ. — CELESTINA CORONATO de PIRIZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 26532 Dic.16-v.en.15.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometimos vender a Nelson Israel Tonelli, el Almacén y Bar sito en la calle José Llupes 5444. Ley 26|9|1904. Acreedores a oficina. — CARLOS AGUERRE ZANATTA. — VIÑA JULIA ALONSO de AGUERRE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 26533 Dic.16-v.en.15.

27—Varios

BANCO AMERICANO ISRAELI S. A.
(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con lo establecido por el artículo 8º Inciso "B" del procedimiento de liquidación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de setiembre de 1969, la Comisión Liquidadora Honoraria del Banco Americano Israelí S. A. (en liquidación), cita a todos los acreedores de la sociedad, para que concurran a deducir en forma sus derechos, dentro de los 30 días contados a partir de la primera publicación.

Los señores acreedores deberán presentar la documentación que justifique sus créditos, en la calle Rincón Nº 545, primer piso, de 15 a 17 horas. — Comisión Honoraria Liquidadora.
27) $ 4.800 10|pub. 26638 Dic.16.-v.dic.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor LUIS HECTOR COLLAZO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, modelo 1950, motor Nº 88.366, matrícula A 48.453, empadronado en la ciudad de Las Piedras con el número 6348, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 2.800 10|pub. 24681 Nov.25.-v.dic.5.
Dic.16.-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONCURSO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

1) **Funcionarios de la Universidad que revistan como Auxiliares Administrativos, Interinos o Suplentes.**

Notificación

Se notifica a los señores: Luis C. Borges, Serrana López, Pedro Gaal, Julio Jakob, Martha Gossio, Ricardo Vera, Martha García, Alfonso Viera, Artigas Miguel Gil, Catalina Marí, Ana María Moncalvo de Abayian, María Renée Cruz, Néstor Tonarelli, Leny Durán, Mariel Queiruja, Carlos Enrique García, Mario Morgan, Myrtokleida Salceda, Julio A. Salgado, María Wainer de Biberberg, Hugo A. Sosa, Martha Tróccolo, Dalia Harriet de Duarte, Susana Baubet, Gloria Giallorenzo, Nancy Pereira, Myriam Gómez de Izaguirre, Miguel López, Elena Grille, Hilda Vignolo, Graciela Triay, Mónica Mallarini de Gil, Franklin Bentancourt, Martha Gutiérrez, María Julia Aguerre, Julio Sánchez, Beatriz Bouquet de Moratorio, Liliana Hansen, Teresa Pintos, Eduardo Close, Sonia Mosquera de Wasem, Luis Elbert, María Luisa Fernández, María del Carmen Freire, Alma Puig de Platero que la primer prueba del concurso para Auxiliares Administrativos (ORTOGRAFIA), se realizará el martes 16 del corriente a la hora 15, en el Palacio Sud América (Yatay y Marcelino Sosa).

2) **Para funcionarios de la Universidad que revistan en otros Escalafones que no sea el Administrativo (36).**

Notificación

Se notifica a los señores: Nicolasa Machado de Correa, Juan Pedro Gómez, José González Vera, Elsa Lozano, Horacio Róveda, Teresa Almada, Alfonso Castiglia, Luisa Colotí de Vera, Wáshington Verdes, María Maradeo de Pereira, Luis Ramón González, Luis Alberto Vespa, Yolanda Acosta, Mario A. Dell'Acqua, Miguel A. Abadie, Generosa García Torres, Teresa Salinas, Mario Pose, Wáshington Tavelra, Juan E. Melgarejo, Walter Deambroggio, que la primer prueba (ORTOGRAFIA) del concurso de Auxiliares Administrativos se realizará el martes 23 del corriente, a la hora 8, en el Palacio Sud América (Yatay y Marcelino Sosa).

3) **Para todos los inscriptos al llamado abierto.**

Notificación

Se notifica a todos los inscriptos para el llamado a concurso para Auxiliares Administrativos, abierto a todo ciudadano de la República, que la primer prueba (ORTOGRAFIA) se realizará el martes 23, a la hora 8, en el Palacio Sud América (Yatay y Marcelino Sosa).

Nota importante: Los concursantes deberán presentar documento de identidad. — Departamento de Personal.
27) (C. O.) 1|pub. 33086 Dic.16.-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido Nº 624

Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura correspondiente a su Sesión Nº 13, (Ordinaria) del 9 de diciembre de 1969

1. — Aprobar las Actas Nº 2, del 23 de setiembre de 1969; N.o 3, del 23 de setiembre de 1969; N.o 5, del 2 de octubre de 1969; y N.o 10, del 31 de octubre de 1969 que figuran en Repartidos Nº 613 de 1969, 614 de 1969, 615 de 1969 y 616 de 1969, respectivamente. (8 en 8).

2. — Expediente s|n. — Aprobar lo actuado por el señor Decano Interino al conceder los períodos de exámenes propuestos por la Comisión Coordinadora del Ciclo Básico. (10 en 10).

3. — Expediente 17.769. — Pasar a informe de la Comisión de Contralor de la Investigación Científica y Dedicación Total del señor doctor Luis R. Saravia, en el cargo de Asistente del Instituto de Física. (10 en 10).

4. — Expediente 17.733. — Aceptar la renuncia presentada por el señor profesor Mario Wschebor, al cargo de Asistente del Instituto de Matemática y Estadística, y agradecerle los servicios prestados. (10 en 10).

5. — Expediente 17.765. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por la señora bachiller Ana Asuaga. (10 en 10).

6. — Expediente 17.777. — Declarar que existe interés para la enseñanza, en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por la señorita bachiller Margarita Moreno. (10 en 10).

7. — Expediente s|n. — Declarar que existe interés para la enseñanza, en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor bachiller Carlos García Martínez. (10 en 10).

8. — Expediente 17.186. — Integrar la Comisión Asesora de Campamento de Ingeniería Industrial con el señor bachiller Carlos Cal de Iraurgui. (10 en 10).

9. — Expediente 16.351. — Visto el informe de la División Jurídica sobre la consideración de la relección del ingeniero Pedro Ponsetti como Profesores de Resistencia de Materiales I (Plan 1947), declarar que el ingeniero Ponsetti, no ha sido relecto en dicho cargo. (8 en 10).

10. — Expediente s|n. — Consultar a la Comisión de Docencia del Ciclo Técnico de Ingeniería Civil, si los temas de Resistencia de Materiales I del Plan 1947, están contenidos en el curso de Resistencia de Materiales del primer año del Ciclo Técnico del Plan 1967. (10 en 10).

11. — Expediente 17.199. — Teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Enseñanza se resuelve:

1) Anular el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo de Asistente del Instituto de Ingeniería Química.

2) Efectuar un llamado a aspirantes para la provisión definitiva de dicho cargo. (10 en 10).

12. — Expediente 17.005. — Aprobar las Bases presentadas por el Instituto de Ingeniería Mecánica para la provisión de tres cargos de Asistente de dicho Instituto (Rep. 597|69) y llamar a aspirantes para la provisión interina de uno de los cargos con cargo al Rubro 021.1 y llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión defintiva de los 3 cargos (2 con cargo al Rubro 021.1 y uno al Nº 403). (10 en 10).

13. — Expediente 17.798. — Aprobar las bases presentadas por el señor Director del Instituto de Matemática y Estadística, para la provisión definitiva de un cargo de Asistente (Número 200) del referido Instituto y proceder al llamado a concurso de méritos y pruebas respectivo. (10 en 10).

14. — Expediente 17.136:

a) Limitar las bases generales del llamado a seis docentes Ayudantes para atender la realización de los Seminarios de Instalaciones Industriales, a los Puntos 1.o al 6.o del Rep. 596|69.

b) Llamar a aspirantes para la contratación de tres docentes para colaborar en la rama tecnológica del Seminario de Instalaciones Industriales y otros 3 docentes para la rama Economía Financiera. Fijar una remuneración igual a la de un docente Grado I con 156 horas en total.

c) Extender el horario del señor profesor titular ingeniero Cándido Mario López y profesor adjunto V. García Pouquette, hasta 7 horas semanales y hasta el 30 de julio de 1970. (7 en 10) y

d) Pasar a informe de la Comisión de Enseñanza para que informe sobre las posibilidades de futuros Seminarios, adjuntando las manifestaciones vertidas en Sala sobre el punto tratado. (10 en 10).

15. — Expediente 17.655. — Proponer al Consejo Directivo Central la prórroga del contrato de la doctora Cora Sadosky de Goldstein a partir del 1º de enero de 1970, hasta el 31 de marzo de 1970 para desempeñar tareas en el Instituto

de Matemática y Estadística; en calidad de Profesor Adjunto con 16 horas semanales. (10 en 10).

16. — Expediente 17.083. — Designar al señor doctor Luis R. Saravia, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación, en el cargo de Profesor del Instituto de Física(Escalafón 4, Grado 4, 30 horas semanales) (Física del Estado Sólido), por el término de un año, sujeto a confirmación. (10 en 10). — Profesor Ingeniero Julio Ricaldoni, Decano Interino. — Juan José Vidal, Secretario Interino.

27) (C. C.) 1|pub. 33091 Dic.16.-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Repartido 209|969
Llamado a aspiraciones

De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el Consejo de la Facultad, llámase a aspirantes, para la provisión titular de los siguientes cargos de Adjunto (G. 3, 3 horas semanales).

Derecho Penal.
Economía Política.
Sociología.
Derecho Civil I y IV (2 cargos).
Derecho Civil II y III (2 cargos).
Ciencia Política.
Historia del Derecho.

Las solicitudes de aspiración deberán ser extendidas en el sellado de ley, con pesos 20.00 de timbres de Biblioteca y acompañadas de relación en quintuplicado de los méritos debidamente certificados.

Dichos recaudos deberán ser presentados en la Secretaría de esta Facultad (18 de Julio 1824, primer piso), de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la recepción de dichas solicitudes de aspiración vence el día jueves 12 de febrero de 1970, a la hora 11. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33089 Dic.16-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Provisión de Cargo

Se llama a concurso de méritos para la provisión del siguiente cargo: Capataz de Servicios Generales: Cargo N.o 27, Partida 940, Cat. 5: Esc. 90 Gr. 4. 36 horas semanales, Asignación mensual $ 20.800.

Plazo de presentación: Provisión efectiva: hasta el lunes 22 de diciembre de 1969.

Informes: En la Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 33095 Dic.16-v.dic.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Rectoría
Convocatoria a elecciones

Convócase, de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, al Orden Egresados para que elija delegados de la Rama Humanidades ante la asamblea general del Claustro Universitario y asamblea del Claustro de Facultad.

La elecciones se realizarán en la mencionada Facultad el día 26 de enero de 1970, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma, hasta el día 5 de enero de 1970, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969.

27) (C.C.) 1|pub. 33090 Dic.16-v.dic.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MIGUEL PEDRO CASTRO FIOL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 240.00 1|pub. 26601 Dic.16 v.dic.16.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Luis Eduardo Barrios Lemme con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artículo 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones:

Raza Boxer; Sexo Macho: Nº inscripción 909; Nacido 19 de octubre de 1968.

27) $ 320.00 1|pub. 26520 Dic.16. v.dic.16.

CESION

OLGA TRUJILLO cede compromiso compra, Juguetería City, en Juan B. Blanco 917 a FEDERICO DURLACHER KRAMER. Acreedores mismo comercio. Ley 26|9|1904.

27) $ 1.400.00 20|pub. 26490 Dic.16-v.en.15.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

GESTORIA GALICIA Y CARAVELLE VIAJES S. A.

25 de Mayo 471

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos GESTORIA GALICIA Y CARAVELLE VIAJES S. A. Estatutos (Ficha B-1063|68), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GESTORIA GALICIA Y CARAVELLE VIAJES S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

GESTORIA GALICIA Y CARAVELLE VIAJES S. A.

En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en el local de la calle 25 de Mayo 471 los señores Jesús Canabal, Arturo Costas, Pedro Garone y Wáshington Sadi, resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de GESTORIA GALICIA Y CARAVELLE VIAJES S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales y reglamentarias vigente. La sociedad podrá utilizar como equivalente a su nombre la expresión GESTORIA GALICIA en todas las actividades sociales, como por ejemplo: escrituras, contratos, gestiones administrativas, y judiciales, operaciones bancarias, etc.

Art. 2.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Montenvideo (República Oriental del Uruguay), quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y otra clase de representaciones, en otros lugares de la República o del exterior.

Art. 3.o La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar gestiones por cuenta de terceros sobre bienes radicados en el extranjero y|o territorio nacional; B) Agencia de viajes y turismo; C) Transporte de cosas y noticias; D) Realizar cobranzas y pagos por cuenta de terceros; E) Comprar, vender, hipotecar, permutar ceder, arrendar, fraccinar, prometer en venta, administrar y toda otra operación con bienes urbanos y suburbanos; F) Construir edificios comunes o bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, pudiendo en caso de realizar operaciones con el Banco Hipotecario recibir títulos del mismo
co Hipotecario recibir títulos del mismo
y someterse a las condiciones que para dicha contratación exige ese Instituto; G) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; H) Industrialización y comercialización en todas sus formas en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cereales, zinc, combustibles, construcción y subsidiarias, cueros, electrotecnia, espectáculos extractivos, ferretería, forrajes, fotografía, hotel, imprenta, joyería, madera, máquinas, marítimos, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y Administrativos, valores mobiliarios; I) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; J) Para operar en cambios, casas de cambios de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes; K) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todá clase de actos, operaciones, convenios y contratos, que el Directorio considere necesarios y convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales y que tengan relación con las actividades mencionadas dentro de su objeto; L) Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir obligaciones y debentures por las sumas y en las condiciones que considere convenientes.

Art. 4.o Su duracin será de cien años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y podrá ser prorrogada por la asamblea de accionistas, de acuerdo con los preceptos legales.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social será de un millón de pesos ($ 1.000.000) moneda nacional y estará representado por acciones de cien pesos ($ 100) cada una, pudiéndose emitir títulos de una o más acciones. El capital social podrá ser elevado en una o varias oportunidades por resolución del Directorio y con autorización judicial, hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000).

Art. 6.o Las acciones serán al portador e indivisas no reconociéndose a más de un propietario por cada título o acción, debiendo llevar las firmas del Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 7.o Para la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas en proporción de las acciones que posean. Queda facultado el Directorio para emitir o entregar acciones en pago de adquisiciones de bienes de cualquier clase que sean (Inmuebles, muebles, títulos, acciones, máquinas, derechos o retribución de servicios), con la única condición de no adjudicar, a las acciones emitidas con tal fin, un valor inferior al nominal.

Art. 8.o Las acciones deben ser pagadas en las oficinas de la sociedad, bajo las condiciones que fije el Directorio.

Art. 9.o Por los pagos en cuotas se entregarán certificados nominativos provisorios, que serán canjeados por las acciones una vez integradas totalmente. Los títulos serán inscriptos en el Libro de Registros que llevará la Sociedad con tal fin, ajustándose a lo que prescriba la ley al respecto.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 10. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directo-

rio compuesto por tres miembros titulares, los que podrán ser elevados hasta siete por resolución del Directorio, y durarán un año en el ejercicio de sus funciones, continuando su mandato hasta que la asamblea de accionistas realice elecciones. El Directorio designará de su seno, Presidente, Vicepresidente y Secretario, haciéndose nuevas designaciones cada vez que hay elecciones o cuando fuere necesario. El Vicepresidente reemplazará al Presidente, en todos sus cometidos en ausencia de éste. En ausencia de ambos el Directorio designará de su seno un Presidente ad-hoc mientras dure la ausencia de los titulares. El Secretario llevará el libro de actas, en el cual asentará los acuerdos y resoluciones del Directorio, las que hará refrendar por los miembros asistentes; también tendrá a su cargo el libro de actas de las asambleas generales.

Art. 11. La representación de la sociedad será ejercida por dos Directores conjuntamente, quienes podrán otorgar escrituras públicas de cualquier clase que fueren, realizar peticiones, contratos, firmar letras, cheques, endosos, vales, recibos o cualquier otro documento bancario, comercial o civil además de lo que prescriben estos estatutos y de los que a juicio del Directorio, requieran esta formalidad. Esta enumeración no es limitativa. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio, subsistirán en toda su fuerza y vigor aunque el mismo haya sido modificado y renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Art. 12. Para ser nombrado Director o suplente, es necesario poseer por lo menos, doscientas acciones de la sociedad, las que quedarán depositadas en la misma o en una institución bancaria a la orden de la sociedad, como garantía de su gestión como Director hasta un año después de terminado su mandato. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 13. El Directorio sesionará por lo menos una vez por mes pudiendo ser convocados por el Presidente o por dos Directores cuando los titulares sean tres, de tres Directores cuando los titulares sean cinco y de cuatro cuando los titulares sean más. Sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos, teniendo el Presidente doble voto en los casos de empate.

Art. 14. El Directorio podrá designar suplentes en el caso que fuere necesario.

Art. 15. El Directorio gozará de plenos poderes para administrar la sociedad, con la sola limitación de que para vender o hipotecar bienes inmuebles por un valor de más de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00), tendrá que ser aprobado por unanimidad. Si no se obtuviera esa unanimidad a pedido de la mayoría, se realizará un llamado a asamblea general extraordinara, la que decidirá por mayoría.

Art. 16. En los casos de incapacidad, ausencia o renuncia o fallecimiento de uno o más Directores los restantes designarán a quien o a quienes hayan de sustituirlos. Dicho nombramiento tendrá validez, según el caso hasta que el titular se reintegre al cargo, o hasta la primera asamblea general ordinaria que se realice.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 17. Cuando la asamblea así lo resuelva o la ley lo ordenara se elegirá un Síndico Titular y su respectivo suplente. Su elección se realizará por la asamblea general ordinaria de accionistas, cada año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad informando al Directorio y a la asamblea sobre los balances anuales. Podrá asistir a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto y tendrá la facultad de convocar a asamblea general extraordinaria cuando juzgue necesario.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 18. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se efectuarán dentro de los ciento veinte días siguientes al del cierre de cada ejercicio anual, con el objeto de considerar el balance y memoria anuales presentados por el Directorio y Síndico con su respectivo suplente y considerar cualquier otro asunto incluído por el Directorio en la orden del día. Las extraordinarias tendrán lugar cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente o la soliciten un número de accionistas que represente por lo menos un tercio del capital realizado; en este caso, la asamblea tendrá lugar dentro de los sesenta días siguientes al recibo del pedido en la gerencia de la Sociedad. En todos los casos, deberá expresarse el motivo de la convocatoria. En las asambleas ordinarias como en las extraordinarias no se podrá abrir debate sobre otros asuntos que los que figuren en el orden del día.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente en ausencia de aquel y a falta de ambos, la asamblea designará un Presidente ad-hoc. Las resoluciones y acuerdos de las mismas se adoptarán por mayoría de votos presentes, a excepción de lo preceptuado en el artículo 22.

Art. 20. El quórum necesario para la constitución de las asambleas será como mínimo, el número de accionistas que represente un cincuenta por ciento del capital realizado. No obstante, si se dispone en la convocatoria respectiva, la asamblea podrá constituirse una hora después de la establecida, con el número de accionistas presentes. Si en la convocatoria no figura dicha condición, deberá procederse a un segundo llamado dentro del plazo de sesenta días a partir del anterior, siendo también en este caso válido el quórum, constituído por los accionistas que concurran. Las resoluciones tomadas por las asambleas serán asentadas en el libro de Actas respectivo y firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas que designará la asamblea.

Art. 21. Las convocatorias deben efectuarse con diez días de anticipación mediante avisos publicados por el término de tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital, expresándose en ellas los asuntos a tratar. Se podrá prescindir de la publicación de los avisos mencionados en el caso de que el capital social integrado esté totalmente representado en la asamblea.

Art. 22. Para la reforma de estos estatutos se requiere la celebración de una asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. En su primera convocatoria se incluirá siempre el párrafo primero del artículo 20; no obstante, si se hubiese establecido también en dicha primera convocatoria que la asamblea extraordinaria se considerará legalmente constituída una hora después de la establecida, con el número de accionistas que se hallen presentes cualquiera fuere el capital que representen, así se procederá. En caso de que en la primera convocatoria no se hubiese establecido el agregado previsto en el párrafo anterior y no se hubiese obtenido el quórum exigido por el inciso primero del artículo 20, se efectuará segunda convocatoria, al solo efecto de considerar y resolver sobre la reformas estatutarias; también en este caso la asamblea se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que concurran, cualquiera fuere el capital que representen. En cualquier caso sólo se considerará aprobada una reforma estatutaria cuando cuente por lo menos con la conformidad del setenta y cinco por ciento de los votos presentes.

Art. 23. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder, no pudiendo representar una misma persona a más de dos accionistas.

Art. 24. Para la emisión de cada voto se requiere la posesión de doscientas acciones, no pudiendo exceder de seis los votos de cada accionista.

Art. 25. El cargo de Gerente y otro puesto administrativo o técnico es compatible con el de Director.

Art. 26. La suscripción y posesión de acciones el conocimiento de aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y asambleas de accionistas.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 27. El ejercicio social finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo el Directorio cambiar esta fecha cada vez que lo juzgue conveniente. Las utilidades que resulten de cada balance anual, previa deducción de las sumas que el Directorio haya fijado para desvalorizaciones, previsiones, gratificaciones al personal, lo destinado al fondo de reserva, que no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades netas y quedando limitado al veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado, se distribuirán en la siguiente forma: para honorarios de Directorio y Síndico la cantidad que la asamblea resuelva; para dividendo el saldo pudiendo de esta suma resolver la asamblea que una parte pase al próximo ejercicio. La asamblea resolverá si el dividendo se paga total o parcialmente en efectivo o en acciones, siendo esta decisión obligatoria para la totalidad de los accionistas.

Art. 28. Las acciones que no hayan sido integradas totalmente, percibirán utilidades en proporción a las fechas y aportes realizados.

Art. 29. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años siguientes a cada balance, pasarán a formar parte del fondo de reserva de la Sociedad.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 30. Los socios fundadores designarán a los primeros Directores, quienes ejercerán ese cargo hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, así como también en caso de considerarlo conveniente al Síndico titular y su suplente.

Art. 31. Los señores Pedro Garone y Leonardo Romero Basanta quedan autorizados para gestionar conjunta o separadamente ante los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y para aceptar las modificaciones que les sean impuestas y hacer la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 32. El primer Directorio estará integrado por los señores Jesús Canabal, Arturo Costas, Pedro Garone y Wáshington Sadi. Para el cargo de Síndico titular se designa al Contador Manuel Ricardo Romero y suplente al señor Luis Alberto Salgado. — Jesús Canabal. — Arturo Costas. — Pedro Garone. — Wáshington Sadi.

Certifico que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen a los señores Jesús Canabal Fuentes, español, domiciliado en esta ciudad, calle Santa Rosa N.o 6.122; Fernando Arturo Costas Domínguez, español, domiciliado en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 471; Pedro Fernando Garone Cavallo, argentino, domiciliado en la finca N.o 88 del Bulevar Artigas de esta ciudad; y Wáshington Sadi Urban, uruguayo domiciliado en esta ciudad, calle Río Branco N.o 1359; todos casados y mayores de edad.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Juan Antonio Casal, Escribano.

Testimonio. — Exp. 1.756|68. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de enero de 1969. — Señor Juez el proyecto de estatutos de GESTORIA GALICIA Y CARAVELLE VIAJES S. A., merece las siguientes consideraciones:

Artículo 1.o El nombre de las sociedades anónimas, que sirve de medio de individualización, debe ser uno y único pudiendo aceptarse solamente una sigla como abreviatura de aquel.

Art. 3.o Se entenderá que para realizar operaciones de cambio, deberá recabarse la autorización respectiva del Banco Central del Uruguay, de acuerdo a las exigencias impuestas por la Circular N.o 32 de 7 de noviembre de 1968.

Art. 13. Corresponde establecer el quórum para sesionar el Directorio. (artículo 406 del Código de Comercio).

Art. 27. Como se ha sostenido en casos similares, considere esta Inspección General que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones (resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951). "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951, página 2.187) Jefe de División. U. Icasuriaga, Ulises Icasuriaga. — Subjefe, Eduardo Chavarría, Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador, Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Leonardo Romero Basanta, por GESTORIA GALICIA según disposición del artículo 31 de los estatutos, evacuando la vista conferida por auto N.o 743, al señor Juez dice en los autos "GESTORIA GALICIA. Estatutos". (Ficha B.1.063|68), que en la representación invocada, viene a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda por lo que el texto de los estatutos sociales en trámite deberán quedar modificados como sigue:

Artículo 1o. Con el nombre de GESTORIA GALICIA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 3o. Para operar en cambios, casas de cambios de acuerdo a las leyes, reglamentaciones, ordenanzas, circulares y autorizaciones de Banco Central vigente.

Artículo 13. Se agregará como inciso inmediatamente al texto actual lo siguiente: El quórum para sesionar el Directorio será el número de Directores señalados para la convocatoria en cada caso más uno.

Artículo 27. Su párrafo final deberá modificarse así: La asamblea resolverá si el dividendo se paga total o parcialmente en efectivo o en acciones, pudiendo los señores accionistas optar por cobrar el dividendo en efectivo aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones.

Por lo expuesto, del señor Juez solicito: Tenga por evacuada la vista conferida y por efectuadas las modificaciones establecidas en el cuerpo de este escrito al estatuto en gestión, de acuerdo al artículo 31 del mismo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Leonardo Romero. — Juan Carlos Pérez Ortega. — Un sello que dice: Juan Carlos Pérez Ortega, Abogado.

Expediente N.o 372|69. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Señor Juez: Se reitera la observación formulada al inciso J) del artículo 3o., por cuanto "operar en cambios" no significa otra cosa que "realizar operaciones de cambios", actividad prohibida por el artículo 16 de la ley N.o. 13.330 e inciso E) del artículo 2o. del decreto de 6|3|69 y solamente se admite "las operaciones de compraventa de moneda extranjera al contado y en mostrador que realicen las casas de cambios debidamente autorizadas por el Banco Central". — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Leonardo Romero Basanta, por GESTORIA GALICIA, según disposición del artículo 31 de los estatutos, evacuando la vista conferida por auto N.o 2.997 al señor Juez en los autos "GESTORIA GALICIA: Estatutos". (Ficha B.1.063|68). Expone que en la representación invocada viene a aceptar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda por lo que el texto del artículo 3o. inciso J) de los estatutos referenciados quedará modificado como sigue:

Artículo 3o. Inciso J) Realizar operaciones de compraventa de moneda extranjera al contado y en mostrador con la previa autorización del Banco Central del Uruguay a este efecto.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: Tenga por evacuada la vista conferida y por efectuada la modificación establecida en el cuerpo de este escrito al estatuto en gestión, de acuerdo al artículo 31 del mismo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Leonardo Romero. — Juan C. Pérez Ortega. — Un sello que dice: Juan Carlos Pérez Ortega, Abogado.

Expediente N.o 466|69. — Decimocuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. — (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de GESTORIA GALICIA y CARAVELLE VIAJES S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta de la nota de crédito del Banco de la República y boletos de suscripción agregados a Fs. 8|13. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 1.728. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción de la matrícula. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal.

N.o 5.173. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse los estatutos de GESTORIA GALICIA y CARAVELLE VIAJES S. A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, remítanse al Registro Público General de Comercio a sus efectos y publíquese, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente archívese. Honorarios: $ 5.000.00. — Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

N.o 13.371. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Atento a lo que surge de autos (Fs. 19 y 20). déjase sin efecto el auto N.o 5.173 de Fo. 20 vuelto en relación al nombre de la sociedad expresado que deberá figurar como GESTORIA GALICIA SOCIEDAD ANONIMA. — Silva Delgado. — Luis Mora Riva.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas quince y vuelta, diecisiete ve vuelta a veinte vuelta, veinte vuelta a veintiuno y veintitrés de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "GESTORIA GALICIA y CARAVELLE VIAJES S. A. Estatutos". (Ficha B-1.063|68), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, número trece mil setenta y uno fue notificada a la parte interesada el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 y 50 horas e inscripta en este registro con el número 840 al Fo. 3.887 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$20.148.00 1|pub. 26370.

INVESTMENT RIO DE LA PLATA S. A.

Solís 1441

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó "INVESTMENT RIO DE LA PLATA S. A."

solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Solís 1441, resuelven aprobar el siguiente Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, y que se denominará "INVESTMENT RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o La sociedad tiene por principal objeto: A) Realizar y|o administrar, inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; 2) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; 3) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; 4) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital autorizado asciende a la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) que estará representado por acciones al portador de U$S 1.000.00 (un mil dólares estadounidenses de Norte América) cada una y que se emitirán en una sola serie y en títulos de una o más acciones.

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Obligaciones

Artículo 7.o El Directorio puede emitir obligaciones con garantías o sin ellas, en el país o en el extranjero, de conformidad con el régimen legal vigente en el momento de la emisión, siempre que la misma sea dispuesta por una asamblea de accionistas en la que esté representado el setenta y cinco por ciento del capital integrado; y se obtenga el voto favorable de accionistas que representen dos tercios de dicho capital integrado.

TITULO IV

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 10. En caso de vacancia de los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 14. El presidente o el Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO V

Asambleas

Artículo 15. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los cinco meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 16. La asamblea extraordinaria, podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 17. La asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 18. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 19. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Artículo 20. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 21. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que éste entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Artículo 23. Para gestionar la aprobación del presente estatuto con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los firmantes Contador Eduardo M. Moirano y Omar Centurión que se constituyen en fundadores de la sociedad que se regirá por los estatutos que preceden. Y de conformidad firman la presente acta de constitución el 30 de marzo de 1967 en el lugar y domicilio fijados ut-supra. — Omar Centurión. — Eduardo M. Moirano. — Alfredo Mario Alberti, Escribano.

Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los señores Omar Centurión y Eduardo Marcos Moirano Curbelo, personas de mi conocimiento, quienes firmaron por INVESTMENT RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA según se estipula en el artículo 22 de las Disposiciones Transitorias, según el cual pueden actuar juntos, o separadamente. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciseis de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo notarial. — Alfredo M. Alberti. — Un sello que dice: Alfredo M. Alberti, Escribano.

Testimonio. — Exp. 665|67. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1967. — Señor Juez: El proyecto del estatuto de INVESTMENT RIO DE LA PLATA S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 2.o, inc. C) Las sociedades anónimas constituídas al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073, deberán efectuar sus inversiones en el exterior, pudiendo realizar en la República únicamente las operaciones previstas en el mencionado artículo 7.o de la ley nú-

mero 11.073 con las modificaciones introducidas por el artículo 7.o de la ley número 12.276. Se señala, además, que en mérito a lo dispuesto por los artículos 207 y 210 de la ley N.o 13.318, el acta de constitución de la empresa deberá ser firmada por tres fundadores por lo menos. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División.

V.o B.o — Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda (I.).

Modificaciones de Acta de Constitución

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los socios fundadores de la sociedad "INVESTMENT RIO DE LA PLATA S. A." y resuelven efectuar las siguientes modificaciones del acta de constitución: 1.o) El inciso C) del artículo 2.o del título 1.o quedará redactado de la siguiente forma: C) "dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley 11.073 podrá en el exterior explotar la industrialización, comercialización y arrendamientos de mercaderías, obras y servicios. 2.o) Que el tercer socio fundador Srta. Susana Sanín también firma todos los escritos de constitución de esta sociedad y de conformidad de partes y a todos sus efectos se firma la siguiente acta en el lugar y fecha indicados ut supra. — Eduardo M. Moirano. — Omar Centurión. — Susana Sanín. — Héctor A. Gerona Araucho, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Omar Centurión, soltero; Eduardo Marcos Moirano, casado con doña Emma Scarano, y a la señorita Susana Sanín, todos uruguayos, mayores de edad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — H. A. Gerona. — Un sello que dice: Héctor A. Gerona Araúcho, Escribano.

Montevideo, 18 de agosto de 1967. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Eduardo M. Moirano viene a evacuar la vista en los autos caratulados "INVESTMENT RIO DE LA PLATA S. A. Personería Jurídica e Inscripciones", expediente D 104 al señor Juez dice: 1.o) Que de acuerdo a lo estipulado por la ley número 13.318 los estatutos de dicha sociedad también han sido suscriptos por la señorita Susana Sanín (Cédula de Identidad 984.665), según testimonio adjunto debidamente certificado por Escribano Público; 2.o) Que con referencia a las observaciones interpuestas por la Inspección General de Hacienda se acepta con un fin aclarativo lo referente al inciso C) del artículo 2.o que quedará redactado según se expresa en la modificación del acta de constitución adjunta. 3.o) Que el presente escrito es firmado por los tres socios fundadores de la sociedad del epígrafe. Por lo expuesto al señor Juez se solicita: A) Se dé por evacuada la vista conferida; B) Luego del informe de la Inspección General de Hacienda y si no hubiera más observaciones se prosiga el trámite de aprobación, edictos e inscripciones en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciante como corresponde. Será justicia. — Eduardo M. Moirano. — Omar Centurión. — Susana Sanín. — Héctor A. Gerona Araúcho, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Omar Centurión, soltero; Eduardo Marcos Moirano, casado con doña Emma Scarano, y a la señorita Susana Sanín, todos uruguayos y personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Héctor A. Gerona. — Un sello que dice: Héctor A. Gerona Araúcho, Escribano.

Expediente 1.029|967. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1967. — Señor Juez: con las modificaciones introducidas a fs. 8, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "INVESTMENT RIO DE LA PLATA S. A.", constituída al amparo de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893, deberá fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. — Mario Tassino, Jefe de División. — Heber Núñez, Oficial. — V.o B.o Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 04623. — Señor Juez: Nada tiene que que observar esta Fiscalía a los estatutos en vista, por lo que puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, octubre 4 de 1967. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Eduardo M. Moirano en nombre de "INVESTMENT RIO DE LA PLATA S. A." al señor Juez dice: A) Que constituyendo domicilio en la calle Solís N.o 1441 de esta ciudad; B) Que según resulta de lo informado por la Inspección General de Hacienda sobre el plazo de treinta días a partir de la fecha para dicha integración. Otrosí pido la aprobación de dichos estatutos así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se ordene los edictos para las publicaciones correspondientes. — Eduardo M. Moirano. — Un sello que dice: Eduardo M. Moirano, Contador Público.

Asunto 937|968. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Señor Juez: de acuerdo al artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893 el Poder Ejecutivo, al conceder la autorización prevista en el artículo 405 del Código de Comercio, señalará un plazo prudencial dentro del cual debe verificarse las condiciones exigidas en el artículo 3o de la misma ley. Al sustituirse el artículo 405 del Código de Comercio por la redacción dada al artículo 208 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, que transfiere la facultad de conceder la autorización pertinente a los Juzgados Letrados de Primera Instancia, opina esta Inspección General que corresponde a ese Poder la fijación del plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital sin perjuicio de avenirse al indicado por el representante de "INVESTMENT RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA" en escrito de fs. 12. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Heber Núñez, Oficial. — V.o B.o Inspector General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

8.402. — Montevideo, agosto 30 de 1968. — Vistos: con el señor Fiscal, apruébase y autorízase un plazo de treinta días a los efectos de lo manifestado por la Inspección General de Hacienda. Decrétanse las inscriciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado en este expediente y remítase el mismo al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de esta resolución a la Inspección General de Hacienda así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios $ 25.000.00). — Schiaffino. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas seis vuelta, ocho a ocho vuelta, nueve y vuelta, diez vuelta, once, doce, trece vuelta y catorce y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "INVESTMENT RIO DE LA PLATA S. A. Estatuto" (D-104|967), haciéndose constar que la providencia número ocho mil cuatrocientos, dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 14 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 763 al Folio 3.552 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 25.037.00 — 1|pub. — 26371

INDUSTRIAS SAN RAMON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

Inscripción de estatutos

Testimonio

Acta de constitución de

INDUSTRIAS SAN RAMON S. A.

En la ciudad de Montevideo a los cuatro días de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, los abajo firmantes han resuelto formar una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales vigentes:

Denominación

Artículo 1º Con la denominación de "INDUSTRIAS SAN RAMON S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales complementarias del mismo.

Domicilio

Artículo 2º Tendrá su domicilio en la ciudad de San Ramón (Departamento de Canelones), quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones, en otros puntos de la República o del Exterior.

Duración

Artículo 3º Su duración será de cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 4º Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, mercaderías, arren-

damientos de obra y servicios en los ramos y anexos de la industria molinera, alimentación, transporte, de personas y cosas valores mobiliarios y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 5º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m.n.u.). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley Nº 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio. Hasta que éste entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores doctor Guido A. Michelín y Juan Villegas. — Enrique S. Cardini. — Emilio Solé. — Oscar R. Andreis.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia en señal de otorgamiento por los señores Enrique Segundo Cardini Díaz, uruguayo, Emilio Solé Tapias, español y Oscar Rolando Andreis, uruguayo, siendo todos casados mayores de edad, de esta vecindad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo, una firma que dice Emilio Federico Zurbrück y un sello impreso de goma que dice: Emilio Federico Zurbrück, escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — Guido A. Michelín, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 334, en mi carácter de representante de INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. (en formación), según personería que surge del artículo 14 de los estatutos que acompaño, al señor Juez digo: Que en tal carácter solicito la aprobación judicial y la autorización para funcionar de la mencionada Sociedad Anónima. Solicito a su vez: A) La inscripción de INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. en la matrícula de comerciantes. B) La inscripción de los estatutos de dicha sociedad anónima en el Registro de Comercio correspondiente y las publicaciones legales de los mismos. A efectos de la inscripción en la matrícula de comerciante señalo que la denominación de la sociedad será "INDUSTRIAS SAN RAMON S. A.", con domicilio en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sigue una firma que dice: Guido A. Michelín S. y un sello impreso de goma que dice: Guido A. Michelín S., Abogado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a folios 5. — Hay una firma ilegible: Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Encargado de Desp. de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

N.o 779. — Un sello impreso de goma que dice Fiscalía Letrada Departamental de Canelones. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción que se solicita. — Canelones, agosto de 1969. — Doctor Rafael Bolotín. — Doctor Rafael Bolotín, Fiscal Departamental.

Canelones, 8 de setiembre de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal Letrado Departamental (folios 8 vuelta y 9) y lo establecido por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio y artículos 205 y 35 de la ley N.o 13.318 se resuelve: aprobar los estatutos de INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones legales y justificadas las mismas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405, devuélvanse recaudos y archívese. — Francisco D'Angelo. — Emma N. Barceló de Quagliata.

Registro Público de Comercio. — Número 8, folios 46|51, Año 1969, Libro de Estatutos y Sociedades Anónimas INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. Presentada hoy 24 de noviembre de 1969 con el recaudo N.o 303.898, valor $ 16.000.00 de la Dirección Impositiva de Montevideo. Sigue a la efectuada con el N.o 7, al folio 39 a 45 de fecha 6 de noviembre de 1969. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata.

Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

$ 8.445.00 — 1|pub. — 26401

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 27

En la ciudad de Montevideo a los trece días del mes de enero de 1969, en el local de la sociedad, calle Joaquín Suárez 3593, se reunieron en primera convocatoria, siendo las once horas, los señores Fernando Bardet, Presidente; Gilberto Mizrahi, Director; señorita Olga A. Valenti, Director y el señor contador Osvaldo Gnocchi en representación de la "Société des Usines Chimiques Rhone-Paulene" según carta poder que exhibe en este acto, a efectos de realizar la asamblea general extraordinaria de la SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A. de la fecha, según aviso de convocatoria publicado en el "Diario Oficial", para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social;
2.o) Modificación de los artículos 5o., 7o. y 10 de los estatutos; y
3.o) Varios.

Se transcribe el texto del registro general de accionistas para dicha asamblea.

Accionistas: "Société des Usines Chimiques Rhone-Paulenc", ocho mil setecientas noventa acciones por un valor de ochocientos setenta y nueve mil pesos, series A N.os 1 a 490; B 501 a 1.000; C 1.001 a 2.000; D 2.001 a 3.000 E 3.001 a 5.500; F 5.501 a 8.800; señorita Olga A. Valenti número de título 50 por una acción, valor mil pesos.

Por decisión de los accionistas se elige Presidente de este acto al señor Fernando Barde y como Secretario al señor Gilberto Mizrahi.

El señor Bardet declara la asamblea legalmente constituída de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.

No asiste al acto el Inspector de la Inspección General de Hacienda.

El Presidente pone a discusión el primer punto del orden del día, exponiendo el propósito del Directorio de aumentar el capital de $ 1:100.000.00 a pesos 3:300.000.00 y considerando este asunto se pone a votación y se aprueba el aumento por unanimidad.

Siguiendo el orden del día el Presidente informa del proyecto de modificación preparado por el Directorio para el artículo 5o., consecuencia del aumento del capital. Tras breve discusión el texto definitivo que se aprueba por unanimidad, queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 5o. El capital social se fija en la suma de $ 3.300.000.00 o|u (tres millones trescientos mil pesos) divididos en 33.000 acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Las acciones son indivisibles, un mismo título podrá representar una o más acciones. El pago de las acciones, podrá hacerse en efectivo o en otra clase de bienes a conformidad del Directorio y en este último caso, por el aforo que el Directorio establezca. Las acciones podrán ser a elección de los accionistas, nominativas o al portador; en este último caso, cuando estén totalmente integradas. Las acciones se tomarán de libros talonarios, llevarán un número de orden y serán firmadas por el Presidente y un Director y expresarán su valor nominal. El capital cuando esté totalmente integrado podrá ser aumentado por decisión de una asamblea general extraordinaria, que será convocada y resolverá en la forma indicada en el artículo décimo de los presentes estatutos. Con motivo de cualquier aumento de capital, se establece una opción en favor de los accionistas, para que suscriban en proporción del número de acciones que cada uno tuviere, otra cantidad de las acciones que deberán ser emitidas y para hacer uso de ese derecho, los accionistas tendrán un plazo de treinta días desde la fecha en que se haga saber la resolución respectiva, mediante el correspondiente aviso durante tres días en el "Diario Oficial".

Acto seguido el Presidente invita a los señores accionistas a considerar las modificaciones, a introducir en el artículo 7o. quedando después de discutidas, el mismo redactado en la siguiente forma:

Artículo 7o. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, siendo efectuado dicho cierre el 31 de diciembre de cada año. Si el Directorio hubiera omitido hacerlo la asamblea será convocada por el Síndico. La convocatoria a asamblea general ordinaria o extraordinaria, se hará por medio de avisos en el "Diario Oficial", la cual contendrá el orden del día, local y hora para su realización. Los avisos en el "Diario Oficial", deberán publicarse por un día y con tres de anticipación, como mínimo, a la fecha fijada para la asamblea. No obstante podrá prescindirse de las publicaciones, si van a estar presentes o representados la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso, cumplirse con las disposiciones reglamentarias que rijan en el momento de la convocatoria.

Se pasa a considerar la forma del artículo 10, siendo aprobado por unanimidad el texto propuesto por el Directorio, el cual se transcribe a continuación.

Artículo 10. Fuera de las asambleas Generales ordinarias, siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen conveniente por así requerirlo los intereses sociales se reunirán asambleas generales extraordinarias. Pueden reunirse también cuando lo pidan por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá convocar a asamblea extraordinaria para dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede notificado el pedido. La convocación de las asambleas extraordinarias se hace de la misma manera que para una asamblea ordinaria, con indicación de las cuestiones a tratarse. La asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen por lo menos las dos terceras partes del capital integrado. En segunda convocatoria funcionará cualesquiera que sea el número de accionistas o el capital representado. Antes de deliberar y al constituirse, la asamblea elegirá un Presidente y un Secretario. Para la validez de las resoluciones se requerirá la mayoría de votos de los accionistas presentes o representados, a cuyos efectos cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio. Las resoluciones de las asambleas generales extraordinarias serán firmadas en la misma forma determinada en el artículo noveno. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea siendo las trece horas. — Olga A. Valenti. — Bardet O. Gnocchi. — G. Mizrahi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el texto completo del acta número "veintisiete", asentada del folio "cincuenta y siete" al "sesenta y dos" inclusive, del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad "QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" certificado en el Registro Público y General de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno) con el número "cuatro mil seiscientos quince, folio treinta y tres del libro respectivo, el 12 de setiembre de 1949 que tengo de manifiesto y al que me remito. En fe de ello siento el presente que signo y firmo, a solicitud de la sociedad "QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", y para gestión judicial de reforma de estatutos, en Montevideo el cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Ramón Ricardo Pampín, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 11.o Turno: Fernando Bardet y Gilberto Mizrahi, Presidente y Secretario, respectivamente de "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, piso 4, escritorio 402, al señor Juez decimos: 1) "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", actualmente tiene un capital autorizado de $ 1:100.000.00 según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1962; 2) El artículo 5.o de los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo el 28 de julio de 1949, faculta al Directorio a elevar dicho capital; 3) El Directorio de "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" en sesión de fecha 13 de enero de 1969, según se acredita por el Testimonio Notarial que adjuntamos, resolvió elevar el capital de la sociedad en $ 2:200.000.00 más y solicitar la autorización de las autoridades respectivas para ampliar su capital social hasta la cifra de tres millones trescientos mil pesos; 4) El Directorio solicita se apruebe la modificación introducida en los artículos 5.o, 7.o y 10 de los estatutos que quedarán redactados en la forma que se indica. Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada; 2.o) Se autorice a "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", a elevar su capital social a la suma de tres millones trescientos mil pesos ($ 3:300.000.00), de conformidad a lo establecido en el artículo quinto de los estatutos sociales y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes; 3.o) Se autorice la reforma introducida en sus artículos 5.o, 7.o y 10; 4.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público se sirva aprobar dicha reforma ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones pertinentes; 5.o) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 6.o) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando facultadas las señoras Mercedes Tejera y Lilyam Elduayen indistintamente, para notificarse, de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación.

Testimonio. — Expediente 467|969. — 11.o Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida sobre la presente gestión de reforma estatutaria promovida por la "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 234 de la ley N.o 13.637. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno. — Gilberto Mizrahi, secretario en ejercicio de la "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A." y autorizado por la documentación correspondiente adjunta, se presenta al señor Juez y dice: que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 234 de la ley N.o 13.637, según lo observado por la Inspección General de Hacienda, presenta dicho certificado. Que asimismo presenta el certificado del decreto 123|967, de Integración y Suscripción de Capital Social y un certificado notarial dando fe de que el mandatario actuante, no desempeña cargo alguno en esta Sociedad. Que aprovechando la instancia de esta tramitación expresa que se decidió modificar el artículo 5.o, en su parágrafo 4.o, del proyecto de reforma estatutaria que luce a folios 42, 43 y 44 vuelta que dice: "Las acciones podrán ser a elección de los accionistas, nominativas o al portador..." En lo sucesivo dicho artículo, parágrafo 4.o, quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.o ... Las acciones representativas del capital social serán nominativas".

Que una vez adjuntados los certificados aludidos, a este expediente de reforma estatutaria de "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A.", solicita del

señor Juez se sirva adoptar las providencias que sean menester a fin de que se dé curso a esta tramitación. — Gilberto Mizrabi.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Señor Juez: Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A." (folios 42|47) con la modificación introducida al artículo 5.o (folios 58) y la aclaración de que el aumento del capital autorizado de $ 3.300.000.00 por la asamblea de accionistas deberá ser sometido a la autorización del Poder Judicial. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Encargo de Desp. de la Inspección General de Hacienda:, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.401. — Señor Juez: Con la salvedad establecida por el dictamen de la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de Estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 11.037. — Montevideo. 5 de noviembre de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A.", con la nueva redacción dada al artículo 5.o y quedando el capital fijado en $ 3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente acrediten tadas las publicaciones de ley, archívese. — Broqua. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A." Reforma de Estatutos" (E-535|969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimonada fue notificada a la parte interesada el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 882 al Folio 4.068 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 318.151 de fecha 21 de noviembre de 1969, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 16.296.00 — 1|pub. — 26411

FERROX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERROX S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Raúl Mantrana, Escribano, certifico: I) Que FERROX SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica, tiene sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo según decreto de fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco, inscriptos y publicados. Representan a la sociedad el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o dos Directores cualesquiera, conjuntamente, según la disposición del artículo undécimo de los referidos estatutos. Son únicos miembros del Directorio las señoritas Justina Golzarri y Dolly Lucotti, las que fueron electas Directoras en la asamblea celebrada el diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve y en ese acto fueron designadas Presidenta y Secretaria, respectivamente, y duran en el ejercicio de sus cargos hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta. II) Por la asamblea realizada el diecinueve de julio último se resolvió modificar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo quinto: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cincuenta millones de pesos. En fe de ello y a pedido de FERROX SOCIEDAD ANONIMA expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Raúl Mantrana, Escribano. — Un sello que dice: Raúl Mantrana, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1610|69. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Señor Juez: como resulta del certificado notarial agregado a fs. 5, la asamblea general de accionistas de FERROX S. A., en sesión celebrada el 19 de julio de 1969, resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga, Subjefe. — Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4335. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Federico Capurro Calamet.

5968. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos, apruébase la reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales de FERROX S. A. en sesión realizada el 19 de julio de 1969. Y previa tasación y pago de tributos, expídase edictos, publíquese e inscríbase. Fictos: $ 10.000.00. — Germán Cabezas. — María E. Cobas de Sammarco.

Concuerda, bien y fielmente lo testimonado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte vuelta, veintiuna y veintiuna vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados FERROX SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital (Ficha 449|1969), haciéndose constar que la providencia número cinco mil novecientos sesenta y ocho., precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 10 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 885 al folio 4087 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 10 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 5.500.00. — 1|pub. — 26525.

PUPPO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 395)

Paysandú 1329|37

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos		16.667.72
Deudores varios		741.719.54
Documentos a cobrar		144.125.17
Mercaderías		2.508.481.54
Inmuebles		10.283.53
Acciones y Títulos		12.100.00
Máq. muebles y útiles Material rodante e instalaciones		140.197.09
Cargos diferidos		6.371.25
Documentos endosados		59.880.59
	$	3.639.826.43

Pasivo —

Capital realizado	$	707.600.00
Fondos de reserva	"	325.546.02
Acreedores varios	"	2:460.819.95
Acreedores por documentos endosados	"	59.880.59
Utilidades a vencer	"	9.337.44
Utilidades	"	76.642.43

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Ventas	$	4:201.751.46
Ingresos varios	"	86.876.49
	$	4:288.627.95

Pérdidas —

Costo de ventas	$	3:153.580.72
Sueldos, jornales y comisiones	"	419.489.97
Contribuciones legales e impuestos	"	206.457.67
Intereses pagados	"	238.106.38
Gastos de administración	"	183.714.42
Gastos varios	"	10.636.36
Ganancias del ejercicio	"	76.642.43
	$	4:288.627.95

Las utilidades fueron, por resolución de la asamblea, a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 7 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 114, 115 y 116 del Libro Copiador de Balances rubricado con fecha 28 de junio de 1954.

$ 5.700.00. — 1|pub. — 25430.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1967

(Condensado para su publicación)

ACTIVO

	IMPORTE	
Circulante:		
Cajas y Bancos	$ 37.509.588.28	
Títulos y Acciones	" 47.255.847.74	
Deudores Varios	" 1.074.372.672.64	
Materiales en Stock y Adquisiciones a Recibir	" 181.495.762.96	
Deuda Pública	" 39.678.044.38	
Diferencia Rescate y Cot. Títulos	" 25.140.266.96	
Obras en Ejecución y Cuentas Pendientes de Liquidación	" 49.226.619.15	
Gastos de Explotación	" 993.521.308.03	$ 2.448.200.110.14
Fijo:		
Inmuebles, Líneas Férreas Telegráficas, etc., etc.	$ 766.804.973.75	
A deducir: Fondo de Amortizaciones	" 256.824.982.76	" 509.979.990.99
		$ 2.958.180.101.13
Cuentas de Orden		" 13.049.910.29
		$ 2.971.230.011.42

PASIVO

	IMPORTE	
Exigible: (a corto plazo)		
Cuentas Bancarias	$ 6.731.724.20	
Acreedores Gubernamentales	" 744.512.479.28	
Acreedores Varios	" 206.485.255.04	$ 957.729.458.52
Exigible: (a largo plazo)		
Acreedores Gubernamentales	$ 127.145.619.92	
Acreedores opr Ad. Financ.	" 309.186.446.88	
Deuda Pública en Circulación	" 151.409.817.62	" 587.741.884.42
Total Exigible		$ 1.545.471.342.94
No Exigible:		
Varios Créditos en Suspenso	$ 276.354.296.41	
Capital y Reservas	" 338.479.958.24	
Proventos Propios y Legales	" 797.874.503.54	" 1.412.708.758.19
		$ 2.958.180.101.13
Cuentas de Orden		" 13.049.910.29
		$ 2.971.230.011.42

Montevideo, 24 de julio de 1969.

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 16|10|1969)

Ing. E. Mario Peyrot, Presidente. — Ing. Julio O. Baroz zi, Gerente General. — Cr. Sergio Cabrera Beretervide, Gerente de Hacienda Interino. — Jorge Baliñas Barbageiata, Secretario General.

(Cuenta Corriente. — 1|pub. — 33950)

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.